

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

28 de febrero





INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 28 de febrero

Radio

Televisión

Prensa

Web CCOO



Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO



27/02/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 166 seg

La delegación de juventud de la Diócesis de Pamplona ha puesto en marcha una iniciativa para dar voz a los jóvenes que buscan empleo.

DESARROLLO:Declaraciones de Paulino Figueras, creador del proyecto, y losune Villanueva (Delegación Diocesana de Juventud).

<http://navarra.mmi-e.com/portallaccesommihash.php?q=d6f6e30c1f08ead818c62300f484ceda3f20140227Q04.WMA/1393572988&u=8235>



27/02/2014 ONDA CERO RADIO | 14,20-14,30 h -- Informativo -- 74 seg

La Marcha por la Dignidad pide la dimisión del Gobierno de Navarra. Considera que la desigualdad va en aumento e invita a los ciudadanos a unirse a las marchas de los días 1 y 22 de marzo.

DESARROLLO:Declaraciones de Begoña Alfaro, portavoz de la Marcha por la Dignidad.

<http://navarra.mmi-e.com/portallaccesommihash.php?q=e9c04b7e731f98036c8312ee620c71213f20140227OC02.WMA/1393572988&u=8235>



27/02/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 24 seg

La marcha a pie convocada desde Pamplona a Madrid para protestar contra el paro, la precariedad y el recorte de derechos cuenta en Navarra con más de 30 adhesiones.

<http://navarra.mmi-e.com/portallaccesommihash.php?q=2156a78a8906c00206cd2ee77076f18d3f20140227SE09.WMA/1393572988&u=8235>



27/02/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 181 seg

La propuesta de la tarifa plana de cotizaciones empresariales por el empleo hecha por el presidente Rajoy ha sido bien recibida por la patronal navarra.

DESARROLLO:Declaraciones de José Antonio Sarría (CEN), Igor Arroyo (LAB) y Amaia Glaría (CCOO).

<http://navarra.mmi-e.com/portallaccesommihash.php?q=3fc79689da0cf42e031f3b073cd5040e3f20140227RB04.WMA/1393572988&u=8235>

27/02/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 64 seg

Representantes del sindicato ELA comparecieron en el Parlamento para valorar la política del Departamento de Educación en relación con los materiales en euskera.

DESARROLLO:Declaraciones de Iván Jiménez (ELA).

<http://navarra.mmi-e.com/portallaccesommihash.php?q=db9e86cca6f629b2c77b73446d955271f3f20140227RB05.WMA/1393572988&u=8235>



Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN



27/02/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 32 seg

El segundo día de huelga indefinida en el sector del transporte sanitario se está produciendo con normalidad, según datos de los propios sindicatos.

DESARROLLO:UGT, ELA, CCOO y LAB han criticado los servicios mínimos abusivos que limitan el derecho a la huelga.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesommihasit.php?q=208d344871fa125fe3d81f04b93439da3f201402276A10.WMV11393573010&u=8235>

La moción, pendiente de Rubalcaba

Jiménez (PSN) sigue dispuesto a “echar” a Barcina del Gobierno



La comisión cierra hoy unas conclusiones en las que se pedirán responsabilidades políticas

La comisión que ha investigado las presuntas injerencias de la consejera de Economía, Lourdes Goicoechea, en la Hacienda Tributaria, pone hoy su punto final. Ahora, el PSN, con las directrices de Ferraz, tendrá que decidir si presenta la moción de censura contra Yolanda Barcina.

NAVARRA 18-22

Los accesos a los datos fiscales de Goicoechea no revelan irregularidades

EDITORIAL

Rubalcaba, ante la encrucijada navarra

OPINIÓN 14



Roberto Jiménez reapareció ayer en un acto público, tras varios días desaparecido.

DN

“Quien diga que no va a haber moción de censura tiene una bola de cristal”

La Unión Europea anula el ‘céntimo sanitario’ y obliga a devolver lo recaudado

Navarra recaudó en 10 años 216 millones del impuesto de hidrocarburos y los **transportistas** piden su reembolso

ECONOMÍA-NAVARRA 10-25

NACIONAL	2	NAVARRA	18	ESQUELAS	59
INTERNACIONAL	7	PAMPLONA	30	CARTELERIA	68
ECONOMÍA	10	DEPORTES	48	FARMACIAS	71
OPINIÓN	14	CLASIFICADOS	58	LOTERÍAS	71

¡ACTUALÍZATE!

CAMBIA DE BUZÓN

Descarga nuestra **app** y accede a nuestras novedades on-line

www.lidl.es

Las bajas laborales descenden por sexto año en Navarra

Problemas musculares son la **principal causa** en los hombres y las afecciones respiratorias en las mujeres

NAVARRA 28-29

Rusia intenta arrebatarse a Ucrania la península de Crimea

• Un grupo asalta el parlamento regional y amenaza con la secesión

INTERNACIONAL 6-7

GATO SILVA: “No dije que quería irme”

El chileno reconoce que la **oferta china** no era atractiva en lo futbolístico

DEPORTES 48-49

HOY

Suplemento
Salón Navarro Inmobiliario

Si puedes, de Ramiro Calle

Ya disponible
9.95€ * periódico

DN

La UE anula el 'céntimo sanitario', que dejó en las autonomías 13.000 millones

La sentencia provocará una maraña de reclamaciones de miles de afectados

El tribunal explica que el recargo aplicado entre 2002 y 2012 no tenía una finalidad vinculada con los carburantes

Montoro niega haber actuado de mala fe y admite que la ejecución del fallo podría demorarse varios años

ADOLFO LORENTE
Bruselas

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) asestó ayer el golpe de gracia al llamado *céntimo sanitario* aplicado en todas las comunidades autónomas menos en el País Vasco, Aragón y La Rioja. Una sentencia esperada desde octubre —el abogado general se pronunció en este sentido—, que supone un serio revés al Ministerio de Hacienda ya que está obligado a devolver varios miles de millones de euros a los conductores que entre 2002 y 2012 estuvieron pagando un recargo por echar gasolina, el ya suprimido Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH), declarado ayer ilegal por la Corte de Luxemburgo.

Lo fue, razona la sentencia, por no ajustarse a la legislación comunitaria. Entre otros motivos, porque este recargo cedido a los Ejecutivos regionales para financiar teóricamente partidas sanitarias y medioambientales, "carece de finalidad específica". Es decir, que el tributo habría estado bien aplicado, explican los jueces, si la recaudación se hubiera destinado por ejemplo a "reducir los costes sociales y medioambientales vinculados específicamente al consumo de los hidrocarburos que grava ese impuesto".

El fallo es especialmente dolo-



Irene Mallol, la abogada de Tarragona que elevó la demanda a la UE la demanda de una empresa transportista. EFE

so para España ya que los jueces hacen oídos sordos a las reclamaciones del Gobierno y de la Generalitat de Cataluña -partes demandadas- y mantienen el principio de retroactividad en el cumplimiento de la sentencia. Las administraciones habían pedido que no fuera así debido a la frágil situación económica del país. Sin embargo, el Alto Tribunal rechaza la solicitud al acusarles de "haber actuado de mala fe", por haber hecho caso omiso de las advertencias procedentes tanto de la justicia como de la propia Comisión Europea.

Esta decisión abre la puerta a un sinfín de procedimientos administrativos o incluso judiciales para la devolución del dinero, que siempre se produciría previa justificación mediante facturas. Un hecho que hace que los particulares tengan muy difícil recuperar el dinero y que prácticamente cierra el círculo en torno a las empresas de transportes.

Entre 2002 y 2011 (faltaría por contabilizar 2012), el dinero recaudado ascendió a 13.000 millones, pero esta cifra es del todo irreal ya que el artículo 66 de la Ley General Tributaria estipula

que el derecho a obtener cantidades indebidamente abonadas a Hacienda prescribe a los cuatro años. Es decir, que en este caso se trataría de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, aunque en este último año el *céntimo sanitario* ya no existía al ser incluido como un tramo específico dentro del Impuesto sobre Hidrocarburos.

No obstante, también podrían verse beneficiadas las empresas o los particulares que tengan desde 2002 procedimientos judiciales *ad hoc*. En este caso la prescripción quedaría sin efecto. Fuentes del Ministerio de Cris-

bal Montoro matizaron que la cifra será "sensiblemente inferior" y que los trámites de ejecución de sentencia podría demorarse años al ser un asunto tan complejo.

Sea como fuere, lo cierto es que el varapalo para Hacienda es sustancial a tenor, sobre todo, de la delicada situación de las arcas públicas y los esfuerzos que viene realizando para reducir el déficit fijado por Bruselas y que obligará a España a ajustarse en otros 37.000 millones de aquí a 2016. Además, por si existía alguna duda, las comunidades autónomas afectadas -tanto del PP como del PSOE- se apresuraron a lavarse las manos y recalcar que el que debe devolver es el ministerio.

Una transportista catalana

De momento, la única declaración oficial fue la de Montoro y a tenor de los hechos, algo desafortunada. "El Tribunal de la UE no está desautorizando al Gobierno español, sino a la Comisión Europea, que en su momento fue la que autorizó al Gobierno y a las comunidades para implantar este sistema", recalzó.

Sin embargo, la sentencia recuerda que Bruselas le había advertido en varias ocasiones sobre la ilegalidad de la tasa. "Es al Gobierno español el que debe decir cómo va a compensar cualquier tipo de carencia", apuntó Simon O'Connor, portavoz del vicepresidente Olli Rehn.

El caso llegó a Luxemburgo de la mano de la empresa catalana Transportes Jordi Besora, que solicitó la devolución de los 45.600 euros que tuvo que pagar entre 2005 y 2008 por el *céntimo sanitario*. Primero recurrió al Tribunal Superior de Cataluña y éste elevó el asunto al de la UE. Su abogada, Irene Mallol, se felicitó por el fallo y mostró su deseo de que "ayude a salvar muchas empresas". De momento, representa a 85 firmas y el montante calculado de devolución ronda los 6 millones.

Todos pueden reclamar, pero sólo algunos cobrarán

J.A. BRAVO
Madrid

El fallo del Tribunal de Justicia de la UE deja abiertas algunas incógnitas que todavía tardarán días, semanas, e incluso meses en poder despejarse del todo.

¿Quiénes pueden solicitar la devolución del dinero?

En teoría, cualquier ciudadano que haya repostado carburante en España (salvo en País Vasco, Aragón, La Rioja, Canarias, además de Ceuta y Melilla, que no aplicaron el céntimo sanitario) entre 2010 y 2012 —los años no prescritos ya conforme a la normativa europea— y pueda acreditar su pago.

¿Qué documentación deben aportar?

En principio, bastaría el ticket de compra donde se especifique cuántos litros y de qué carburante —lo que invalida los extractos generales de las tarjetas de pago que pueden ofrecer las entidades bancarias—, datos necesarios para calcular luego el recargo pagado de forma indebida —oscilaba entre uno y cuatro céntimos por litro según la comunidad—.

¿A qué instancia deben acudir?

A priori, abogados y asesores fiscales defienden que la reclamación habría de ser ante la administración tributaria correspondiente —estatal o autonómica,

conforme a lo que determine en su momento Hacienda, dado que hablamos de un impuesto transferido a las comunidades—. De no obtener respuesta o ser negativa, se puede acudir a los tribunales económico-administrativos y, en última instancia, ir a la vía contenciosa-administrativa.

¿De qué plazos hablamos?

Indeterminados. Desde Hacienda se han apresurado a alegar que es un proceso "largo y complejo", donde la Agencia Tributaria deberá comprobar caso por caso. No obstante, ya hay cientos de demandas presentadas tiempo atrás en los tribunales por transportistas que, en teoría, serían los primeros en cobrar al

darse cumplimiento de la sentencia dictada desde Luxemburgo.

¿Cuál será el impacto final para las arcas públicas?

Menor en cualquier caso a los 13.000 millones de euros que se recaudaron de forma indebida —según ha resuelto ahora la justicia comunitaria— entre 2002 y 2011, y a falta de computar 2012. Dado que sólo los tres últimos años de esa serie no estarían prescritos, el colectivo de técnicos de Hacienda (Gestha) calcula que el importe máximo a satisfacer sería de 3.956 millones, aunque en la práctica resultará claramente menor por la dificultad de los particulares para encontrar los recibos acreditativos.

¿Hay excepciones?

Sí, precisamente para quienes ya habían reclamado en los tribunales (transportistas fundamentalmente) y que con ello lograron parar la prescripción, lo que elevaría la cantidad susceptible de devolución hasta los 4.470 millones de euros.

¿Cuáles son las comunidades más afectadas?

Según Gestha, las que más recaudaron con el céntimo fueron Cataluña (2.744 millones), Andalucía (1.809), Madrid (1.606) y Comunidad Valenciana (1.367). Navarra fue de las de menor recaudación (216 millones).

Acciona pierde 1.952 millones en 2013 por el menor valor de sus renovables

El grupo ultima la venta del 49% de sus parques eólicos en el extranjero para sanear su balance

Las reformas energéticas del Gobierno provocaron un impacto negativo de 1.675 millones en 2013

JORGE MURCIA

Madrid

Acciona perdió 1.952 millones de euros el pasado año. Por primera vez en su historia el grupo, que cuenta con una actividad muy diversificada, presenta números rojos. Ha sido la división de energías renovables, que tiene su sede en Navarra, la que ha lastrado las cuentas de la compañía por culpa de las sucesivas reformas energéticas del Gobierno.

Los resultados recogen un impacto negativo de 1.675 millones por el deterioro del valor de los activos de renovables que tiene en España, como consecuencia de los cambios regulatorios aprobados el pasado año por Industria.

Acciona cuenta con 7.139 megavatios (MW) de energía eólica instalados en todo el mundo. De ellos, 4.743 se encuentran en España. Las distintas normativas que desde 2012 han venido a cambiar el escenario de las renovables —moratorias, recortes a las horas con derecho a retribución, etc.— hicieron caer el Ebitda (resultado bruto de explotación) de la división de energía en un 13%. El impacto será aún mayor una



Sede de Acciona Energía en la Ciudad de la Innovación de Sarriena de la Uca.

GOÑI

vez se aprueben los nuevos parámetros retributivos a las tecnologías limpias, aún en fase de análisis. La nueva normativa al respecto contempla que los parques eólicos anteriores a 2005 se quedarán sin derecho a retribución, al considerar el Gobierno que han “superado la rentabilidad razonable establecida por la ley”. Ello significa que una parte destacable de los megavatios eólicos de Acciona no cobrarán más primas.

Para compensar este impacto, el grupo pondrá a la venta casi el 49% de su negocio eólico internacional. Son medio centenar de parques repartidos por 15 países

RESULTADOS 2013

Magnitud	Millones €
Ventas	6.607
Ebitda	1.226
Beneficio neto	-1.972
Patrimonio neto	3.399
Deuda neta	6.715
Inversión neta	381

Acciona Energía	
Ventas	2.120
Ebitda	979
Beneficio antes impuestos	6,7
Potencia instalada	8.480 MW
Producción anual	22.404 GWh

con una potencia instalada de 2.273 megavatios. De ellos 631 megavatios están en Estados Unidos, 541 en México y en Australia. Estos parques generan ingresos de unos 500 millones y un Ebitda de 350 millones. También suman una deuda de unos 1.400 millones. Acciona pretende que el socio se implique en la inversión y financiación de nuevos proyectos y desarrollos de energía limpia del grupo.

Se trata de profundizar en el plan de ajuste puesto en marcha por la compañía hace un año para adaptarse al escenario de las renovables en España.

Los planes iniciales de la compañía eran buscar nuevos socios para toda su filial Acciona Energía, incluyendo los activos en España. Finalmente las instalaciones españolas han quedado fuera. Acciona Energía tiene su sede tecnológica en Sarriena de la Uca, además de dos plantas de aerogeneradores en Barásain y Lumbier y una planta de biomasa en Sangüesa. Asimismo, en la Comunidad foral cuenta con 30 parques eólicos que suman una potencia de 822 MW. En total, la empresa tiene un millar de trabajadores en Navarra.

Varias ofertas

En virtud de la operación, el grupo seleccionará un socio, de carácter financiero y con voluntad de permanencia a largo plazo, que tomará hasta un 49% del capital de una nueva sociedad que englobará estos activos internacionales. Este nuevo aliado se elegirá de entre la decena de ofertas no vinculantes, todas ellas extranjeras, que ya ha recibido el grupo.

La división de infraestructuras también registró una caída del Ebitda del 49,6%, fundamentalmente por el descenso en la actividad de la construcción en España. Por su parte, el negocio del agua mostró un comportamiento más positivo, con un aumento de las ventas del 15%, y un incremento del Ebitda del 30,5%. Los ingresos de Acciona Service (*handling* aeroportuario, servicios logísticos, gestión de residuos, etc.) crecieron por su parte un 8,3% hasta alcanzar los 641 millones.

Los mercados reaccionaron de forma positiva a los planes de saneamiento anunciados por la compañía, de forma que se apuntó la mayor subida del Ibex 35 (un 5,39%). Acciona no descarta regresar al dividendo con cargo a 2014 “si desapalancamos hasta unos niveles cómodos y se llevan a cabo con éxito los planes de ajuste”, aseguró Entrecanales.

Gamesa ganó 45 millones tras recortar gastos fijos por encima de sus objetivos

El presidente apuesta por un proceso de concentración de empresas en el sector de generación eólica

MANU ÁLVAREZ

Bilbao

El fabricante navarro de aerogeneradores Gamesa cerró el pasado año con un beneficio neto de 45 millones de euros, lo que supone consolidar el retorno a una trayectoria positiva de rentabilidad, después de haber acumulado el pasado año unas pérdidas de 640 millones y de haber afrontado un proceso de reconversión para reducir la estructura de la compañía a un mercado que ha perdido el dinamismo del pasado.

El presidente de la compañía, Ignacio Martín, destacó ayer que

Gamesa ha podido cumplir las previsiones que guiaron la formulación de su plan de negocio hasta el año 2015 y conseguir un resultado aceptable, pese a que se han reducido un 12,6% los ingresos por ventas hasta la cifra de 2.336 millones de euros.

La compañía vendió el pasado año aerogeneradores con capacidad para generar 1.953 megavatios a la hora, pero los responsables de la empresa estiman que esta cifra mejorará entre un 10% y un 20% a finales de 2014. En especial por la recuperación esperada del mercado en los países emergentes. La cartera de pedidos para este año supera ya el 60% de la producción estimada para todo el ejercicio.

Martín destacó que la mejora de los resultados de la empresa es fruto del proceso de ajuste de la compañía, que ha conseguido reducir de forma importantes

sus costes fijos, al tiempo que ha reducido también su endeudamiento. En concreto, el ahorro en costes fijos se situó por encima de los objetivos del plan, con 119 millones.

El acuerdo con Areva

A finales del pasado año, la deuda financiera neta de la sociedad se situó en 420 millones de euros con una reducción del 15% en relación al cierre del ejercicio anterior. Los responsables de la compañía apuntaron que hasta el pasado año Gamesa necesitaba vender anualmente equipos con una capacidad de generación de 2.000 megavatios para alcanzar un punto de equilibrio en su resultado económico.

La reducción de la estructura de la firma —junto al cierre de algunas instalaciones se ha reducido la plantilla en unos 2.700 trabajadores (1.300 de ellos en fun-



Ignacio Martín.

EFE

RESULTADOS 2013

Magnitud	Millones €
Ventas	2.336
Ebitda	288
Deuda financiera neta	420
Inversiones	110
Circulante	193
Cartera de pedidos	1.300

ciones corporativas), ha permitido que ese punto de inicio de la rentabilidad se rebaje hasta los 1.300 megavatios.

Ignacio Martín aseguró que la empresa no necesita recursos financieros adicionales y que su situación patrimonial es sólida. Además, transmitió la idea de que el sector de la generación eólica debe afrontar un proceso de “consolidación” y de concentración de empresas porque, dijo, hay demasiados actores en el mercado y una oferta de productos “que no se puede absorber”.

En esta línea, Martín destacó el acuerdo que Gamesa ha alcanzado recientemente con la francesa Areva —aún pendiente de ratificación—, para crear una sociedad conjunta al 50% que sería la encargada de desarrollar la actividad ligada a la generación de electricidad en alta mar. Ignacio Martín confió en que este acuerdo permita afianzar el desarrollo tecnológico ya iniciado por Gamesa y llegar de forma más rápida a un mercado que aún tiene una demanda incipiente.

Gamesa explicó que cuenta con ventajas competitivas respecto a otros fabricantes, sobre todo por la “fuerte diversificación comercial”, con aerogeneradores instalados en 42 países y más de 200 clientes.

El Estado empieza a salir de Bankia y vende el 7,5% a grandes fondos

Tras revalorizarse un 28% desde inicios de año, la participación está valorada en 1.365 millones

El FROB conservará un 61% del capital mientras que los accionistas minoritarios suman el 19%

A. ESTRADA
Madrid

El Estado ha comenzado el proceso de privatización de su participación en Bankia al ordenar la venta del 7,5% de las acciones a inversores institucionales, según el comunicado remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El Estado posee el 68,4% de la entidad y ahora tendrá casi el 61%. El objetivo de la venta es dotar a la acción de Bankia de mayor liquidez, como venían reclamando los inversores extranjeros. Los compradores son fundamentalmente fondos de inversión y fondos de pensiones. El ministro de Economía, Luis de Guindos, destacó que esto demuestra que “se ha producido un cambio en la percepción y en la realidad de nuestro sistema financiero”.

La venta se realiza mediante el procedimiento de colocación acelerada, cuya duración no suele superar el día. Los 863.799.641 títulos de Bankia que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha ordenado colocar tienen un valor de mercado de casi 1.365 millones de euros, con la cotización de ayer (1,58



La sede de Bankia en el paseo de la Castellana de Madrid.

REUTERS

euros por título tras caer un 0,88%, aunque en el año se ha revalorizado un 28,5%). Su matriz Banco Financiero y de Ahorros (BFA) -que es cien por cien del FROB- pagó por ese porcentaje del 7,5% en venta 1.168 millones.

No obstante, todas las coloca-

ciones aceleradas se hacen con un descuento. Por ejemplo, Caixabank lo hizo con un 7,5% de descuento y el Gobierno británico vendió en septiembre el 6% del Lloyd's -banco británico también nacionalizado y que el presidente de Bankia, José Ignacio Goirigol-

zarri, siempre pone de ejemplo con un descuento del 2,8%.

Tras la venta, el Estado seguirá manteniendo una posición mayoritaria en Bankia a través de BFA. La entidad financiera fue nacionalizada en 2012 y recibió 22.424 millones de euros en ayudas públicas para evitar su quiebra, de los cuales el grueso del dinero (más de 18.000 millones) se aportaron en mayo de 2013, hace apenas diez meses.

Venta de participadas

Goirigolzarri prevé que la privatización total concluya en unos dos años. La Comisión Europea ha dado de margen hasta 2017 para ello. El presidente de Bankia se ha mostrado confiado en poder devolver todas las ayudas públicas recibidas. “No es imposible”, dijo en la presentación de resultados correspondientes a 2013.

El año pasado Bankia obtuvo un beneficio de 509 millones y el grupo BFA, de 648 millones.

Esta colocación será el primer paso en la devolución de las ayudas, que se completará con los siguientes tramos de privatización, el reparto de dividendos que se empezará a realizar en 2015 -con cargo a los resultados de 2014- y la venta de las participaciones que BFA tiene en empresas como Iberdrola o Mapfre. Aún así, los siguientes tramos de colocación tendrán que hacerse a un precio superior para poder devolver el conjunto de las ayudas.

Antes de la colocación, los inversores institucionales extranjeros tenían el 10,4% del capital; los institucionales españoles menos del 4%, y los minoristas alrededor del 19%.

Alierta pide mano dura con los gigantes de internet

• Telefónica pide a políticos y reguladores el mismo trato o resultará “imposible” mantener las inversiones millonarias

J.A. BRAVO Madrid

“La regulación asimétrica entre las grandes operadoras de telecomunicaciones y los gigantes de internet debe cambiar en breve; de lo contrario, resultará imposible implantar la nueva era digital”, advirtió ayer el presidente de Telefónica, César Alierta.

El directivo expuso la problemática con números. Los operadores tradicionales (Telefónica, Vodafone, France Telecom...) invirtieron 60.000 millones en 2013 -buena parte en redes 4G-, pagaron “muchos impuestos” y dieron trabajo a 1,5 millones de personas.

Enfrente, las firmas de internet -Google, Facebook y WhatsApp- que invirtieron sólo 30 millones, tienen apenas 20.000 empleos y su carga fiscal es sumamente reducida. Esta asimetría, incidió Alierta, hace que en la práctica estén al margen de la regulación que soporta el sector.

La gota que ha colmado el vaso fue el anuncio esta semana por WhatsApp de que ofrecería llamadas gratis desde primavera, todo un torpedo a la línea de flotación de las compañías tradicionales.

Telefónica tuvo un beneficio de 4.593 millones en 2013, un 16,9% más, impulsada por el negocio en Latinoamérica. Los ingresos crecieron un 0,7%.

La contracción del gasto público frenó el crecimiento a finales de 2013

El PIB aumentó un 0,2% en el cuarto trimestre, una décima menos de lo previsto, y el año cerró con una caída del 1,2%

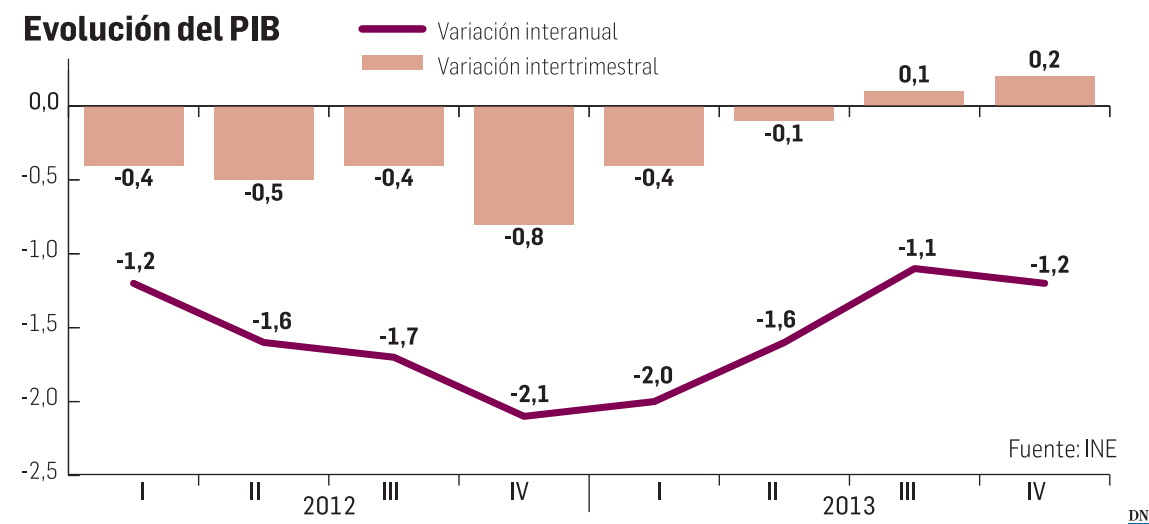
AMPARO ESTRADA
Madrid

La economía española creció un 0,2% en el cuarto trimestre del año pasado respecto al tercer trimestre, según los datos de Contabilidad Nacional publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) ayer. Ese dato es inferior en una décima al anunciado por el Gobierno y al avanzado por el INE en enero, aunque también es una décima superior al del tercer trimestre. La contracción en el gasto público y la menor aporta-

ción de la demanda exterior son las razones de este resultado.

El secretario de Estado de Economía, Fernando Jiménez Latore, afirmó que los datos de contabilidad nacional confirman “el cambio de tendencia” y señaló que “los indicadores adelantados apuntan a la consolidación y reforzamiento de la recuperación” en los próximos trimestres. En el conjunto del año, el PIB disminuyó un 1,2% respecto al ejercicio anterior. Para este año, el Gobierno elevará su anterior previsión del 0,7% hasta el 1% y para el 2015 estima que el PIB aumentará un 1,5%.

No obstante, lo más llamativo es que, en tasas intertrimestrales, el consumo de las Administraciones Públicas cayó un 3,9% en el cuarto trimestre frente al aumento del 0,6% registrado entre julio y septiembre. El secretario de Esta-



do de Economía comentó que esta evolución del gasto público “es coherente con el fuerte proceso de consolidación fiscal” para cumplir el objetivo de déficit.

Por el contrario, el consumo de los hogares creció un 0,5% entre octubre y diciembre, consolidando por tercer trimestre consecutivo la tendencia positiva de esta variable. El INE señala que este incremento está en línea con “la evolución positiva de la remuneración de los asalariados”. Precisamente, el Banco de España publicó esta semana un análisis que concluye que la devaluación salarial duplica la que reflejan las es-

tadísticas oficiales agregadas porque estas no depuran el efecto del cambio en la composición del mercado laboral al haber sido expulsados los trabajadores con menor formación y más precarios.

El estudio del supervisor bancario calcula que los salarios cayeron en 2012 un 2% y no el 1% que dice el INE. Para el número dos del Ministerio de Economía, el estudio del Banco de España es “un análisis teórico, que no cuestiona los datos estadísticos y estos son los que son”. Según el INE, la remuneración de los asalariados creció a un ritmo del 0,8% en el cuarto trimestre frente al des-

censo del 3,3% del tercer trimestre. Pero, el mejor termómetro de la situación económica es el empleo. Este descendió a un ritmo anual del 1,6% en el cuarto trimestre, menos de la mitad del ritmo de disminución que estaba registrando en el trimestre anterior. Eso supone una reducción neta de 265.000 puestos de trabajo a tiempo completo en un año.

El PIB en 2013 se situó, a precios de mercado, en 1,023 billones de euros. De ellos, el 45,5% correspondió a remuneración de asalariados y el 44,78% al excedente de explotación (beneficios empresariales).

CONTACTE CON NOSOTROS
Teléfono
 948 23 60 50
Email
 redaccion@diariodenavarra.es

Crisis institucional



La moción de censura, pendiente de Ferraz el día en el que la comisión cierra su trabajo

La dirección del PSOE se resiste a la moción, pero ayer todo estaba abierto



Jiménez sigue dispuesto a plantear la moción, pero en el Parlamento ponen en duda que el PSOE le acabe apoyando

La oposición, menos el PP, quiere que la comisión acabe pidiendo responsabilidades políticas a Barcina

DN Pamplona

Hoy se cierra la comisión parlamentaria que ha investigado las acusaciones de "injerencias" que la exgerente de Hacienda Idoia Nieves hizo contra la consejera de Economía, Lourdes Goicoechea. Pero el futuro del Gobierno de Yolanda Barcina no depende de lo que se acuerde en esa sesión. Ese futuro está en manos de Ferraz, la dirección federal del PSOE, que debe decidir si da luz verde al secretario general del PSN, Roberto Jiménez, que sigue decidido a plantear una moción de censura contra la presidenta, con él como candidato para sustituirla. Ayer, todo estaba abierto.

El líder de los socialistas navarros quiere ser el nuevo presidente del Gobierno, para disolver el Parlamento navarro y convocar elecciones el próximo 25 de mayo, coincidiendo con las europeas. Durante el tiempo en el que esté en el Ejecutivo, el socialista va a "levantar las alfombras" de las cuentas de Navarra. Así lo planteó en rueda de prensa el pasado 12 de febrero, al día siguiente de que Idoia Nieves formulara sus acusaciones en el Parlamento contra Goicoechea. Y no ha variado un ápice ese objetivo. Dio entonces un plazo de 15 días para que la presidenta Yolanda Barcina convocara elecciones o, si no, presentarían una moción de censura. Y ese plazo se ha acabado.

La posición del PSOE

Sin embargo, la ejecutiva federal del PSOE se resiste a abrir ese melón en Navarra, en plena pre-campaña de las europeas. La razón es que una moción de censu-

ra requiere el apoyo de Bildu, motivo por el que el PSN no la había planteado hasta ahora. Y otro importante motivo es que la comisión de investigación no ha dado de sí lo que el PSN había trasladado en un principio a Ferraz. Hasta alguien tan poco sospechoso de respaldar al Gobierno de UPN, el dirigente de NaBai, Patxi Zabaleta, ha dicho rotundamente que no ve indicios de ilegalidades en lo investigado por el Parlamento y ni siquiera veía probados indicios de un presunto delito de tráfico de influencias, como quiere hacer ver el PSN.

Decisión en "24 horas"

El que está siguiendo de cerca y controlando cada paso que da el PSN en este tema, con varias visitas ya a Pamplona, es el secretario de Política Autonómica del PSOE, Antonio Hernando. Ayer aseguró que "dentro de 24 horas", es decir, hoy mismo, tomarán la decisión de si se presenta o no una moción de censura. Hernando, en el programa *Los desayunos de TVE*, afirmó que la consejera Goicoechea "no debería estar donde está". Hay que señalar que una de las salidas que baraja el PSOE es que el asunto se cierre con una reprobación a la presidenta Barcina y la petición de dimisión de la consejera.

Es difícil que el PSN dé a conocer hoy si decide presentar o no la moción de censura. Primero Jiménez convocará a su ejecutiva, posiblemente este sábado. "Y, en consecuencia, luego convocaremos al comité regional en los próximos días para tomar la determinación que haya que tomar. Hablamos de días, no de semanas", contó Roberto Jiménez.

Por su parte, la portavoz del PSOE en el Congreso, Soraya Rodríguez, en declaraciones a *Onda Cero*, hizo hincapié en que su partido no va a pactar con Bildu, algo que sí hacen, dijo, el PP en Vitoria con "algunos planes urbanísticos" y UPN, al que acusó de pactar con la coalición abertzale los presupuestos de Tafalla y Olite.

La sombra del agosto de 2007

Entre los grupos parlamentarios navarros es casi general el comentario de que se puede repetir lo ocurrido en el verano de 2007, cuando el PSN estaba negociando un acuerdo de gobierno con NaBai e IU y al final la dirección federal del PSOE lo impidió. Pero nadie da nada por seguro.

A partir de las 11, se reunirá la comisión de investigación para negociar las conclusiones de sus diez días justos de trabajo. Todo indica que PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai se van a poner de



La presidenta Yolanda Barcina está en el foco del Partido Socialista, quien deberá tomar la decisión de presentar o no la

El PSN dice que Barcina se interesó por la misma empresa que Jiménez

El secretario de Organización del PSN, Santos Cerdán, acusó ayer por la tarde en una nota a la presidenta Yolanda Barcina de "ocultar" a la comisión de investigación que ella se interesó por la empresa por la que preguntó el líder socialista Roberto Jiménez. La presidenta mostró en su comparecencia un e-mail del 28 de marzo de 2012 de la exgerente de Hacienda Idoia Nieves al entonces consejero de Economía, Álvaro Miranda, en el que Nieves decía que "la solicitud de devolución anual de IVA por la que se interesó el lunes Roberto Jiménez (en ese momento vicepresidente del Gobierno) ya ha sido analizada por el Negociado de devoluciones y dado la conformidad a la misma (...)". Barcina mostró el correo para argumentar que Jiménez se interesó por una empresa ante Hacienda, cuando ahora el PSN acusaba de "tráfico de influencias" a la consejera Lourdes Goicoechea por hacer algo, en su opinión, similar. Ayer Jiménez insistió en no saber de qué empresa se trataba. Por la tarde, Cerdán dijo que la presidenta se interesó por esa misma empresa un año después, en marzo de 2013, y que así se veía en un segundo correo de Nieves, al que al parecer tuvo acceso el socialista.

acuerdo en afirmar que las acusaciones de "injerencia" de Nieves contra Goicoechea se han confirmado y en pedir "responsabilidades políticas" e incluso podrían plantear la dimisión de la presidenta.

No obstante, si NaBai mantiene su postura, no habría mayoría para ir más allá y acusar al Gobierno de presuntas ilegalidades o de corrupción, palabra con la que tampoco estaba de acuerdo Geroa Bai. Ayer, en pasillos, los grupos de la oposición intercambiaron posiciones, pero todo indicaba que la negociación intensa tendrá lugar hoy, entre las 8.30 de la mañana, hora límite que tienen para entregar sus respectivas conclusiones, y las 11, cuando se intentará pactar un texto común.

ROBERTO JIMÉNEZ SECRETARIO GENERAL DEL PSN

“No tengo noticias de que el PSOE haya dicho que no habrá moción”

Roberto Jiménez evitar responder a si tiene el apoyo de Ferraz para presentar una moción de censura contra la presidenta Yolanda Barcina, y se limita a remitirse a lo que concluya hoy la comisión de investigación del Parlamento

DN Pamplona

A pesar de que ayer por la mañana en el Parlamento el secretario de Organización del PSN, Santos Cerdán, era el protagonista al tomar posesión de su escaño en sustitución de Román Felones, la atención apuntaba a Roberto Jiménez. El secretario general de los socialistas acudió como invitado tras despertarse con titulares que ponían en duda la presentación de una moción de censura y su continuidad al frente de su partido. Tras el acto, Jiménez atendió a los medios, a los que aseguró que no sabía qué empresa era aquella por la que él mismo se interesó de cara a una devolución del IVA, tal y como queda reflejado en un correo de la exdirectora de Hacienda que enseñó el pasado martes Yolanda Barcina. Pese a ese “desconocimiento”, el PSN emitía una nota por la tarde acusando a la presidenta de interesarse también por la misma empresa.

El Mundo ha publicado que Ferraz ha decidido que no va a haber moción de censura, y ABC que hay gente en su partido trabajando para quitarle el puesto.

Pues tendrán una bolita de cristal. Yo no tengo esas noticias. Por cierto, no sé qué medios son. Pero estoy convencidísimo de que se caracterizan por una línea editorial progresista y de izquierdas...

El secretario de Política Autonómica del PSOE, Antonio Hernando, acaba de desmentir que le estén buscando un sustituto.

¡Cagüen diez, pensaba que era un medio progresista el que había escrito eso!

Ha dicho también Hernando que el PSOE piensa que la consejera Goicoechea no debe seguir en su cargo y que si hay o no moción de censura se decidirá tras las conclusiones de la comisión de investigación. ¿Lo comparte?

Absolutamente, pero vamos a ser cautos. Después de la comisión de investigación tomaremos una determinación. En todo caso, había motivos más que suficientes para que Barcina hubiera convocado elecciones. Pero no ahora, sino desde hace muchos meses. Navarra no puede seguir así, con un Gobierno en minoría y enfrentado con su propio partido, con los funcionarios y sin interlocución con ningún grupo parlamentario. ¿Qué sentido tiene, a no ser que pretenda el poder por el poder, utilizando las peores jugadas que he visto en mi vida política?

¿Considera que después de la comisión de investigación hay más motivos para convocar elecciones? ¿Sigue valorando presentar una moción de censura?

Vamos a esperar a ver cómo termina la comisión. Al albur de las conclusiones, tomaremos una determinación. Pero independientemente, hay motivos más que suficientes para que Barcina, de motu propio, hubiera convocado elecciones sin necesidad de haber llegado aquí. Hemos llegado ya demasiado lejos y hace meses que teníamos que estar en una nueva legislatura, independientemente de lo que determine la comisión.

Pero ustedes aparejaron la presentación de una moción de censura al resultado de la comisión de investigación. ¿Fue esa una táctica inadecuada?

No. Creo que fue una estrategia honesta. Primero, se investiga. Por cierto, UPN se sumó tarde y mal, y ha tratado de distorsionar la comisión preparando la defensa entre los comparecientes y sin aportar toda la documentación. Esperar a lo que diga la comisión para actuar en consecuencia es lo propio, sin hacer juicios de valor previos. Pero ha habido cuestiones que han quedado suficientemente acreditadas. ¿Qué tiene que pasar para que los ciudadanos puedan decir lo que quieren?

¿Tiene el apoyo de Ferraz para presentar una moción?

Vamos a esperar a las conclusiones. Si no, estaría saltándome la hoja de ruta que nos hemos fijado.

La presidenta Barcina exhibió un correo electrónico en el que se mencionaba que usted se interesó en favor de la devolución del IVA a una empresa. También se ha sabido que el retraso en las devoluciones del IVA se llevó a cabo cuando usted era vicepresidente del Gobierno. ¿Se considera legitimado para ser candidato a presidente con una moción de censura?

Tradicionalmente se ha dicho que yo me movía por una cuestión personal. Ya se ve quién tiene algo personal respecto a quién. Yo no voy a entrar en la ponzoña y las cortinas de humo que pretende trasladar Barcina. Lo que sí puede decir que en 2011 la decisión de retrasar el IVA no se tomó en sesión de Gobierno ni se exhibió ningún informe. No fui partícipe.

Barcina dice que sí.

La presidenta puede decir lo que sea. Habría que ver cuándo se tomó la decisión, quién firmó y quién no. Yo lo supe con posterioridad.

¿Cuándo?

No soy capaz de delimitarlo temporalmente... Supongo que fue cuando estaba en el Gobierno. Tampoco sé bien cuánto se retrasó la devolución. No creo que se pasara más allá de los seis meses, pero hablo de memoria...

¿Y respecto a la empresa por la que usted hizo una gestión?

Me he interesado por la situación de las empresas navarras muchas



Jiménez, ayer en el Parlamento junto al retrato de Elena Torres.

EFE

veces y no respecto a Hacienda, sino ante distintos departamentos. En Portland, tuve que coordinar todo el prosis coordinando mi departamento y el de Medio Ambiente. También me vinieron alcaldes pidiéndome cosas para sus municipios para que se las trasladase a otros consejeros. De ahí a intentar torcer la voluntad de los funcionarios va una gran diferencia.

En el correo que escribió Idoia Nieves decía que usted se interesó por una devolución anual de IVA.

Nunca intenté torcer la voluntad de algún funcionario o algún técnico, ni interferí en las labores de la administración. Y, desde luego, no fui a favorecer a un excliente mío.

EN FRASES

“No sé cuál es la empresa por cuya devolución del IVA me interese”

“Había motivos más que suficientes para que Barcina hubiera convocado elecciones, independientemente de lo que concluya la comisión”

“No creo que estando yo en el Gobierno la devolución del IVA se retrasase más de seis meses, pero hablo de memoria...”

¿No le unía ningún vínculo con la empresa por cuya devolución del IVA, según el correo de la exdirectora de Hacienda, preguntó?

Ustedes que muchas veces suelen estar más informados que yo igual saben qué empresa es. Yo quisiera saberlo, porque no tengo ni la más remota idea.

Perdone, ¿pretende decir que se interesó en favor de una empresa sin saber cuál era?

Oiga, he dicho que ahora no sé qué empresa es. ¡Evidentemente, supongo que en aquel momento daría el nombre, pero ahora no recuerdo cuál es! Supongo que me vino alguna empresa con un problema para que yo lo mirase. ¡Punto! Por mi parte, no hay ningún problema de que se sepa la empresa. Si el Gobierno puede, que lo diga. Doy autorización a que se diga, pero no tengo ni idea de cuál es.

Usted, cuando ejercía de abogado, ¿trabajó para otras empresas?

Estando en un despacho de abogados trabajé para muchísima gente. Pero, que yo recuerde, en el posterior ejercicio de mis funciones no me he interesado por nadie que fue cliente mío ni he tratado de torcer la voluntad de nadie.

¿Sigue manteniendo que ha habido corrupción en el proceder de Goicoechea?

Lo que digo es que ha habido unos intentos claros de torcer la voluntad de los funcionarios y favorecer a personas que han sido clientes de su despacho. La corrupción no sólo es conseguir el fin, también el mero hecho de intentarlo.



moción de censura.

DN

UPN: “No se ha probado nada”

UPN defenderá en sus conclusiones que no ha habido ni corrupción ni ilegalidades en la Hacienda Foral. Mantendrá que las devoluciones del IVA más allá de los seis meses se ajustan a la legalidad, como se ha ajustado a la ley toda la actuación de la consejera de Economía. Negarán que haya habido trato de favor o tráfico de influencias. Y, además, destacarán que no se ha probado que la consejera pidiera a la exgerente de Hacienda Idoia Nieves el Plan de Inspección o sus afirmaciones sobre la petición de datos de CAN.



La hora de las conclusiones en la comisión

La comisión de investigación decide hoy las conclusiones. Entre los asuntos a analizar están las políticas del Gobierno en materia de cumplimiento del déficit, ligado al retraso del IVA; las supuestas injerencias en grado de tentativa y si se solicitó información personal protegida relacionada con operaciones y retribuciones en Caja Navarra.

	Posibles injerencias  Idoia Nieves CARGO EN MAYUSCULAS 1 Plan de Inspección La exgerente de Hacienda volvió a mantener en la comisión su misma versión del 11 de septiembre sobre la solicitud que supuestamente la entonces consejera de Desarrollo Rural, Lourdes Goicoechea, le hizo en una comida en el restaurante El Merca'o el 27 de septiembre de 2011. "Goicoechea me pidió el Plan de Inspección durante la sobremesa de una comida en El Merca'o. No tengo pruebas, es lo que yo viví". 2 Conservas Almanaque Sobre esta empresa con 4 trabajadores los responsables de Hacienda habían fijado una inspección. Había sido cliente de Lourdes Goicoechea durante su etapa como asesora. "Pidió que se tratara bien a una empresa que fue cliente suya", aseguró Idoia Nieves.	Devolución del IVA 1 Devolución del IVA Idoia Nieves ratificó su primera declaración en la comisión de investigación sobre el retraso en las devoluciones del IVA en el ejercicio 2012 más allá de los seis meses contemplados. "Barcina priorizó el objetivo de déficit", dijo la exdirectora de Hacienda. Se decidió en una reunión el 10 de octubre de 2012 y Nieves reconoció que la misma medida se había adoptado en 2011 con el PSN en el Gobierno. Los intereses de demora en total supusieron a Navarra 226.000 euros. El aplazamiento más severo fueron 24,7 millones de euros a Volkswagen. 2 Legal o no ilegal Para Idoia Nieves se incumplió el plazo legal, pero matizó: "En el sentido de ilegal en el ámbito tributario no hay ninguna consecuencia. En el tributario hay que abonar intereses de demora. La cuestión no es tanto si es legal o ilegal...", dijo Nieves en la comisión.	Universidad de Navarra 1 Desacuerdo técnico La exdirectora de Hacienda explicó que entre ella y la consejera surgieron discrepancias sobre una actuación en la Universidad de Navarra. En concreto, Nieves criticó que Goicoechea le comunicara su desacuerdo con una actuación de la Inspección, por ser un asunto (retribución en especie) que tenía una nueva regulación y ya no tributaba, y porque no se había aplicado a otros centros. La ley protege desde 2012 la gratuidad de las matrículas para hijos de empleados, pero Hacienda actuó sobre los cuatro años previos. La inspección siguió su curso y está ahora mismo recurrida. En juego, 1,5 millones de euros. 2 ¿Orden o sugerencia? Se ha intentado saber si Goicoechea trató de parar la inspección (algo que no ocurrió). Nieves reconoció que no hubo órdenes. "Eran sugerencias, lo que pasa es que cuando vienen de un superior jerárquico...", indicó.	Caja Navarra 1 Consulta de datos Idoia Nieves expuso ante la comisión de investigación que la consejera de Hacienda Lourdes Goicoechea le solicitó información sobre retenciones y operaciones de Caja Navarra, en concreto sobre dos formularios (F50 y 190). Nieves señaló que Goicoechea le dijo que era un encargo de la presidenta Barcina para conocer las retribuciones de otros consejeros, así como los pagos a consultoras con servicios a CAN. 2 Defensa ante tribunales Nieves cedió a la petición del portavoz de Aralar, Patxi Zabaleta, para que interpretara por qué la consejera Lourdes Goicoechea le pudo pedir estos datos. La interpretación que hizo la exdirectora, siempre matizando que era "una cábala", fue que la presidenta Barcina quería la información para poder defenderse en el caso de que finalmente fuera impugnada en el caso de las dietas.
 Lourdes Goicoechea CARGO EN MAYUSCULAS 1 Plan de Inspección Lourdes Goicoechea era consejera de Desarrollo Rural el 27 de septiembre de 2011 y se sorprendió de lo que Nieves relató sobre la comida en El Merca'o. "Fue una comida de trabajo. No pedí el plan de inspección, no tenía ningún interés en tenerlo. 2 Conservas Almanaque Sobre lo ocurrido con respecto a Conservas Almanaque, Goicoechea afirmó que actuó bajo criterio de legalidad sin favorecer a la empresa: "No pedí un trato de favor, la empresa pasaba un momento difícil". Almanaque tenía 4 empleados y uno había sufrido una accidente grave.	1 Devolución del IVA Lourdes Goicoechea lo dijo claro durante la comisión de investigación. "Yo tomé la decisión de retrasar las devoluciones del IVA. La prioridad era cumplir con el objetivo del déficit". Goicoechea señaló que cuando se tomó la decisión no se podía cuantificar el coste económica. 2 Legal o ilegal Goicoechea señaló que lo legal era cumplir el mandato del objetivo de déficit, el motivo por el que se hizo el retraso en las devoluciones del IVA. "Era la mejor opción para cumplir la ley tras recaudar 70 millones menos".	1 Desacuerdo técnico Lourdes Goicoechea mantiene que sobre este asunto pidió explicaciones por considerar el asunto una cuestión de inseguridad jurídica, debido a lo particular de los hechos. "Este centro llevaba 60 años de matrículas gratis para hijos de empleados, igual que otros. Me parece poco coherente con la ley". 2 ¿Orden o sugerencia? Goicoechea aseguró durante su comparecencia desarrollada entre el lunes y el martes de esta semana que ella no interfirió en la inspección con la frase "me parece una faena".	1 Consulta de datos La consejera de Economía y Hacienda, Lourdes Goicoechea, mantuvo durante su comparecencia que su solicitud a Idoia Nieves versaba sobre la posibilidad de conocer en manos de quién estaban los datos de Caja Navarra para saber cómo actuar en una hipotética solicitud de datos. "Fue por iniciativa propia, lo pedí yo, ", señaló. 2 Defensa ante tribunales Goicoechea aseguró que Barcina sólo le consultó algo de Caja Navarra a la hora de devolver sus dietas y conocer sus ingresos. Ella le remitió a su propia declaración de Hacienda.	
 Yolanda Barcina CARGO EN MAYUSCULAS 1 Plan de Inspección Barcina señaló que ella no estuvo en esa comida, y por tanto no podía dar opinión. Significó que le extrañaba que Nieves recordara ese dato y no recordara cuando ella misma y Goicoechea quedaron en casa de la vicepresidenta para convencer a Nieves de que no dimitiera. 2 Conservas Almanaque La presidenta aseguró que no hubo ningún trato de favor y que la inspección se desarrolló con normalidad.	1 Devolución del IVA Yolanda Barcina señaló que la persona que firmaba y ejecutaba las medidas era la propia Idoia Nieves. Además, aseguró que durante el gobierno de coalición con el PSN también se tomó la misma medida: "El vicepresidente Jiménez tenía el mismo compromiso que yo en cumplir el objetivo de déficit". 2 Legal o ilegal "Yo di directrices para cumplir el objetivo de déficit y Nieves planteó la opción del retraso en las devoluciones del IVA".	1 Desacuerdo técnico Barcina aseguró que la Universidad de Navarra no ha recibido ningún trato de favor ya que, "como se ha demostrado", la inspección siguió su curso y ahora mismo está recurrida. Barcina mantuvo que a la Universidad se le ha tratado mal por no dejarle desarrollar su proyecto de centros de investigación. 2 ¿Orden o sugerencia? "La actuación llevada a cabo por Hacienda en 2013 me parece bien, igual que la actuación de la consejera y de la propia Universidad", aseguró Barcina.	1 Consulta de datos Yolanda Barcina fue contundente sobre el tema de los datos de Caja Navarra. "No me interesaba ninguna información de ese tipo. No pedí ningún dato". Barcina quiso recalcar que en Caja Navarra todo se hizo conforme a la ley, tal y como recogieron los tribunales. 2 Defensa ante tribunales Barcina alegó que no iba a hacer "hipótesis o conjeturas" sobre un asunto en el que ella no había tenido nada que ver. "Lo tendrá que aclarar Nieves",	
LOS TÉCNICOS  Manuel Arana MªJ Valdemoros Pedro Ugalde Juan Franco 1 Plan de Inspección Manuel Arana era el director de Planificación y control de Hacienda. Corroboró que Nieves le habló de la comida. "Lourdes nos dijo que estuviéramos prevenidos tras lo de El Merca'o". Señaló que no tenía constancia de otras injerencias, ni por boca de Nieves. 2 Conservas Almanaque Manuel Arana señaló: "Lo de 'tratar bien' depende del tono y que hay detrás. No lo puedo valorar porque puede ser en el hilo de una conversación en la que se dicen más cosas". Para Pedro Ugalde, secretario técnico, "no puede afirmarse que hubiera injerencias".	1 Devolución del IVA El director general de Presupuesto, Juan Franco, mantuvo que incumplir el déficit no era una opción y que recortar el gasto hubiera sido peor. Para Mª Jesús Valdemoros, directora de Política Económica y Empresarial fue "la decisión menos mala y que el impacto final era "nulo". 2 Legal o ilegal Pedro Ugalde, secretario general técnico de Economía y Hacienda compareció para advertir que no hubo ilegalidad en la medida de retrasar las devoluciones del IVA. "Fue una demora legal, es algo perfectamente legítimo.	1 Desacuerdo técnico Pedro Ugalde, secretario técnico de Economía y Hacienda, señaló que él no conocía la finalidad de la acción de la consejera, por lo que no podía suponer que se intentaba que una empresa no pagara sus impuestos. 2 ¿Orden o sugerencia? Manuel Arana, exdirector de Planificación y Control de Hacienda valoró que el perfil de la actual consejera es muy peculiar, con experiencia dilatada y domina el derecho tributario, lo que le hacía bajar más al detalle.	1 Consulta de datos No hubo consideraciones por parte de los técnicos sobre este aspecto.	

Inspección en Hostelería

Técnicos cuestionados En su declaración ante la comisión de investigación, la exdirectora gerente de la Hacienda Tributaria, Idoia Nieves, aseguró que la inspección de tres establecimientos de hostelería en Pamplona con la Policía Foral motivó la "preocupación" por tratarse de una actuación nueva. Nieves reveló que Goicoechea ordenó un informe que hizo que ella misma y otros técnicos se sintieran cuestionados. "Me resultó sorprendente que la consejera cuestionara la actuación y se preocupara por ella".

Inspección novedosa Nieves indicó que el sistema de inspección era nuevo en los locales de hostelería. Los policías grabaron los datos informáticos. Según se ha informado durante los días de comisión, la técnica de acudir con la Policía Foral es habitual en lugares donde puede existir conflicto o en locales de alterne, por ejemplo.

Técnicos cuestionados Lourdes Goicoechea aseguró que se mostraba contraria a la forma de la inspección. "Me sorprendió la acción, porque esto se hacía con empresas con indicios de delito". Goicoechea admitió que se había posicionado en este caso y en el de la Universidad de Navarra, afirmando que han sido dos hechos aislados en 18 meses de trabajo en el departamento.

Inspección novedosa Goicoechea mostró sus dudas sobre la idoneidad de la inspección con la fórmula policial y por eso pidió el informe. "Quería saber si era legal por el tema de la inviolabilidad".

Técnicos cuestionados Yolanda Barcina no se pronunció sobre este tema en la comisión puesto que ninguno de los grupos que la interrogó le preguntó sobre la cuestión.

Técnicos cuestionados No se aportaron valoraciones por parte de los técnicos sobre estos detalles.

Inspección novedosa Manuel Arana, exdirector de Planificación y Control de Hacienda expuso que este tipo de inspecciones con Policía Foral en locales de hostelería no eran frecuentes y que las administraciones tienden cada vez más a potenciar estas actuaciones.

Un informe avala a Goicoechea ante una nueva acusación

Su firma aparece en la Junta General de una empresa, pero la reunión fue en vísperas de entrar al Gobierno

DN Pamplona
Naiz, web de *Gara*, publicaba ayer que la consejera Lourdes Goicoechea "mintió a la comisión, ya que siguió asesorando a empresas tras acceder al cargo". Mostraba en este sentido un documento que certificaba los acuerdos de la jun-

ta de accionistas que celebró Talleres Ezquerria Seamers, fechado el 5 de julio de 2011, y con la firma de Goicoechea como secretaria del consejo de administración, cuando el día 2 había tomado posesión como consejera. El Gobierno, al conocer esta noticia, pidió un informe al departamento de

Función Pública, que concluye que la consejera no ha incumplido la ley. Destaca que la junta se celebró el 30 de junio (fecha que consta en el documento mostrado en *Naiz*), dos días antes de la toma de posesión. El texto del 5 de julio "únicamente da fe, por imperativo legal, de una reunión celebrada con anterioridad". "Por tanto, del mismo no se deduce la realización de actividad alguna por su parte en ese momento en la sociedad mercantil" y, "en consecuencia, no se aprecia incumplimiento alguno del régimen de incompatibilidades de los altos cargos", señala.

E.Leclerc

Para tod@s los clientes con Tarjeta E. Leclerc

HOY 28 de FEBRERO

EN TODO

EL HIPERMERCADO

precios bajos

LA TARJETA

precios bajos

Descuento sólo con tu Tarjeta

E.Leclerc

Ticket E. Leclerc

8%

Descuento en Ticket E. Leclerc

5%

Descuento en Ticket E. Leclerc

3%

Descuento EXTRA con tu Tarjeta E. Leclerc

Descuento Tarjeta E. Leclerc



*Stock disponible en tienda. Oferta no acumulable a toques. *5% de descuento EXTRA + 3% descuento sólo con tu Tarjeta E. Leclerc.

Crisis institucional

Los accesos a los datos fiscales de Goicoechea no revelan irregularidades

Todas las consultas corresponden al trabajo ordinario de las personas que accedieron a la información

Sólo hay dos consultas que despiertan alguna duda, pero parecen no tener relación con las sospechas de la consejera

DN. Pamplona

Los accesos a los datos fiscales de la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Economía y Hacienda no revelan irregularidades vinculadas con los hechos que se investigan en la comisión parlamentaria. UPN sospechaba que alguien había podido acceder a determinados datos fiscales. Sin embargo, el departamento remitió ayer a los grupos un informe detallado sin que se puedan apreciar consultas censurables. Tampoco hay nada extraño en los modelos informativos de Caja Navarra (F50 y 190) relativos a los cobros de la entidad.

En el caso de los datos de la consejera se solicitó todo lo relativo al periodo 2011-2014, dando como resultado decenas de accesos, al parecen todos justificados. Sólo hay dos consultas que despiertan alguna duda, pero parece descartarse que tengan que ver con las



Lourdes Goicoechea, durante la comisión de investigación.

DN

sospechas iniciales. Fuentes del Ejecutivo explicaron ayer que se trata de datos confidenciales que obligan a la prudencia, pero que se pedirán explicaciones internas de algunos accesos.

En la relación remitida ayer a los miembros de la comisión de investigación figura el nombre de la persona que consultó los datos fiscales de la consejera, la fecha y hora, el modelo de acceso (IVA, retribuciones, etc) y la unidad de trabajo de la persona que entró al sistema.

La petición se aprobó con el voto en contra del PSN y ha tenido ciertas dificultades para ser cumplida, ya que durante el día de ayer desde Hacienda se negaba la información, si bien la comisión

volvió a reiterarse para que todos los datos solicitados se entregaran con premura.

La consejera Lourdes Goicoechea basaba sus sospechas en determinadas informaciones que han circulado sobre su trayectoria profesional que hicieron sembrar la duda entre ella y su equipo. Goicoechea ya había tratado de conseguir la información con una solicitud particular que no había sido atendida.

También ayer se entregó a los grupos los accesos a los modelos informativos de pagos de Caja Navarra. 39 personas accedieron en el periodo 1 de marzo de 2013 a 30 de mayo del mismo año. Todas las consultas parecen estar relacionadas con el trabajo ordinario.

Absuelto de una denuncia falsa por no tener intención de engañar

• El acusado vio cargos en su cuenta y no se dio cuenta de que hacían referencia a una suscripción mensual a una página web que él contrató

DN Pamplona

Un pamplonés de 23 años ha sido absuelto del delito de simulación de delito al no haberse probado que fuera consciente de su falsedad al denunciar unos hechos. Descubrió unos cargos de 392,35 euros, cuando en realidad había sido él quien los había contratado, sólo que pensó que contrataba los servicios de un día y no suscripciones mensuales.

El fiscal pedía para él una multa de 2.430 euros pero la juez no ha visto probadas las acusaciones. En la sentencia relata que el acusado se presentó en la comisaría de Policía Nacional el pasado 2 de marzo de 2012 para exponer que a lo largo de 11 meses le habían cargado varias cantidades en su cuenta que sumaban 392,35 euros. Se debían a "gastos realizados a través de internet

que él no había realizado". La policía comprobó entonces que "efectivamente fue el acusado quien contrató las conexiones a páginas web que habían originado los pagos". A continuación, lo que pasó a investigarse fue una simulación de delito que llegó a juicio a finales del año pasado. Durante este tiempo, destaca la juez, el acusado no ha reclamado al banco esos 392,35 euros y no consta que las empresas que prestaron ese servicio web hayan sufrido algún perjuicio económico. En realidad, expone la sentencia, el acusado sólo entró en esa página web dos veces. Y creyó que tan sólo pagaba un euro por cada entrada.

La juez da la razón a la defensa en su argumentación de que el acusado mantuvo en todo momento que no sabía que hubiera contratado una suscripción mensual. Valora también el testimonio de una empleada del banco donde acudió el procesado para intentar conocer de qué eran los cargos y evitarlos al no ser un servicio conscientemente contratado ni querido.

TRIBUNALES 6 meses de prisión por amenazar a funcionario de prisiones

Un pamplonés de 36 años ha sido condenado a 6 meses de prisión y 180 euros de multa por un delito contra la administración de justicia. La sentencia narra cómo el condenado, que se encontraba preso en la cárcel de Pamplona, se dirigió en diciembre de 2010 a un funcionario diciéndole: "Como no quites tu denuncia hacia mí te vas a enterar". En ese momento, añade, se encontraba imputado contra ese funcionario por un delito de atentado.

Condenados a año y medio de cárcel por tráfico de drogas

Dos hermanos de 42 y 29 años han sido condenados a año y medio de prisión y una multa de 8.000 euros, respectivamente, por un delito contra la salud pública. La sentencia del Juzgado de lo Penal número 1 recoge cómo ambos, "de común acuerdo" cultivaron una plantación de 3,62 kilos de marihuana (cannabis sativa) con intención de distribuirlo a terceros en un invernadero de la zona. Además, transportaban en un vehículo cogollos y diverso material para la manipulación y el pesaje de la droga. Las cantidades que transportaban hubieran alcanzado en el mercado un valor de 6.419,60 euros, indica la sentencia.

SUCESOS El autobús de Gorraiz circulaba hacia adelante a baja velocidad

En relación al accidente del pasado domingo en Gorraiz, en el que falleció un joven de 20 años, el servicio de Comunicación del Gobierno de Navarra realizó ayer una precisión en referencia al atestado del mismo. "En el momento del accidente el vehículo circulaba hacia adelante y realizaba un giro a la izquierda a muy baja velocidad. El joven fue atropellado por una de las ruedas traseras del lado izquierdo", indicaron desde Policía Foral.

SUCESOS Detenido por causar un accidente sin heridos en Zizur Mayor

Un hombre de 37 años fue detenido en la madrugada del miércoles después de que provocara un accidente en la Ronda San Cristóbal de Zizur Mayor. Según informa en una nota de prensa la Policía Municipal de esta localidad, el detenido está considerado responsable de un delito contra la seguridad vial tras provocar un accidente con daños materiales. Tras la alerta dada por varios vecinos, una patrulla acudió al lugar y observó daños en dos vehículos estacionados en línea y tres contenedores desplazados sobre la acera. Acudió también una patrulla de Policía Foral. El detenido dio positivo en la prueba de alcoholemia.



SANTOS CERDÁN (PSN), NUEVO PARLAMENTARIO FORAL

El secretario de Organización del PSN, Santos Cerdán, sustituyó ayer a Román Felones como parlamentario y deseó que su andadura en la Cámara en esta legislatura sea "lo más corta posible", porque se convoquen elecciones para el 25 de mayo. Cerdán señaló que, según se constató en la manifestación del pasado día 22 (convocada por Kontuz) y según se puede comprobar "a pie de calle", los ciudadanos navarros quieren "un Gobierno fuerte" y para lograr ese objetivo es necesario que se convoquen elecciones "lo antes posible".

DN



EL EQUIPO. Los doctores Fernando Pardo, Francisco Hidalgo, Pablo Martí y Alberto Benito, la enfermera Beatriz Casas, el doctor Gabriel Zozaya, la enfermera M^a Jesús Cordeu, el doctor Fernando Rotellar, la enfermera Carmen Zudaire, el doctor Luis Alberto López y las enfermeras Marisa Acedo y Miriam Fernández.

Extraen una porción de hígado de donante vivo por laparoscopia

La Clínica Universidad de Navarra logra, por primera vez en España, hacer dos intervenciones con este método

DN/AGENCIAS
Pamplona

La Clínica Universidad de Navarra ha realizado, por primera vez en

España, la extracción por laparoscopia del lóbulo derecho del hígado de un donante vivo para implantarlo con éxito a su hermano, aquejado de una enfermedad hepática terminal. Se trata del segundo caso de extirpación de una sección de hígado de donante vivo llevada por laparoscopia en la Clínica Universidad de Navarra. Hasta la fecha, este avance se ha empleado en muy pocos hospitales del mundo. En con-

creto, únicamente dos centros han aplicado este procedimiento: el Hospital Universitario de Gante y el New York Presbyterian Hospital de Nueva York, y sólo uno para el lóbulo derecho, el Hôpital St Antoine de París. La utilización de la técnica laparoscópica en esta intervención tiene como objetivo reducir el riesgo para el donante, así como la agresión quirúrgica y mejorar el postoperatorio. “Nuestro máximo objetivo es la seguridad del donante”, afirman los cirujanos de la Clínica Universidad de Navarra que han liderado ambas intervenciones laparoscópicas, los doctores Fernando Rotellar y Fernando Pardo. Para que la extracción de una porción de hígado del donante sea posible hay que dejar en la persona que dona un remanente mínimo del 30% de su volumen hepático.

Caixabank da préstamos automáticos a autónomos



Raúl Marqueta, durante la presentación de Caixanegocios ayer.

Con 38.000 clientes entre los comercios, autónomos y microempresas, confía sumar otros 5.000

DN
Pamplona

Caixabank va a conceder créditos automáticos a autónomos, comercio y microempresas, sin necesidad de papeleos. Además

ofrecerá mejores condiciones a estos clientes y ofertas especiales en función de su vinculación con la entidad, por ejemplo, en caso de inversiones en medios productivos o inmuebles, renting, alquileres en locales del banco... Éstas son algunas de las características del nuevo programa Caixanegocios, lanzado ayer y presentado en Pamplona por Raúl Marqueta, director territorial de la entidad en Navarra, La Rioja y Aragón. Otro de los puntos que se recoge en este programa es que “no

hará falta que el cliente se desplace a las oficinas”, señaló Marqueta. A los 60 gestores (2.600 a nivel nacional) dedicados en exclusividad a este segmento de clientes se les dota de medios electrónicos para que se puedan hacer todos los trámites en el lugar de trabajo del cliente. Los comerciantes, micropymes y autónomos que son clientes en Navarra de Caixabank son 38.000 y la entidad confía en sumar entre 4.000 y 5.000 más con la incorporación de este programa. Los 38.000 clientes actuales generaran un volumen de negocio de 2.500 millones de euros.

2.500 millones de crédito “Los bancos hemos generado cierta desconfianza, se ha criticado la falta de concesión de crédito, por eso es importante recuperar la credibilidad. Nuestra intención es relanzar el crédito. En nuestro caso no faltaba tanto concesión de crédito como petición del mismo”, añadió el directivo. La entidad concedió créditos en Navarra en 2013 por valor de 2.500 millones de euros. En toda la unidad territorial (Navarra, La Rioja y Aragón) concedió 4.500 millones de euros que alcanzarán los 6.000 millones de euros durante 2014, según las previsiones que comunicó el directivo.

Navarra presentó 220 quejas al Defensor del Pueblo de España en 2013

Es la segunda comunidad del país que menos reclamaciones interpuso, tras La Rioja

Efe. Pamplona

Navarra fue en 2013 una de las autonomías que presentaron un menor número de quejas ante el Defensor del Pueblo de España, al contabilizar un total de 220, lo que supone el 0,98 % del total, frente a las 380 (1,15 %) del año anterior. Del total de quejas, más de 80 fueron remitidas por el Defensor del Pueblo de Navarra, siendo la seguridad social (15), trabajo (12), extranjería (12), administración penitenciaria (89), tráfico (6) y Salud (5) los principales motivos, según los datos facilitados por dicha institución. Respecto al conjunto de España, según datos de la Memoria del Defensor del Pueblo, presentada ayer, las comunidades interpusieron 22.400 expedientes frente a los 33.073 de 2012 y

en ambos períodos Madrid y Andalucía estuvieron a la cabeza, con más del 26 % y casi el 13 % del total de las presentadas este año. Concretamente, Madrid remitió el año pasado 5.942, seguido de Andalucía, con 2.866, la Comunidad Valenciana (2.234) y Castilla y León (2.225). Por el contrario, las autonomías que presentaron un menor número de quejas fueron La Rioja (133), Navarra (220) y Cantabria (237), además de las ciudades autónomas de Ceuta (51) y Melilla (53). Además, ante al Araterko -defensor vasco- se presentaron 61; ante el Sindic de Greuges de Cataluña, 402; Valedor de Pobo-Galicia-, 48; Defensor del Pueblo Andaluz, 387; Procurador General del Principado de Asturias, 18; Sindic de Greuges de la Comunidad Valenciana, 292, y del Justicia de Aragón, 271. La Defensora del Pueblo riojano recibió 23; el Diputado del Común -Canarias-, 224; el Defensor del Pueblo de Navarra, 81 y el Procurador del Común de Castilla y León, 332 expedientes.

TASAS DE CRECIMIENTO INTERANUAL						
Sectores	2012	2013	2013			
			I	II	III	IV
Agricultura	1,7	0,6	1	0,6	0,5	0,3
Industria	-3,9	-2,3	-3,7	-2,9	-2,1	-0,5
Construcción	-5,2	-5,3	-5,7	-5,3	-5,2	-5
Servicios	0,1	-0,3	-0,1	-0,4	-0,2	0
PIB Total Navarra	-1,5	-1,3	-1,8	-1,6	-1,3	-0,6

La industria redujo su contracción en 2013 al caer el 2,3%, frente a 5,2%

• La agricultura frenó su crecimiento al aumentar sólo el 0,6% durante 2013, frente al 1,7% del año anterior, y el PIB total en Navarra cayó el 1,3%

DN. Pamplona

La actividad industrial moderó su caída en 2013 ya que su Producto Interior Bruto (PIB) descendió el 2,3%, frente al -3,9% registrado durante 2012. Así se recoge en el informe de contabilidad trimestral de Navarra del cuarto trimestre, elaborado por el Instituto de Estadística de Navarra (IEN) y difundido ayer. Este informe confirme el dato adelantado del 30 de enero que fijaba la caída de la economía navarra en el 1,3%, frente al -1,4% de 2012. Las ramas primarias ralentizaron su crecimiento al pasar

del 1,7% en 2012 al 0,6% en 2013, lo que incide en una contribución prácticamente nula al agregado, según recoge el informe. Las ramas constructoras registraron la caída más destacada, con un -5,3%, una décima peor que en el año anterior. Las ramas de servicios cayeron el 0,3% frente al crecimiento del 0,1% de 2012. En cuanto a las tasas interanuales por trimestres (ver cuadro), las ramas industriales reflejan una reducción de la caída. En el cuarto trimestre descendió su PIB el 0,5% comparado con el mismo periodo del año anterior, mientras que en el tercer trimestre había caído el 2,1% en comparación con el tercer trimestre de 2012. “Esto acentúa el cambio de tendencia iniciado en cuarto trimestre de 2012”, según el informe del Instituto.



Un usuario reposta combustible en una gasolinera. El impuesto que la Unión Europea considera ilegal se aplicó en toda España desde 2002.

ARCHIVO.

Navarra recaudó en diez años 216 millones con la tasa de hidrocarburos que anula la UE

El Gobierno foral evalúa la sentencia, aunque desconoce las cuantías que deberán devolverse

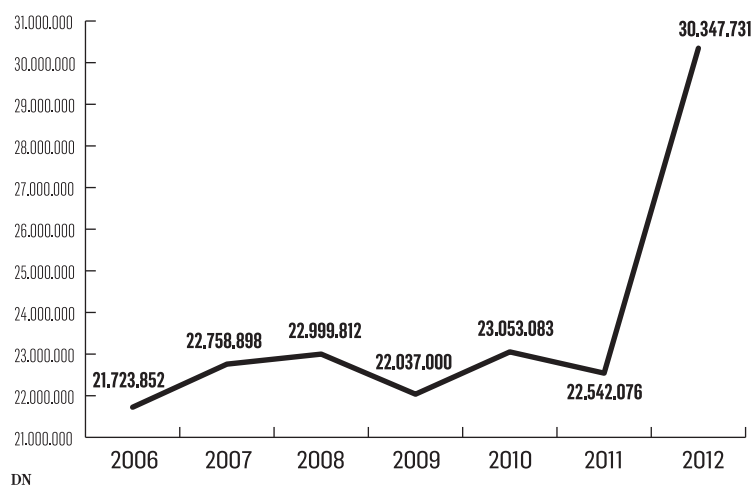
Hacienda puede estar obligada a los reclamos de los últimos 4 años y a los ya judicializados

DN
Pamplona

La puerta abierta por la Unión Europea para que se devuelva el recargo aplicado a las gasolineras con el 'Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos' (IVMDH) devolvió ayer la esperanza a muchas asociaciones de transportistas y empresas que reclamaban los importes abonados desde 2002. La sentencia europea afecta tanto al tramo estatal del impuesto, que gravó con 0,024 céntimos el litro, como al tramo autonómico, que en Navarra supuso otros 0,024 céntimos adicionales entre junio y diciembre de 2012.

Para las administraciones, esta sentencia supone una nueva incertidumbre ya que podría suponer hacer frente a las devoluciones que marquen los distintos tribunales jurisdiccionales. Navarra, según fuentes del Gobierno, recaudó a través de la Hacienda foral 216 millones de euros correspondientes tanto a los 0,024 euros/litro del tramo estatal del impuesto como a los seis meses en que estuvo en vigor el 'céntimo sanitario' del tramo autonómico.

Recaudación Navarra (IUMDH)



Desde el Ejecutivo se afirmó ayer que se está estudiando la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE que declara ilegal la aplicación en España del citado impuesto. Se subrayó que hasta conocer de forma más profunda la sentencia, "no se podrá hacer valoraciones sobre la aplicación de la misma en Navarra, ni sobre su cuantificación".

¿A qué años afecta?

Ayer había diferentes interpretaciones. De acuerdo a la Ley General Tributaria el derecho a obtener cantidades indebidamente abonadas a Hacienda prescribe a los cuatro años. Según este principio las reclamaciones sólo afectarían a 2010, 2011, 2012 y 2013, aunque en este último año no se aplicó el impuesto como tal (sino a través del impuesto de Hidrocarburos) y no se vería afectado. Como se puede observar en el gráfico superior, Navarra recau-

dó unos 75 millones de euros en esos tres años. En 2012 la recaudación superó los 30 millones debido a que en los seis últimos meses se aplicó el 'céntimo sanitario', 0,024 céntimos que se sumaban a los del tramo estatal del impuesto.

A pesar de ello deberían atenderse los procedimientos judiciales puestos en marcha desde 2002 de acuerdo a la sentencia del Tribunal Europeo. Para las asociaciones de transportistas, se podrá reclamar todo desde 2012 aunque se haga en el plazo de un año.

Tradisna y ANET piden todo

En principio cualquier ciudadano que cuente con recibos o facturas debidamente acreditados podría reclamar la devolución del impuesto anulado, aunque en la práctica van a ser las grandes empresas de transporte las que puedan aportar los justificantes necesarios. Así, por ejemplo, se-

gún indicaba ayer Tradisna (Asociación de Transportistas Autónomos de Navarra) a través de dicha asociación durante el año 2010 hubo 181 transportistas profesionales que presentaron solicitudes de devolución de cuotas abonadas desde el ejercicio 2006 por un importe total de 678.885 euros a la Hacienda foral y por 619.015 euros a otras administraciones tributarias (estatal y autonómicas).

Desde Tradisna se interpreta que se podrá presentar reclamaciones de todo el período en el que estuvo vigente la Ley, desde 2002 a 2012. En los próximos días, se solicitará a la Hacienda Tributaria de Navarra la celebración de una reunión para valorar los efectos de la sentencia y estudiar los cauces de reclamación.

A su vez, la Asociación Navarra de Empresarios de Transporte por Carretera y Logística, ANET, valora positivamente la sentencia y recalca que tiene carácter retroactivo porque entiende que el Gobierno de España no ha obrado "de buena fe" al no hacer caso a varias sentencias y dictámenes anteriores en los que se advertía de la ilegalidad de este tributo.

"Consecuentemente, al no haberse establecido una limitación de tiempo, España podría estar obligada a devolver el importe total que ha recaudado con este tributo especial". En este sentido, ANET está facilitando a todas sus empresas de transporte afiliadas que de forma voluntaria lo han deseado, reclamar la devolución de dicho impuesto, a nuestro juicio, indebidamente cobrado.

INFORMACIÓN NAL. PÁGINA 10

Así funcionó el impuesto en Navarra

1 Tramo estatal. En Navarra, al igual que en el resto de España, el 'Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos' entró en vigor el 1 de enero de 2002. Gravó con 0,024 cts/litro de gasolina, gasóleo de uso general y queroseno.

2 Tramo autonómico. En 2012 el gobierno UPN-PSN aprobó la "parte autonómica" del IVMDH. En concreto, gravaba con otros 0,024 euros cada litro.

3 Eliminación. En 2013 se suprimió todo el IVMDH.

La cifra de negocios de Viscofán alcanza un récord de 765 millones

La caída de ingresos por cogeneración, entre otros factores, redujo un 3,4% los beneficios en 2013

La planta que la multinacional navarra ha construido en Uruguay comenzó su producción

DN
Pamplona

La empresa de envolturas alimentarias Viscofán, con sede en Cáseda, registró en 2013 una cifra de negocios récord de 765,3 millones de euros (un 1,7% más que el año anterior), pese a lo que redujo un 3,4% su beneficio neto hasta los 101,52 millones de euros debido, entre otros factores, al impacto negativo de la nueva regulación energética. La multinacional navarra logra encadenar así nueve años consecutivos de crecimiento sostenido.

Según la comunicación enviada por Viscofán a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el buen comportamiento de sus resultados se ha logrado pese a la regulación sobre cogeneración, que a lo largo de 2013 y los primeros meses de 2014 ha te-



Imagen de las instalaciones de Viscofán en Cáseda.

DN (ARCHIVO)

nido un impacto negativo de 5,8 millones de euros en los ingresos de 2013. El resultado bruto de explotación (Ebitda) del fabricante de envolturas cárnicas se redujo un 3,6%, hasta los 178,3 millones de euros.

A lo largo de 2013, la multinacional navarra llevó a cabo inver-

siones por 102 millones de euros, al tiempo que completó con éxito la puesta en marcha y la ampliación de capacidad en China y comenzó la producción en pruebas en Uruguay.

El presidente de Viscofán, José Domingo de Ampuero y Osma, subrayó que 2013 fue un año de

“sentimientos encontrados”, al hacer referencia a la pérdida de ingresos debido a los cambios de regulación energéticos y, en contraste, al récord de la cifra de negocios. “Por un lado seguimos avanzando en el crecimiento de nuestro negocio principal y mejoras operativas que suponen te-

CLAVES

Caída de beneficios. Viscofán achaca la reducción de su resultado neto en un 3,4% a los cambios regulatorios en materia energética en España, la devaluación de las divisas comerciales y el incremento de precios en las materias primas. Frente a los beneficios de 105,06 millones de euros en 2012, Viscofán obtuvo 101,52 el pasado año.

Cifra de negocios. La multinacional navarra registró en 2013 una cifra de negocios récord de 765,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,8% en relación con los resultados del año anterior.

ner hoy un grupo más fuerte que a cierre de 2012, en cambio la debilidad de las divisas y los cambios regulatorios han impedido alcanzar las cifras esperadas para 2013”, puntualizó.

Remuneración al accionista

En este contexto, el consejo de administración de Viscofán ha propuesto una remuneración al accionista de 1,12 euros por acción, lo que supone un incremento del 1,8% frente al año anterior.

Según la comunicación de Viscofán a la CMNV, la estrategia de expansión ha permitido “contrarrestar parte de los impactos de un contexto muy adverso provocado por la depreciación de las principales divisas comerciales, el aumento de los precios de los inputs de producción y la nueva regulación energética en España”.

Cámara Navarra pide que mejore la financiación a las empresas

• Según esta organización, los datos de contabilidad trimestral permiten observar un cambio de tendencia en la economía

DN/EFE
Pamplona

La Cámara Navarra de Comercio e Industria cree que los datos de la contabilidad trimestral del cuarto trimestre apoyan la tesis del cambio de tendencia en Navarra, pero, al mismo tiempo, cree que va a ser “clave” la mejoría en factores como el acceso a la financiación o el apoyo a las empresas. Asimismo apuesta por que el sector público juegue “un papel menos restrictivo” si se pretende “que esta tendencia se consolide”.

Esta institución opina que el reto en 2014 será recuperar la demanda interna y conseguir que su contribución al crecimiento sea positiva. No obstante, augura que la capacidad de gasto de las Administraciones Públicas de este año volverá a estar limitada por el cumplimiento del objetivo del déficit, lo que repercutirá negativamente en su efecto tractor sobre el resto de la economía de la Comunidad foral.

FCC vende su división logística a Corpfin por 32 millones

La operación afecta a la planta en Orkoien que da trabajo a 456 empleados y es proveedora de VW-Navarra

DN
Pamplona

FCC anunció ayer un acuerdo con el fondo de capital riesgo Corpfin Capital para venderle su división logística por un importe de 32 millones de euros. La operación, que ahora tendrá que obtener la aprobación de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC), incluye a la planta que FCC Logística, proveedora de piezas de VW-Navarra, tiene en el polígono de Arazuri-Orkoien y en la que trabajan 456 empleados. Una vez se complete el proceso de venta, para el que no hay un plazo preciso, la compañía pasará a denominarse en adelante Logiters.

Los ingresos de FCC Logística durante el pasado año superaron los 250 millones de euros, cuenta con una plantilla total de 3.300 trabajadores, gestiona una red de almacenaje superior a los 800.000 metros cuadrados y dispone de más de 500 vehículos. Esta compañía figura entre las tres primeras empresas del sec-



Instalaciones de FCC Logística en el polígono Arazuri-Orkoien.DN (ARCHIVO)

tor en España y cuenta con más de 30 años de experiencia en los sectores de automoción, consumo, farmacia y tecnología.

Reducir la deuda

Con la venta de su división logística contemplada en su plan estratégico de desinversiones, FCC avanza hacia el objetivo de reducir su deuda en 2.200 millones de euros. En concreto, la venta de FCC Logística supondrá una reducción de la deuda financiera del Grupo de Servicios Ciudadanos por un montante de 27 millones de euros.

Corpfin Capital es una firma de capital riesgo fundada en 1990 y liderada Carlos Lavilla y Patrick Gandarias. Con once empresas en cartera y alrededor de €350 millones bajo gestión, Corpfin Capital está especializada en operaciones de adquisición de compañías “con fuertes perspectivas de crecimiento”, según una nota publicada ayer.

FCC Logística formará parte del nuevo fondo de Corpfin Capital, que será denominado Corpfin Capital Fund IV, y se convertirá en la primera inversión que realizará en el mismo esta firma.

Trabajo no logra mediar en la huelga de ambulancias

• Los sindicatos critican la intención de las empresas de trasladar a los salarios los recortes de sus contratos con Salud

DN
Pamplona

El intento para mediar en el conflicto del transporte sanitario realizado ayer por Trabajo terminó en fracaso. Según fuentes sindicales consultadas, el encuentro solo sirvió para constatar que “las posturas siguen igual de distantes que hace dos semanas”. Una nota enviada por CC OO destacaba que los representantes de las empresas concesionarias propusieron “una rebaja salarial del 3% y el aumento de la jornada en 8 horas”.

La segunda jornada de huelga indefinida transcurrió sin que se registraran incidencias reseñables, salvo algún retraso puntual, y los trabajadores cumplieron en su totalidad los servicios mínimos. UGT, ELA, CC OO y LAB han convocado una concentración para esta mañana ante la sede de la gerencia de Salud, movilización que repetirán el lunes delante del Parlamento de Navarra.



Un trabajador durante su jornada laboral.

DN

Cinco patologías copan el 70% de días de baja

• Son los problemas musculares, traumatismos, trastornos mentales, los estudios médicos y las bajas por cáncer

DN

Pamplona

Cinco procesos copan el 70% de los días de baja que se registraron a lo largo de 2013. Se trata de las enfermedades musculoesqueléticas (lumbago, ciática, problemas de espalda, etc.), los traumatismos y otras causas externas, los trastornos mentales, las bajas por estudios y procedimientos médicos y las bajas por cáncer, según los datos del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

Estos cinco procesos supusieron 1.591.309 días de baja a

lo largo del año pasado aunque únicamente sumaron un tercio de los partes del baja, el 37,5%. Fueron 32.079 bajas de las 85.353 que se registraron en el año. No obstante, de ellas la mayoría corresponde a problemas musculares (15.231).

En concreto, las enfermedades musculoesqueléticas fueron las que más días de baja provocaron, con 601.917; seguido de los traumas, con 280.964 y de los trastornos mentales, con 265.183 días de baja. Las bajas por distintos estudios médicos sumaron 233.844 días de ausencia del trabajo mientras que las neoplasias (cáncer), que suponen el 1,7% de las bajas que se registraron durante el año, sumaron 209.401 días de baja, el 9,2% del total.

Los trabajadores del régimen general registran el triple de bajas que los autónomos

Por contra, la duración media de las bajas de los autónomos triplica a de los asegurados del régimen general

DN Pamplona

Los indicadores de incapacidad temporal en los dos principales regímenes de la Seguridad Social en Navarra (general y autónomos) difieren bastante en sus cifras. Según los datos del Instituto de Salud Pública y Laboral la incidencia de bajas en los trabajadores del régimen general es casi el triple que en los trabajadores autónomos. En concreto, entre los primeros la incidencia es del 38,7% frente a un 14,5% en el caso de los autónomos.

Esta situación se invierte cuando se tiene en cuenta el tiempo de duración de las bajas. Así, mientras la duración media de las bajas en los trabajadores autónomos alcanza los 70 días en los asegurados del régimen general es mucho menor, 23,4 días. Por lo tanto, la duración de las bajas en autónomos es casi el triple que entre los trabajadores del régimen general.

gimen general.

Según los datos del ISPL, en los trabajadores autónomos un 32,7% de las bajas durante menos de 15 días mientras que en los asegurados del régimen general las bajas de menos de 15 días suponen el 76%. De la misma forma, las bajas que duran entre 181 y 365 días entre autónomos suponen el 6,2% frente a un 1,6% en el caso de los trabajadores del régimen general.

Sectores

Por sectores de actividad la mayor incidencia de bajas se registra en la industria, con el 41%. En total, sumó 566.578 días de trabajo perdidos entre los 61.367 asegurados en este sector. Le sigue el sector servicios, con un 33,4% de las bajas y 1,3 millones de días de trabajo perdidos. En 2013 había 157.834 asegurados en este sector. A continuación, el sector de la construcción sumó el 25,9% de las bajas (17.226 asegurados). La menor tasa se dio en el sector de agricultura, con un 13,7% (10.923 asegurados).

Sin embargo, la duración media de las bajas es inversa. De hecho, en agricultura la duración media es de 56,2 días por proceso mientras que en la industria la duración media de las bajas es de 22,6 días.

BAJAS POR RÉGIMEN Y POR SECTOR DE ACTIVIDAD

	AUTÓNOMOS	RÉGIMEN GENERAL	TOTAL
Afiliados activos	43.620	203.960	247.580
Número de bajas	6.470	78.883	85.353
Incidencia	14,80%	38,70%	34,50%
Días de baja	449.198	1.822.515	2.271.713
Duración media	70,0	23,43	26,98

BAJAS POR SECTORES

	Agricultura	Construcción	Industria	Servicios	Total
Afiliados	10.923	17.226	61.376	157.834	247.580
Bajas	1.495	4.457	25.189	52.716	85.353
Incidencia	13,69	25,87	41,04	33,40	34,47

Edificio Los Altos de Lezkairu

Información: C/ Paulino Caballero, 22. Pamplona

ÚLTIMAS VIVIENDAS.

Viviendas de 2, 3 y 4 dormitorios con todas las comodidades: amplias terrazas, cocinas amuebladas, garaje, trastero...

Ven a vernos del 28 de febrero al 2 de marzo al **I Salón Navarro Inmobiliario**.

Entra a vivir **YA!!!**

Desde:
198.900€*



* 48 viviendas construidas, 72 garajes y 48 trasteros. Ubicadas en Lezkairu, Pamplona. Promovidas por ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE S.A. Precios desde 198.900 €. + IVA. Cuota de IVA aplicable según tipo vigente del 10% (sujeta a tipo vigente en cada momento) para una vivienda desde 73 m² útiles y 86,40 m² construidos y garajes desde 10,93 m² construidos y trastero desde 6,68 m² útiles y 7,90 m² construidos. Contáctenos para recibir información adicional sobre los inmuebles, su superficie, calidades constructivas, precio, forma de pago, etc. Consulte condiciones de financiación en su sucursal de Banco Santander.

www.altamirainmuebles.com

902 509 559

ALTAMIRA



Diario de



'Home English Now'
Libro-CD 9
Hoy por 6,95 €
+ periódico

Noticias



FIN DE SEMANA DE CARNAVAL EN NAVARRA

AGENDA DE LOS ACTOS CON MÁS TRADICIÓN // P31-32



CD IRUÑA, 75 AÑOS DE PASIÓN POR EL FÚTBOL

EL DOMINGO HOMENAJEA A TRES HISTÓRICOS // P50-51

ESTEBAN OLIVER VUELA CON ZAZÚ A BROADWAY

EL CANTANTE NAVARRO ACTÚA EN 'EL REY LEÓN' // P62-63

Barcina manipuló el correo que exhibió ante la comisión para implicar a Jiménez

OCULTÓ LA PARTE DEL E-MAIL EN EL QUE ELLA HIZO LA MISMA GESTIÓN UN AÑO DESPUÉS
GOICOECHEA TAMBIÉN MINTIÓ: PRESENTÓ CUENTAS DE UNA EMPRESA SIENDO YA CONSEJERA
EL RETRASO EN LAS DEVOLUCIONES DEL IVA SÍ TIENE CONSECUENCIAS LEGALES

EL PSN APUESTA POR LA MOCIÓN DE CENSURA PESE AL RECELO DEL PSOE

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 14 A 18

CAIXABANK OFRECE UN PLAN PARA DAR PRÉSTAMOS

La entidad aplicará anticipos de facturación a comerciantes autónomos y profesionales "para dinamizar la economía". PÁGINAS 24 Y 25

EL IRUÑAZARRA REABRIRÁ COMO RESTAURANTE

Un grupo de socios inversores de Pamplona se adjudicó el pasado miércoles, en subasta y por 950.000 euros, el local de Mercaderes. PÁGINA 33

ZIZUR GASTÓ 2.711 € EN MASAJES PARA TRABAJADORES

Trece de las 110 personas de la plantilla del Ayuntamiento han hecho uso de los "cheques masaje" para quienes tienen un trabajo más físico. PÁGINA 35



Un camión repostando en una gasolinera. Foto: Marcos Ruiz

Fuerte impacto tras anularse el céntimo sanitario

La Administración deberá devolver, desde 2002, unos 1.500 euros anuales por camión

PAMPLONA - La anulación por parte del Tribunal de la UE del impuesto del combustible (conocido como céntimo sanitario) tiene una fuerte repercusión, no solo en las Administraciones que deban realizar la devolución (Navarra recaudó 216 millones entre 2002 y 2012), sino particularmente en el sector del transporte. Se estima que la tributación media de cada camión fue de 1.500 euros por año. El consumidor lo tiene más difícil para reclamar porque debe presentar facturas. PÁGINAS 4-5

Sociedad

LAS CLAVES

● **¿Qué es?** El llamado céntimo sanitario (oficialmente, impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos) se creó en 2002 para aplicar un recargo adicional al consumo de hidrocarburos destinado, en principio, a financiar la sanidad, aunque nada garantiza que se dedique a ese fin. Grava con una horquilla de 1,2 a 4,8 euros el litro de carburante.

● **Sentencia.** El Tribunal de Justicia de la UE ha dictaminado que el recargo español sobre la gasolina incumple la directiva comunitaria sobre impuestos especiales.

● **Sin finalidad específica.** La justicia europea cree ilegal el céntimo sanitario al considerar que carece de finalidad específica, requisito clave para gravar doblemente un producto como las gasolinas, ya sometido a otros impuestos. Este recargo, que 13 CCAA aplican a los hidrocarburos para financiar partidas sanitarias y medioambientales, no se destina específicamente a aliviar el perjuicio que provocan las gasolinas, alega el tribunal con sede en Luxemburgo.

LAS CIFRAS

13.000

MILLONES. El Estado tendrá que devolver los 13.000 millones de euros que ingresaron las arcas públicas por este recargo, que ya fue retocado en enero de 2013 para hacerlo compatible con las normas europeas, aunque Economía dijo ayer que la cifra será menor. El Gobierno había pedido al tribunal que le exonerase de ese pago, invocando el perjuicio para la financiación de las CCAA que reciben los ingresos del tributo. El tribunal cree que no procede hacer esa concesión porque no se cumple una de las dos condiciones para limitar en el tiempo los efectos de la sentencia: la buena fe de las autoridades, así argumenta que España actuó de mala fe al mantener un tributo sobre el que Bruselas ya había expresado sus dudas.

2,4

CÉNTIMOS. El tramo autonómico establecido en Navarra desde julio de 2012 era la mitad del máximo que permitía la ley en ese momento y gravaba con 0,024 euros cada litro de gasolina, gasóleo de uso general y queroseno. En el caso del gasóleo de usos especiales y el de calefacción el gravamen fue de 0,006 euros el litro y el del fuelóleo, de 1 euro por tonelada. En el caso de taxistas y transportistas, el gasóleo de uso especial quedó excluido de este impuesto para no afectar a su actividad.

NAVARRA RECAUDA 216 MILLONES POR CÉNTIMO SANITARIO EN 11 AÑOS

- El Gobierno foral estudia la sentencia, la cuantía a la que afecta para las devoluciones y quién debe hacerse cargo de ellas
- El consumidor tendrá difícil reclamar lo cobrado porque deberá presentar facturas y no tiques ni extractos de tarjetas



Surtidores de carburantes, en una gasolinera de Pamplona. Foto: P. Cascante

✎ M. González

PAMPLONA—El Gobierno de Navarra recaudó en concepto de céntimo sanitario 216 millones de euros entre 2002 y 2012, periodo afectado por la sentencia del Tribunal de la UE que anula el impuesto y exige la devolución de lo cobrado indebidamente a los consumidores por la compra de carburantes. El departamento de Economía y Hacienda estudia ahora la decisión judicial y cuestiones como la cuantía de los desembolsos, que puede no ser el total de lo recaudado en Navarra puesto que, aunque la sentencia no fija límite de tiempo para reclamar, la ley española establece la prescripción del derecho a solicitar las devoluciones derivadas de ingresos indebidos a partir de los cuatro años.

te se convino a través del Convenio Económico—. Durante más de 10 años, en Navarra solamente se ha aplicado el tramo general del tributo y no el autonómico, aunque lo recaudado revertía en Navarra. En mayo de 2012 el Gobierno de coalición UPN-PSN aprobó introducir también la parte autonómica como una de las medidas para cumplir el objetivo de déficit, la medida entró en vigor el 1 de julio 2012. El recargo autonómico establecido en Navarra era la mitad del máximo que permitía la ley en ese momento. En concreto, gravaba con 0,024 euros cada litro de gasolina, gasóleo de uso general y queroseno. En el caso del gasóleo de usos especiales y el de calefacción el gravamen establecido fue de 0,006 euros el litro y el del fuelóleo, de 1 euro por tonelada. En el caso de taxistas y transportistas, el gasóleo de uso especial quedó excluido de este impuesto para no afectar a su actividad.

El tributo fue integrado en diciembre de 2012 en el Impuesto de Hidrocarburos como un retoque fiscal para sortear las alegaciones de la UE, que ya en 2008 abrió un procedimiento de infracción contra España por considerar ilegal el céntimo sanitario. De ahí que la sentencia no sea aplicable a las cuotas recaudadas a partir de la entrada en vigor de este cambio legal, el 1 de enero de 2013. Con posterioridad, el Parlamento foral aprobó suprimir el gravamen autonómico y el 1 de enero de 2014 fue eliminado.

REEMBOLSO Así pues, las reclamaciones para las devoluciones deberán limitarse a lo abonado entre 2002 y 2012. Fuentes del Ministerio de Economía hicieron hincapié en

“La sentencia desautoriza no al Gobierno, sino a la Comisión Europea, que no se opuso a la implantación”

CRISTÓBAL MONTORO
Ministro de Hacienda y ‘padre’ del impuesto

“La comisión concluyó claramente en 2001 que la introducción era contraria al derecho de la Unión”

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE
Sentencia

El Ejecutivo foral analiza también qué institución debe asumir los reembolsos. Las 13 autonomías afectadas por la sentencia se mostraron cautas al respecto y algunas estiman que debe ser la Administración central la que asuma la devolución del tributo, dirigido, al menos en teoría, a fines sanitarios y medioambientales. “Hasta conocer de forma más profunda la sentencia, no se pueden hacer valoraciones sobre su aplicación en Navarra, ni sobre la cuantificación de la devolución por el momento”, explicaron desde el departamento.

En la Comunidad Foral, al igual que en el resto del Estado, el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos (IVMDH), conocido como *céntimo sanitario*, entró en vigor el 1 de enero de 2002 —se aprobó mediante la ley de medidas fiscales 24/2001 y posteriormen-

que todo el proceso llevará su tiempo y el desembolso no se producirá a corto plazo. Según los expertos, exigir la devolución de lo injustamente pagado obligará al contribuyente a presentar las facturas de las diferentes gasolineras donde se haya repostado, algo que solo las empresas dedicadas al transporte y algunos autónomos estarán, previsiblemente, en posición de hacer.

El procedimiento para hacerlo consistirá en presentar ante la consejería de Hacienda de la comunidad autónoma en la que se realizó el gasto una petición de devolución de ingresos indebidos con todos los justificantes y facturas de que se disponga. El extracto de una tarjeta de crédito o de débito o los tiques no serán suficientes para reclamar, según algunas fuentes, aunque Irache no descartó que sirvan los recibos. ●

EL TRIBUNAL DE LA UE ANULA EL CÉNTIMO SANITARIO

Cada camión tributó 1.500 €/año por el impuesto del combustible

Supondrían más de 15.000 euros por vehículo desde 2002, recaudados por la Hacienda Foral

Enrique Conde

PAMPLONA — La aplicación del Impuesto a las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH), coloquialmente conocido como *céntimo sanitario*, es un tipo de gravamen que se le aplicaba desde 2002 a todo tipo de usuario que repostaba en una gasolinera española. La repercusión de la sentencia es, por tanto, tremenda tanto para los transportistas profesionales y taxistas como para la industria, comercio y las propias administraciones (policías, bomberos...) que puedan acreditar mediante factura los repostajes que han efectuado durante los once años que se impuso el gravamen.

El impuesto fijaba un tramo general (2,4 céntimos por litro más IVA; 24 euros por cada mil litros) y luego posibilitaba que cada comunidad le añadiera un recargo autonómico. Durante el periodo de 2002 a 2012 en Navarra el IVMDH ha sido recaudado por la Hacienda Foral desde su origen y viene especificado en virtud de la Ley 25/2003, de 15 de julio, donde se concreta que la recaudación de dicho impuesto la efectuará la Hacienda navarra. Además, desde el 1 de julio de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2013, Navarra empezó a aplicar el recargo autonómico. Es decir, un impuesto adicional que también recaudaba la Hacienda Foral. Pero ya el 1 de enero de 2013 el IVMDH dejó de existir y los tramos general y el recargo autonómico pasaron a integrar el impuesto sobre hidrocarburos.

El pago de dicho impuesto le ha podido suponer a cada camión entre 1.300 y 1.800 euros al año, por lo que cada vehículo habría acumulado en los once años de tributación ahora anulados más de 15.000 euros de

pagos indebidos. El combustible supone un 40% de los gastos de un camión. De hecho, la asociación Tradisna (Transportistas autónomos de Navarra), con 875 asociados, ya efectuó 181 reclamaciones en 2010 solicitando la devolución de cuotas abonadas desde 2006 por un importe de 678.885 euros a la Hacienda Foral (por aquellos que habían repostado en Navarra) y de 619.015 euros a la Agencia Tributaria Estatal y a otras autonómicas (por los repostajes efectuados por los profesionales de Tradisna fuera de la Comunidad Foral). La asociación actuó así para interrumpir la pres-

cripción que marca la Ley General Tributaria, ya que solo se pueden reclamar cuatro años de antigüedad en los ingresos indebidos a la Hacienda Pública. Así, Tradisna rompía esa prescripción fiscal habida cuenta de que ya se conocía un dictamen de la CE en 2009 que advertía a España de que este impuesto no se atenía a la legislación europea.

El sindicato Hiru, con unos 110 afiliados en Navarra, ya advirtió de las consecuencias nefastas de la aplicación durante año y medio (de julio de 2012 a diciembre de 2013) del recargo autonómico en el impuesto.

Ello había provocado la migración del consumo de gasóleo en Navarra en favor de otras comunidades limítrofes como Aragón, La Rioja y la CAV, que no gravaban al hidrocarburo con la tasa autonómica, solo con la general. ANET (Asociación Navarra de Empresas del Transporte), la mayoritaria en Navarra, a través de su presidente Miguel Suárez, afirmó que "la sentencia es clara, pero hay que bajar al suelo y ser realistas. Somos positivos al respecto, pero hay mucho dinero en juego y hay que recopilar todos los datos y facturas para reclamar". ●



Un camión se acerca a una gasolinera de Sarriguren. Foto: Javier Bergasa

Europa permite reclamar desde 2002 y Hacienda dice que solo son 4 años

La sentencia recalca que no se actuó de buena fe al mantener en vigor el impuesto desde 2002

PAMPLONA — El Tribunal de Justicia de la Unión Europea no establece plazo de tiempo para reclamar los efectos de la sentencia. Es decir, posibilita que los transportistas profesionales y los que no lo sean y puedan acreditar sus repostajes mediante facturas gravados en su día por dicho

impuesto puedan reclamar su devolución a las Administraciones que lo recaudaron desde 2002. Europa entiende que no hubo buena fe al mantener este impuesto en vigor durante más de diez años. De esta forma, según explica Tradisna, se está estudiando la posibilidad de realizar una reclamación de responsabilidad patrimonial para lo que se dispondría de un año de plazo desde que se conoce la sentencia y abarcaría a todas las cuotas abonadas durante el periodo de vigencia que tuvo dicho impuesto. Sin embargo, el Ministerio de

Hacienda entiende otra cosa y ahí se avecina una pelea jurídica. Advierte de que la cifra que deberá reintegrar el Gobierno español será "sensiblemente inferior" a los 13.000 millones de euros que se recaudaron por esta figura tributaria, ya que, por un lado, una parte ya está prescrita y, por otro, la devolución se hará a quienes lo reclamen y después de las pertinentes comprobaciones de la Agencia Tributaria, inspecciones que llevará su tiempo realizar. Hacienda dice que en un procedimiento como este basado en la Ley General Tributaria el

tiempo máximo de reclamación fiscal es de cuatro años, por lo tanto, solo se podría solicitar la devolución de los repostajes desde 2010. Sin embargo, hubo varias asociaciones de transportistas como Tradisna que ya en 2010 advirtieron de la ilegalidad y procedieron a formular sus reclamaciones y a interrumpir así la prescripción. Creen que la reclamación patrimonial desde 2002 y la tributaria desde 2010 es compatible.

Hacienda recordó que la sentencia europea ha resuelto una cuestión prejudicial planteada, por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, después de que una asociación de transportistas denunciara allí por ilegal el *céntimo sanitario*. Así, dicho tribunal, según Hacienda, el que determine ahora quién, cómo y cuándo se debe reintegrar el dinero. —E.C.



"Nuestros asociados ya reclamaron en 2010 previendo que el fallo en Europa iba a ser este"

TONI MONZÓ
Gerente de Tradisna



"El consumo de gasóleo bajó un 12% en Navarra desde que se impuso el recargo en 2012"

ANJEL TXOKARRO
Delegado de Hiru en Navarra



"La sentencia es clara y positiva, pero hay que ser realistas. Hay mucho dinero en juego"

MIGUEL SUÁREZ
Presidente de Anet

La inscripción en 12 escuelas infantiles se inicia el lunes

Son los centros que oferta el Consistorio de Pamplona, que cuentan con 1.087 plazas, 573 de ellas libres

PAMPLONA — El Ayuntamiento de Pamplona abrirá este lunes, 3 de marzo, el plazo de inscripción para el curso 2014-15 en las 12 escuelas infantiles, que ofrecen 1.087 plazas, de las que 573 están libres. Las inscripciones se realizarán hasta el 18 de marzo de 8.30 a 15 horas en el Área de Educación y Cultura, situada en la calle Descalzos, 72.

En el mismo impreso, según informó el Ayuntamiento de Pamplona, se podrá solicitar plaza en las cinco escuelas infantiles gestionadas por el Gobierno de Navarra en Pamplona, que cuentan con 312 plazas de las que 147 están libres. Los trámites se realizan en una misma y única convocatoria para ambas redes. Así, la oferta total de las 17 escuelas públicas de Pamplona es de 1.399 plazas con 720 libres para el próximo curso.

De las 1.087 plazas de 0 a 3 años ofertadas por el Ayuntamiento de Pamplona, 961 son de jornada completa y 126 de media jornada. Para el próximo curso han renovado la matrícula en la misma o en otra escuela infantil 514 alumnos, 481 en jornada completa y 33 en media jornada. Por tanto, se ofertarán 573 plazas libres para los distintos tramos de edad, 480 en jornada completa y 93 en media jornada.

El Consistorio pamplonés apunta que si se tienen en cuenta las plazas del Gobierno de Navarra, la oferta pública total en Pamplona es para la jornada completa de 480 plazas libres en escuelas municipales y 147 en las escuelas del Gobierno de Navarra y para la de media jornada de 93 plazas municipales.

Según la opción lingüística, en castellano hay 286 plazas municipales y 147 del gobierno, todas ellas en jornada completa; con actividades en inglés se ofrecen 209 plazas en las escuelas del ayuntamiento de las que 93 son de media jornada; y en euskera hay 78 plazas en escuelas infantiles municipales.

Los datos estadísticos indican que continúa la disminución de la demanda potencial, ya que el número de niños menores de 3 años de Pamplona se situaba en 2013 en 4.387, según el Ayuntamiento de Pamplona, que destaca que también se ha mantenido la constante de que queden vacantes sin cubrir por bajas producidas a lo largo del curso. En estos momentos están ocupadas 1.061 plazas. — D.N.

Arrestado en Zizur Mayor tras causar un accidente y dar positivo

TRÁFICO — La Policía Municipal de Zizur Mayor detuvo en la madrugada del miércoles a un hombre de 37 años en la Ronda San Cristóbal de la localidad tras provocar un accidente con daños materiales y dar positivo en alcohol. La detención se produjo tras la alerta dada por varios vecinos que indicaron que un vehículo haciendo esos había impactado contra unos contenedores y otro vehículo. Con la colaboración de una patrulla de tráfico de Policía Foral, se procedió a la detención de dicha persona. — D.N.

Un año y medio de cárcel por cultivar cannabis en Baztan

DROGAS — Dos hermanos de Oronoz, de 29 y 42 años, han sido condenados a un año y medio de prisión cada uno como autores de un delito contra la salud pública por cultivar, en un invernadero del municipio navarro de Baztan, una plantación de marihuana para su posterior distribución a terceros. La sentencia, dictada por conformidad de las partes por el Juzgado de lo Penal número 1, les suspende sin embargo la pena privativa de libertad impuesta con la condición de que no delincan en un plazo de dos años. — D.N.

COTA DE NIEVE

800

METROS

La Agencia Estatal de Meteorología anuncia para hoy viernes predominio de cielos muy nubosos o cubiertos, con precipitaciones moderadas en la mitad norte, localmente persistentes, que pueden ir ocasionalmente acompañadas de tormenta. La cota de nieve descenderá a lo largo del día de 1.400 a 800 metros.

Cortes en la A-15 en Irurtzun por daños en las protecciones

CARRETERAS — La Autovía de Leizor (A-15) a la altura de Irurtzun y en dirección Pamplona registró ayer cortes parciales como consecuencia de un accidente sin heridos ocurrido el miércoles por la noche, cuando una furgoneta se salió de la calzada y dañó las protecciones que dan al río. Por precaución, el servicio de Conservación de Carreteras creyó oportuno cerrar la vía hasta que fue reparada la estructura dañada, aunque luego solo fue necesario cortar un carril. — D.N.



Representantes de los colectivos y organizaciones que respaldan la marcha. Foto: Patxi Cascante

La 'Marcha de la Dignidad' suma más de 30 adhesiones

Colectivos, sindicatos y partidos apoyan la movilización que llegará a Madrid

PAMPLONA — La marcha a pie convocada desde Pamplona a Madrid para protestar contra "el paro, la precariedad y el recorte de derechos sociales y laborales" cuenta en Navarra con más de 30 adhesiones de movimientos sociales, sindicatos y partidos políticos y el respaldo de más de 150 delegados sindicales. Esta iniciativa forma parte de la *Marcha de la Dignidad* que se ha promovido a nivel estatal por diversos colectivos y personas. El objetivo es que las movilizaciones con origen en diferentes comunidades autónomas confluyan en Madrid el 22 de marzo.

En Navarra la marcha dará comienzo mañana sábado, 1 de marzo, desde la plaza del Castillo de Pamplona, a las 11 horas. El destino de la primera etapa es Beriáin, según explicaron ayer jueves en una conferencia de prensa los representantes de los organizadores de la marcha Begoña Alfaro y Peio Lasa, quienes dieron a conocer las adhesiones recibidas.

Entre ellas, se encuentran IUN, Batzarre, Aralar-NaBai de Beriáin, Solidari, CGT, Junta Republicana de Izquierda, Plataforma de personas afectadas por la crisis, Colectivo de personas en paro de Pamplona, 15M Navarra, Médicos del Mundo, Martes al Sol, Red de lucha contra la pobreza y la exclusión, Cumbre Social, Asociación en defensa de los derechos de las personas dependientes, y Ekologistak Martxan.

En concreto, se han sumado a la marcha más de 150 delegados sindicales y unas 35 organizaciones sociales y políticas, así como numerosas personas a título individual, según Alfaro, que ha destacado que "la unidad de acción es fundamental", por lo que los organizadores valoran "enormemente" las "numerosas" adhesiones que ha habido a esta iniciativa.

Durante su intervención, Alfaro

"La transparencia y la dimisión de este Gobierno de Navarra es fundamental"

BEGOÑA ALFARO
Representante de los organizadores



explicó que en Navarra la marcha tendrá como "eje principal" la reivindicación *No a la corrupción, Gobierno dimisión*. "Consideramos acreditado que en el Gobierno de Navarra se han confundido los intereses particulares con lo que la mayoría social necesita y eso no es responsabilidad de una sola persona, eso es responsabilidad de un modelo, el de UPN, que hace muy poco por la gente damnificada de la crisis y mucho por los que más tienen", criticó.

REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Por eso defendió "la regeneración democrática, la transparencia y la dimisión de este Gobierno son fundamentales para tratar de salir de esta situación". Alfaro añadió que "en este contexto la movilización social, la presión, la organización, el apoyo y la solidaridad son cuestiones importantes".

Según Alfaro, la movilización "es más importante teniendo en cuenta que la desigualdad va a más, que en los últimos meses los desahucios han aumentado, que los ataques a lo público son sistemáticos y más fuertes, que la corrupción en los ámbitos institucionales está extendida, que la represión de la protesta social es algo realizado conscientemente desde el poder, que el recorte de derechos sociales y laborales es evidente, y que la clase dirigente no escucha ni atiende las demandas de la mayoría social sobre estos temas". — D.N.



El equipo de cirujanos, durante la intervención por la técnica de laparoscopia. Foto: cedida

Pionero trasplante de hígado entre vivos por laparoscopia en la CUN

El centro médico navarro ha realizado dos intervenciones con éxito, las primeras del Estado

PAMPLONA - La Clínica Universidad de Navarra ha realizado, por primera vez en España, una extracción por laparoscopia del lóbulo derecho del hígado de donante vivo para implantarlo "con éxito" al hermano, aquejado de una enfermedad hepática terminal. Se trata del segundo caso de extirpación de una sección de hígado de donante vivo realizada por laparoscopia en la Clínica Universidad de Navarra. Hasta la fecha, únicamente el Hospital Universitario de

Gante y el New York Presbyterian Hospital de Nueva York han aplicado este procedimiento para extraer el lóbulo izquierdo del hígado y sólo uno, el Hôpital St Antoine de París, para el lóbulo derecho.

La utilización de la técnica laparoscópica en esta intervención tiene como objetivo reducir el riesgo para el donante, así como la agresión quirúrgica y mejorar el postoperatorio. "Nuestro máximo objetivo es la seguridad del donante", coincidió en



La donante, Maribel Martín.

afirmar los cirujanos Fernando Rotellar y Fernando Pardo, que lideraron ambas intervenciones.

Pardo explicó que el trasplante de hígado es actualmente la única opción curativa para varias enfermedades en fase terminal y, al superar la demanda con creces la oferta, se ha recurrido a los donantes vivos "como fuente alternativa de hígado trasplantable".

En las dos intervenciones realizadas, la porción de hígado extraída

del donante supuso un 60% del total de su volumen hepático, obtenido del lóbulo derecho del hígado, ya que el 40% restante tiene capacidad suficiente para regenerarse y recuperar progresivamente su volumen inicial.

Rotellar, por su parte, señaló que el abordaje laparoscópico en cirugía hepática, que no sólo supone una mejora estética sino que disminuye el sangrado, la estancia y el riesgo de presentar complicaciones postoperatorias, fue realizado tras "una amplia experiencia en más de cien hepatectomías laparoscópicas". Entre otros aspectos, esta técnica difiere de la cirugía abierta en el mínimo tamaño de las incisiones que se practican en el abdomen del donante. La última de las intervenciones se prolongó durante ocho horas y, una vez concluida la laparoscopia para extraer el injerto y tras un postoperatorio sin complicaciones, el donante fue dado de alta al cuarto día, mientras que en la cirugía abierta, lo habitual son hasta 7 días de ingreso hospitalario.

En ambos casos, los beneficios obtenidos para el donante con el procedimiento laparoscópico se centran en "una mínima pérdida de sangre, en un mínimo traumatismo en la pared abdominal y en el aumento de su satisfacción general". "Hasta ahora, las principales quejas de los donantes estaban en relación con el dolor postoperatorio y las incomodidades físicas y estéticas, consecuencia de una gran cicatriz", comentó Fernando Rotellar, quien, en este sentido, valoró que el beneficio de esta técnica "es indudable y profundiza en el objetivo de minimizar la agresión y los riesgos de los donantes".

De las dos operaciones desarrolladas en la Clínica Universidad de Navarra, la última tuvo como donante a Maribel Martín, 27 años que no se lo pensó "dos veces" el ceder parte de su hígado a su hermano, que, pese a su resistencia inicial, reconoció posteriormente que se lo iba a agradecer "toda la vida". "Para mí, el mejor agradecimiento es ver a mi hermano bien, verlo sano y tenerlo mucho tiempo a mi lado", aseguró ella, quien reconoció que "pensaba que iba a ser mucho peor de lo que ha sido". "Todo ha salido tan bien que no me lo podía imaginar", concluyó. - Efe

Termina sin acuerdo la mediación en el conflicto de ambulancias

CCOO denuncia que la patronal plantea una bajada del 3% del salario y un aumento de 8 horas la jornada laboral

PAMPLONA - La Dirección General de Trabajo del Gobierno de Navarra impulsó ayer una mediación para intentar, sin éxito, desbloquear la negociación del convenio colectivo sectorial del Transporte Sanitario de Navarra, cuyos trabajadores protagonizaron ayer su segunda jornada de huelga indefinida. La reunión terminó sin acuerdo, según informó en un comunicado CCOO, que denunciado la

intención de la patronal de bajar un 3% los salarios y aumentar la jornada en 8 horas.

En la reunión, a juicio de este sindicato, se volvió a "evidenciar" la voluntad de la patronal del sector de repercutir sobre los trabajadores las posibles medidas de recorte que la administración pudiera aplicar en los servicios adjudicados a las empresas.

Ante la falta de acuerdo, el sindi-

cato señaló que continúa la huelga iniciada el miércoles para defender el convenio colectivo del sector, en respuesta a la convocatoria de UGT, ELA, CCOO y LAB, que ayer criticaron por "abusivos" los servicios mínimos establecidos por el Gobierno de Navarra.

A juicio de CCOO, la patronal constató ayer su voluntad "de endurecer el conflicto" al proponer en la reunión una rebaja salarial del 3% y aumentar la jornada en 8 horas, lo que supone empeorar la última propuesta que entregó en la mesa de negociación.

La parte social, por su parte, defendió la inclusión de una cláusula que permita el descuelgue del convenio solamente por acuerdo con la representación sindical, intentando de esta forma evitar "la arbitrariedad de empresas que, aún estando en beneficios, pretendan, ante una leve reducción de sus ganancias, rebajar el salario de los trabajadores".

EMPLEO A 350 PERSONAS En total, trabajan en el sector unas 350 personas pertenecientes a tres empresas: Baztan-Bidasoa, que cuenta

con aproximadamente el 70% del empleo; Gerardo y Gorka, ubicada en el entorno de Tudela, y La Nora, inscrita a la zona de Sangüesa.

NORMALIDAD La segunda jornada de huelga transcurrió ayer con "total normalidad y sin ningún incidente de ningún tipo". Así lo manifestó el representante de UGT Imanol Abárzuza, quien informó de que "ningún trabajador que no estuviera en los servicios mínimos ha entrado a trabajar", con lo que, dijo "el paro es 'total'". - Efe/E.P.

100.000 ESTUDIANTES PERDERÁN SUS BECAS POR EL 'DECRETO WERT'

- Los expertos critican los requisitos académicos para las ayudas al perseguir cuestiones ideológicas y no económicas
- Acceder a las prestaciones exigirá un 5,5 para las matrículas universitarias y un 6,5 para las de renta y residencia

MADRID — Expertos universitarios afirmaron ayer que los requisitos académicos para obtener becas ocasionarán que, en los cuatro años que dura un ciclo de estudios, alrededor de 25.000 alumnos serán excluidos por no tener una nota de 5,5, y 83.000 por no llegar al 6,5, lo que suman alrededor de cien mil estudiantes. La Fundación Europea

Sociedad y Educación presentó ayer un estudio llamado *Crisis fiscal, finanzas universitarias y equidad contributiva* que apuntaba a una caída drástica en el número de becados en España. La estimación señaló que más del 40% de los 225.000 estudiantes de las universidades públicas que tenían en el curso 2011-12 la condición de beca-

rios perderán este beneficio con los nuevos requisitos introducidos en el curso 2013-2014. Los expertos se refirieron así a las notas requeridas por el Ministerio de Educación para las becas de exención de tasas de matrícula universitaria (5,5) y para recibir las de renta y residencia (6,5).

Criticaron la incertidumbre en la cuantía de las ayudas al estudio,

pues los estudiantes no la conocen ni cuándo la recibirán, lo que sorprende para los expertos, contraviene la recomendación de la comisión nombrada por el departamento dirigido por José Ignacio Wert sobre la reforma universitaria.

DUROS REQUISITOS Pérez explicó que la exigencia de una nota mínima de acceso a la Universidad de 5,5 para adquirir la condición de becario excluyó en el primer curso de aplicación (2012-13) a 6.600 estudiantes, lo que significa que cuando se complete un ciclo de estudios quedarán excluidos al menos 25.000 alumnos.

Y, según sus estimaciones, también acabarán excluidos, si se suma un ciclo educativo, 83.000 estudiantes que no cumplan el requisito 6,5 para tener las ayudas complementarias.

En el informe se rechazan los nuevos reales decretos sobre becas que, según Hernández Armenteros y Pérez García, tienen el propósito de adelgazar la dimensión social del acceso a la educación universitaria, y van a suponer un cambio en la tendencia alcista del esfuerzo financiero público para avanzar en la igualdad de oportunidades.

La revisión al alza de las califica-

ciones académicas exigidas para acceder y renovar la condición de becario reducirá drásticamente el número de alumnos que pueden ser beneficiarios de estas ayudas, según el estudio, que estima que más del 40% de los 225.000 estudiantes de las universidades públicas que tenían en el curso 2011-12 la condición de becarios la perderán en el 2013-14.

Los autores señalaron que las razones para incluir requisitos académicos para optar a becas son de índole ideológica, más que económica y apostaron por la aplicación con carácter general de unas normas de permanencia y progreso académicos. Otras de sus propuestas son ampliar la financiación pública y privada y generalizar los modelos de financiación por resultados.

El estudio se detiene también en las consecuencias del nuevo marco de subida de tasas universitarias, que dificultó el pago de las matrículas a muchas familias y señalaron que la subida de tasas de 300 millones de euros, no sirvió para compensar el recorte de 900 millones en la financiación de las comunidades autónomas a las universidades. —Efe

La defensora del pueblo critica el uso de pelotas de goma en Ceuta

Soledad Becerril considera "imprudente" la actuación de la Guardia Civil contra los inmigrantes

MADRID — La defensora del pueblo, Soledad Becerril, consideró ayer que la utilización por parte de la Guardia Civil de pelotas o balas de goma contra inmigrantes en Ceuta no fue "prudente", aunque se hizo utilizando los procedimientos autorizados.

"La prudencia hubiera aconsejado la no utilización de esos medios", insistió Becerril en rueda de prensa tras presentar en el Congreso la memoria anual de la institución correspondiente a 2013.

La defensora pidió un protocolo de actuación para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado "que indicara que pueden hacer" ante la entrada por la frontera de inmigrantes en situación irregular y solicitó también el apoyo, no solo económico, de la Unión Europea en este asunto.

Las entradas de inmigrantes irregulares mediante el asalto violento a las vallas de Ceuta y Melilla crecieron un 113% en el último año según informó el Director General de la Policía, Ignacio Cosidó. El máximo responsable de la Policía explicó las principales líneas de actuación en contra de la inmigración. —Efe



La vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría y Celia Villalobos, ayer en el Congreso. Foto: Efe

Celia Villalobos se vuelve a desmarcar del PP en el Congreso al apoyar la resolución sobre el aborto

La diputada malagueña se enfrenta a una sanción de 500 euros por esta nueva ruptura de la disciplina de voto

MADRID — La vicepresidenta del Congreso, Celia Villalobos, volvió a romper la disciplina de voto en el PP, apoyando una propuesta de resolución del PSOE fruto del debate sobre el estado de la nación que pedía la retirada de la reforma de la ley del aborto, y que fue rechazada con la mayoría absoluta del PP.

Villalobos expresó ayer en los pasillos del Congreso su confianza en que todavía se pudiera reflexionar sobre la reforma de la ley de inte-

rrupción del embarazo impulsada por el Gobierno y que todavía está pendiente de su envío a la Cámara baja para su tramitación parlamentaria.

Villalobos se enfrenta a una sanción de hasta 500 euros por esta nueva ruptura de la disciplina de voto en su grupo. No es la primera vez que Villalobos protagoniza un voto discrepante por este mismo asunto. Este mismo mes de febrero, Villalobos volvió a votar a favor de retirar

la reforma de la ley del aborto en contra del criterio de su grupo parlamentario, en otra iniciativa de la oposición en este mismo sentido.

En mayo del año pasado, la dirección del grupo popular le impuso otra multa económica por ausentarse y no votar en contra, como el resto de sus compañeros, en otra moción del PSOE que también pedía al Gobierno que no reformara la ley del aborto.

Por otra parte, el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, no quiso hacer ninguna valoración sobre el informe preliminar elaborado por el Consejo General del

Poder Judicial (CGPJ) a cargo de dictaminar la reforma de la legislación del aborto: "No hay ningún informe de los jueces".

El responsable de Justicia respondió así preguntado sobre este borrador en los pasillos del Congreso. Este documento, elaborado por la vocal progresista Pilar Sepúlveda, insta la retirada del anteproyecto de Ley Orgánica de Protección de la Vida del Concebido y los Derechos de la Mujer Embarazada, entre otros motivos, porque "da una respuesta anacrónica criminalizadora" a la realidad de la interrupción del embarazo. —Efe/E.P.

Política

El PSN apuesta por la moción de censura pese al recelo del PSOE

- Ferraz prefiere centrar las responsabilidades políticas por la gestión de Hacienda solo en Goicoechea
- Los socialistas navarros reiteran su voluntad de forzar el adelanto electoral como única salida a la crisis

✎ Ibai Fernandez
✎ Javier Bergasa

PAMPLONA – El PSOE ya ha comunicado al PSN sus reticencias a una moción de censura que fuerce la caída de Yolanda Barcina, y aunque el rechazo mostrado de momento no supone un veto formal, sí recomienda centrar las críticas en la consejera de Economía, Lourdes Goicoechea, y reclamar solo su dimisión. Algo insuficiente para los socialistas navarros, que todavía mantienen su intención de forzar nuevas la convocatoria electoral como única salida a las crisis política que vive Navarra.

Así se lo hicieron saber a Roberto Jiménez en una conversación telefónica el pasado miércoles por la noche, con el objetivo de que el PSN vaya resituando su posición en los próximos días para justificar el giro. Pero el requerimiento no ha sido atendido. El capital político que muchos dirigentes del PSN han puesto en juego en esta arriesgada operación, la presión interna en un partido muchas veces sacrificado por los intereses de la franquicia federal y la insostenible situación política que atraviesa la comunidad, llevan a seguir adelante con su apuesta inicial, con la esperanza de que desde Madrid no se les imponga ninguna decisión.

Es el dilema en el que ha entrado ya el socialismo navarro, una vez más preso de la contradicción entre su deseo político en Navarra y los intereses electorales de Madrid, donde tiemblan cada vez que en la Comunidad Foral se empieza a hablar de la posibilidad de que UPN pierda el poder. La película del agostazo se repite así paso a paso. Esta vez con el argumento de que la moción de censura puede lastrar el resultado en las elecciones europeas. Comicios en los que el PSOE tiene puestas muchas expectativas, y ante los que no quieren interferencias.

ESCENARIO ABIERTO Todas las opciones siguen así sobre la mesa. Oficialmente el PSOE no hará pública su postura hasta que hoy se conozcan las conclusiones. Y es posible que mantenga la ambigüedad durante algunos días más para evitar transmitir la imagen de división interna. Si, como parece, la comisión de investigación concluye que ha

habido injerencias políticas en Hacienda y exige responsabilidades políticas tanto a Goicoechea como a Barcina, el PSN verá cumplida la condición fijada para poder tramitar la moción de censura. La decisión, no obstante, queda en manos de la ejecutiva regional, que se reunirá mañana para fijar su posición, que posteriormente deberá ser ratificada por el comité regional, donde mayoritariamente se apuesta por forzar un adelanto electoral.

A partir de ahí, puede pasar cualquier cosa. El PSOE confía en una dimisión de Goicoechea que sirva para justificar la marcha atrás. Algo poco probable toda vez que Barcina ha ratificado a su consejera, y además amiga, obligándola a permanecer en el Gobierno para no dar la impresión de que se reconocen las irregularidades. La presidenta sigue dispuesta a aguantar un órdago que, pese a los duros momentos iniciales, le ha servido para cerrar filas dentro de UPN, confiando en que la decisión de Madrid se acabará imponiendo sobre la voluntad de la organización en Navarra.

La presión queda fijada así sobre el PSN y su capacidad para seguir adelante pese a las dudas de Ferraz. Una posibilidad que ayer veían probable muchos en Navarra, que asumen las implicaciones colectivas y personales que tendría una marcha atrás, y que confían en que, pese a todo, la dirección federal acabará respetando la voluntad mayoritaria, prácticamente unánime, del socialismo navarro.

Algo en cualquier caso difícil de gestionar en medio del ruido mediático y la presión política a la que será sometido el partido los próximos meses, y para lo que se empiezan a plantear otros escenarios. Posibilidades alternativas que pasarían por un candidato del PSN que no fuera Roberto Jiménez para rebatir el argumento de su interés personal. E incluso por una moción de censura firmada por el resto de partidos de la oposición y con el apoyo externo del PSN, que podría llevar a Barcina a disolver el Parlamento por voluntad propia. Una opción todavía lejana, pero que podría tomar fuerza si el socialismo navarro decide llegar hasta el final en su compromiso de forzar elecciones anticipadas el próximo 25 de mayo. ●



El líder del PSN, Roberto Jiménez, ayer en la toma de posesión de Santos Cerdán como parlamentario.

EL RÉGIMEN DE UPN AGONIZA →

“¿Qué tiene que pasar en Navarra para que los ciudadanos puedan decidir?”

Roberto Jiménez considera que la Comunidad “no puede seguir así”

PAMPLONA — El secretario general del PSN-PSOE, Roberto Jiménez, no adelantó ayer la posición del partido sobre una posible moción de censura y prefirió ser “cauto” hasta conocer hoy viernes las conclusiones de la comisión de investigación. En todo caso, el líder socialista opinó que hay “motivos más que suficientes” para que Barcina hubiera convocado elecciones “hace muchos meses”, porque Navarra “no puede seguir así”. “¿Qué tiene que pasar aquí para

que en Navarra los ciudadanos puedan decidir lo que quieren en unas elecciones?”, se preguntó el líder socialista.

Al ser cuestionado en torno a si de la comisión de investigación parlamentaria se deriva la existencia de un caso de corrupción en el Gobierno de Navarra, Jiménez aseguró que, a su juicio, hubo por parte de Goicoechea “unos intentos claros de torcer la voluntad de los funcionarios y de beneficiar a personas que han sido clientes de

su despacho”. “Es evidente que la corrupción no es solo conseguir el fin que se pretende; corrupción también es el mero hecho de intentarlo”, resaltó Jiménez, que puso un símil para explicarlo: “No hace falta llevarse el dinero para que sea corrupción, con intentar llevarte el dinero ya es corrupción”. De la misma manera, Jiménez señaló que la decisión se tomará en cuestión de días. “No va a ser cuestión de semanas, estamos hablando de días”, subrayó.

Jiménez no quiso valorar una información periodística según la cual un sector del PSN trabaja para que él no sea el candidato en 2015 si no hay ahora elecciones anticipadas. Finalmente, el secretario general de los socialistas navarros fue preguntado por el e-mail que Barcina exhibió en la comisión de investigación aludiendo a que, siendo vicepresidente, se habría interesado por la devolución del IVA a una empresa. Como demuestra hoy este periódico, Barcina habría manipulado este correo, si bien Jiménez señaló ayer que como vicepresidente se interesó muchas

veces por la situación de empresas navarras, no ante la Hacienda Foral, sino ante otros departamentos, y atendió las quejas de muchos alcaldes, que trasladó a los consejeros correspondientes. Pero, “de ahí a intentar torcer la voluntad de los funcionarios que están actuando conforme a derecho creo que va una grandísima diferencia”, declaró Jiménez, que subrayó que en este momento no tiene “ni la más remota idea” sobre la empresa que llamó su interés en 2012.

El líder socialista también criticó que algunos señalen que no habrá moción de censura y señaló que los que digan eso “tendrán una bolita de cristal”. Además, consideró que UPN no ha jugado limpio en esta comisión. “Han tratado de distorsionar la comisión preparando la defensa entre los comparecientes, cargos de libre designación y los parlamentarios, y además el propio Gobierno no ha aportado toda la documentación”. “Eso no es jugar limpio”, concluyó el líder del PSN. — D.N/Efe

“Ha habido intentos claros de torcer la voluntad de los funcionarios”

ROBERTO JIMÉNEZ
Secretario general del PSN

NUEVO PARLAMENTARIO

CERDÁN ESPERA ESTAR POCO TIEMPO

●●● **Releva a Felones.** El secretario de Organización del PSN, Santos Cerdán, es desde ayer nuevo parlamentario en sustitución de Román Felones, que cesa en el cargo tras ser elegido en diciembre presidente del Consejo Social de la UPNA. Cerdán deseó que su andadura en la Cámara en esta legislatura sea “lo más corta posible”, porque se convoquen elecciones para el 25 de mayo. Cerdán subrayó que, según se constató en la manifestación del pasado sábado y según se puede comprobar “a pie de calle”, los ciudadanos navarros quieren “un Gobierno fuerte” y para lograr ese objetivo es necesario que se convoquen elecciones “lo antes posible”. El presidente del Parlamento de Navarra, Alberto Catalán, felicitó a Cerdán, “un político que procede del ámbito municipal”, y a Felones, “una persona de grandes inquietudes culturales y humanas, políticas y sociales”. — D.N.



Santos Cerdán y Román Felones, sonrientes tras tomar el primero el relevo del segundo como parlamentario. Foto: Javier Bergasa

Ferraz “respeta el trabajo que está haciendo” el PSN

Hernando precisa que esperan a las conclusiones de la comisión de investigación para decidir si se presenta la moción de censura

PAMPLONA — El secretario de Política Autonómica del PSOE, Antonio Hernando, aseguró ayer que los socialistas decidirán si presentan una moción de censura contra Yolanda Barcina a partir de conocer las conclusiones de la comisión de investigación y negó que haya intentos de relevar de su puesto a Roberto Jiménez. “Me consta que eso no es así”, dijo Hernando en Los Desa-

yunos de TVE, donde dio su apoyo al PSN: “Quiero respetar el trabajo que se está haciendo allí, la gente se está dejando la piel”, subrayó.

El dirigente socialista recordó que el planteamiento inicial de los socialistas era investigar en el Parlamento una denuncia de injerencia de la consejera de Hacienda, que podía “ser muy grave”, antes de adoptar una decisión.

Por lo escuchado en las comparecencias, Hernando tiene claro que la consejera Lourdes Goicoechea “no debería estar donde está”. Subrayó que Goicoechea fue 23 años asesora fiscal de empresa y que al llegar a su puesto se interesó por una empresa “que había sido cliente de su despacho” y le pidió a la responsable de inspección “que se le trate bien”. “Ese entrecomillado no lo digo yo, ni mi grupo, sino ella en un correo electrónico”, recalcó.

También habló de la monumental crisis institucional que sufre

Navarra la portavoz del PSOE en el Congreso, Soraya Rodríguez. En la misma línea que Hernando, pidió esperar a las conclusiones de la

comisión de investigación antes de decidir sobre la moción de censura e hizo hincapié en que el PSOE “no pacta con Bildu”, pese a que la moción precisaría el apoyo de la coalición abertzale para prosperar.

“El Partido Socialista no pacta con Bildu. El Partido Popular ha pactado con Bildu algunos planes urbanísticos en Vitoria y UPN pacta los presupuestos en algunos ayuntamientos importantes como Tafalla y Olite”, recalcó Rodríguez en declaraciones a *Onda Cero* recogidas por *Europa Press*. — D.N./E.P.

“El PSN no pacta con Bildu; UPN sí en algunos ayuntamientos como Tafalla y Olite”

SORAYA RODRÍGUEZ
Portavoz del PSOE en el Congreso

EL RÉGIMEN DE UPN AGONIZA →

LA COMISIÓN APRUEBA HOY UN CORRECTIVO A BARCINA Y GOICOECHEA

- El órgano de investigación exigirá responsabilidades políticas a ambas y los grupos pedirán sus dimisiones
- Las conclusiones estimarán acreditadas las injerencias y dan máxima verosimilitud a las peticiones de datos protegidos

✎ **Ander Goyoaga**
✎ **Javier Bergasa**

PAMPLONA — Tras recibir una enorme cantidad de documentación y después de escuchar hasta siete comparecencias, la comisión de investigación aprobará hoy sus conclusiones con esa petición de responsabilidades políticas a la presidenta Barcina y a la vicepresidenta Goicoechea. El órgano dará por acreditadas la mayor parte de las revelaciones que Idoia Nieves hizo públicas el pasado día 11 a la vista de lo escuchado en las dos últimas semanas y sobre todo atendiendo a las pruebas presentadas. Además, la mayoría en la comisión dará máxima verosimilitud a la petición de datos confidenciales en lo que concierne al Plan de Inspección, por parte de Goicoechea, y a los datos protegidos de Can, tam-

bién por parte de la consejera, aunque a instancias de la presidenta.

Los miembros de la comisión de investigación están citados hoy a las 11.00 horas con el fin de debatir y consensuar las conclusiones. Cada grupo parlamentario presentará una propuesta y a partir de ahí se buscará un consenso en torno a lo que se ha acreditado tras el periodo de investigación. A la vista de la posición de UPN, que antes de que comenzase ya habló de "comisión de investigación trampa", y del seguidismo del PPN, el consenso solo podrá llegar del lado de PSN, Bildu, Aralar, Izquierda-Ezkerra y Geroa Bai, con mayoría en el órgano.

Estos grupos entienden que el testimonio que generó este escándalo el pasado 11 de febrero se ha visto refrendado posteriormente por pruebas fehacientes. Desde su punto de vista, ante de esta situación UPN solo ha tra-

tado de relativizar la gravedad de los hechos constatados escudándose en esos argumentos del "trato humanitario" o de la importancia para la Comunidad de un determinado contribuyente como la Universidad de Navarra. Además, consideran que si en algunos casos los hechos no han revestido aún más gravedad ha sido porque los profesionales de Hacienda han sido capaces de mantenerse en su sitio, como de hecho les reclamaba Nieves a sus compañeros en el caso de la Universidad tras las reiteradas persuasiones de Goicoechea.

Por tanto, la mayoría en la comisión remarcará la gravedad de esas tentativas de injerencias por parte de un superior jerárquico —en términos utilizados por Idoia Nieves—, acreditadas por la documentación aportada a la comisión de investigación. Este órgano también mencionará en sus con-

clusiones la verosimilitud que a su juicio merecen las peticiones de datos confidenciales por parte de Goicoechea y Barcina. En relación a la petición del Plan de Inspección a Nieves por parte de la consejera el 27 de septiembre de 2011, la mayoría en la comisión considerará del todo creíble la versión que expuso Nieves el día 11, que posteriormente ratificó el día 21 y que Manuel Arana avaló el pasado lunes al contar cómo la exdirectora de Hacienda le habría expuesto esta situación hace más de dos años. Además, Nieves reveló en su comparecencia en la comisión de investigación que al menos cuatro personas más conocerían esta situación —entre ellos el consejero Miranda—, aunque Barcina respondiese a preguntas de Manu Ayerdi que a su juicio tampoco esto da credibilidad a Nieves.

La comisión de investigación también dará máxima verosimilitud a la petición de datos protegidos de Can por parte de Goicoechea a instancias de Barcina, habida cuenta de que obra en su poder el e-mail aportado por Nieves. En lo relativo a los retrasos del IVA, se aludirá a cómo el Gobierno ocultó esta decisión pese a su gravedad, se remarcará el enorme impacto de la misma y se censurará la desidia y la falta de responsabilidad de la presidenta. Tras la aprobación de las conclusiones, los grupos ofrecerán sus valoraciones y a la vista de la contundencia de lo acreditado pedirán la dimisión de Goicoechea y Barcina. ●

La vicepresidenta Lourdes Goicoechea, en la comisión de investigación esta semana.



ANÁLISIS

EL RETRASO EN LAS DEVOLUCIONES DEL IVA SÍ TIENE CONSECUENCIAS LEGALES

1. Con carácter general, todos los plazos establecidos en las leyes vinculan tanto a la Administración como a los ciudadanos.

● **Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común** (Aplicable con carácter general a todos los procedimientos, incluidos los tributarios)
Artículo 47 Obligatoriedad de términos y plazos:

Los términos y plazos establecidos en ésta u otras Leyes obligan a las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas competentes para la tramitación de los asuntos, así como a los interesados en los mismos.

● **Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra**
Artículo 7. Derecho a una buena administración:

1. Todo ciudadano tiene derecho a que los órganos integrantes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra traten sus asuntos imparcial y equitativamente y dentro de un plazo

razonable.

2. Este derecho incluye en particular:
d) El derecho a obtener una resolución expresa por parte de la Administración dentro del plazo legalmente previsto.

2. Tanto las autoridades como los funcionarios son responsables de hacer cumplir los plazos.

● **Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común**
Artículo 41 Responsabilidad de la tramitación:

1. Los titulares de las unidades administrativas y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que tuviesen a su cargo la resolución o el despacho de los asuntos, serán responsables directos de su tramitación y adoptarán las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de procedimientos.

2. Los interesados podrán solicitar la exigencia de esa responsabilidad a la Administración Pública que corresponda.

3. Los ciudadanos tienen derecho a que Hacienda les haga las devoluciones correspondientes sin necesidad de solicitarlo. Se sobreentiende que dentro de plazo; si se incumple el plazo tienen derecho a recibir el interés de demora también sin necesidad de reclamarlo.

● **Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria**
Artículo 9 Derechos generales de los obligados tributarios

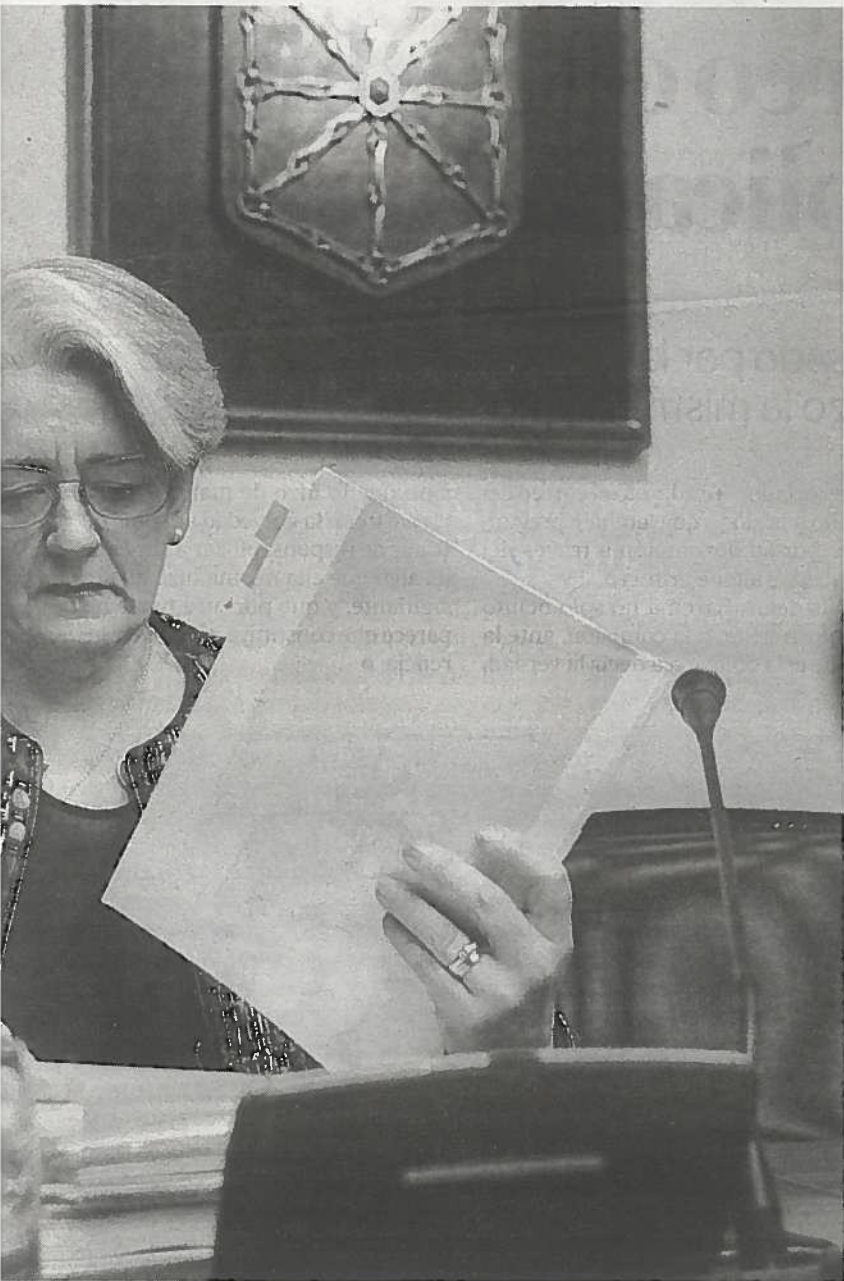
1. Constituyen derechos generales del obligado tributario los siguientes:
b) Derecho a obtener, en los términos previstos en la presente Ley Foral, las devoluciones de ingresos indebidos y las devoluciones de oficio que procedan, con abono del interés de demora previsto en el artículo 50.2.c), sin necesidad de efectuar requerimiento al efecto.
Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 59, la Hacienda Tributaria de

Navarra pospondrá el pago de dichas devoluciones respecto de aquel sujeto pasivo que no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, hasta que cumpla con éstas. En lo relativo a esas devoluciones no se devengarán intereses de demora en los periodos durante los cuales el sujeto pasivo no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias para con la Hacienda Tributaria de Navarra. Del mismo modo, todas aquellas otras dilaciones en el procedimiento imputables al sujeto pasivo no serán tenidas en cuenta a efectos del cómputo del periodo de devengo de intereses de demora.

Artículo 88 Devoluciones de oficio
La Administración tributaria devolverá de oficio las cantidades que procedan de acuerdo con lo previsto en la normativa específica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido. Transcurrido el plazo fijado en las normas reguladoras de cada tributo y, en todo caso, el plazo de seis meses, sin que se haya ordenado el pago de la devolución por causa imputable a la

Administración tributaria, el contribuyente tendrá derecho al abono del interés de demora regulado en el artículo 50.2.c), sin necesidad de efectuar requerimiento a tal efecto. A estos efectos, dicho interés se devengará desde la finalización del plazo del que dispone la Administración tributaria para practicar liquidación provisional hasta la fecha en que se ordene el pago de la correspondiente devolución. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 59, la Hacienda Tributaria de Navarra pospondrá el pago de dichas devoluciones respecto a aquel sujeto pasivo que no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, hasta que cumpla con ellas. No se devengarán intereses de demora en los periodos durante los cuales el sujeto pasivo no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias para con la Hacienda Tributaria de Navarra. Del mismo modo, todas aquellas otras dilaciones en el procedimiento de pago imputables al sujeto pasivo no serán tenidas en cuenta a efectos del cómputo del periodo de devengo de intereses de demora.

EL RÉGIMEN DE UPN AGONIZA →

**Pespunte**

POR Víctor Goñi

Cuestión de expectativas

En puridad, nadie podría acusar al PSOE de incumplir su palabra si finalmente bloquease la moción de censura del PSN para propiciar el adelanto electoral porque la condicionó a las conclusiones de la comisión de investigación, con la salvaguarda básica de que nunca se pactara con Bildu. El quid de la cuestión es que, donde Jiménez y su equipo aprecian un palmario tráfico de influencias y una gestión temeraria del IVA que justifiquen el arrumbamiento de todo un Gobierno, la superioridad madrileña atisba *solo* una notoria causa de reprobación de la consejera Goicoechea, a quien sí imputa indubitadamente presiones en beneficio de contribuyentes concretos prevaliéndose de su jerarquía. Cabe concluir por tanto que la comisión de investigación no ha satisfecho plenamente las expectativas que a Ferraz se le trasladaron desde la federación navarra o que se formó *motu proprio*, en el sentido de que de lo actuado en ese foro se iba a derivar una situación más insosteni-

ble todavía para la presidenta que la derivada de su inoperancia gubernamental y su soledad parlamentaria. A la impotencia por no encontrar la motivación ansiada para derrocar sin remisión a la socia navarra del PP que además expulsó al PSN de la Diputación —lo que explica que Rubalcaba no coja el teléfono a Barcina—, el PSOE agrega como argumento para cuestionar la moción de censura una duda razonable sobre las inmediatas perspectivas electorales del socialismo navarro. Unas expectativas que en lo concerniente a los próximos comicios europeos tampoco juegan a favor de la firme apuesta de la dirección del PSN por destronar a Barcina. El PSOE ha comprobado en los últimos días cómo el PP ha convertido la perversa utilización de una connivencia del PSN con Bildu en realidad inexistente en una idea fuerza de su campaña cuando no vislumbra un beneficio electoral en Navarra que justifique ese desgaste para la candidatura encabezada por Elena Valenciano. Si en la decisión definitiva se trata de elegir entre la *número dos* del PSOE y el secretario general en Navarra, Jiménez tiene desde luego todas las de perder. Resultando comprensibles las razones de la dirección federal, en la madrileña sede de Ferraz también se debiera ponderar el marasmo al que Barcina ha arrastrado a la sociedad

A Ferraz no puede escapársele que vetar la moción de censura sería el epitafio político de Jiménez

navarra, a la que le asiste el derecho de pronunciarse en las urnas para propiciar un nuevo tiempo político. De nuevo en el ámbito de las expectativas, defraudar ese ansia por hacerse oír de la ciudadanía volvería a lastrar a un PSN que se halla en su suelo electoral —52.000 votos, 40.000 menos que en 1991— también por decisiones pretéritas del PSOE que supeditaron el interés del segmento progresista de Navarra a teóricas cuestiones de Estado. Baste recordar la entrega del Gobierno a UPN en lugar de a CDN como segunda fuerza del tripartito de 1996 fundido tras la aparición de la cuenta suiza de Otano y el veto al cambio en 2007 con NaBai e IU. Unas circunstancias aquellas que nada tienen que ver con la coyuntura actual, pues ahora se trata de promover un Gobierno instrumental para convocar comicios y se ha acreditado una praxis clientelar en la Hacienda Foral, además de que ETA decretó su cese definitivo hace dos años. Aunque Jiménez ha podido cometer errores en la gestión de este proceso, como postularse desde el principio como presidente del Ejecutivo de transición colocando el foco sobre su testa en lugar de en la de Barcina, a Ferraz no puede escapársele que impedir la moción de censura representaría su epitafio político y abocaría al PSN a un congreso extraordinario, cierto que con un año por delante para definir otro liderazgo. La paradoja es que Jiménez sería entonces el cazador cazado por sus comilitones de Madrid para solaz de Barcina y hastío de una sociedad condenada a otro año de desgobierno y descomposición institucional. ●

4. Los funcionarios que —sin motivo— no cumplan con los plazos legales establecidas incurrirán en incumplimiento de sus obligaciones y pueden ser sancionados.

● **Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público**
Artículo 53 Principios éticos.

10. Cumplirán con diligencia las tareas que les correspondan o se les encomienden y, en su caso, resolverán dentro de plazo los procedimientos o expedientes de su competencia.

● **Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra**
Artículo 56

Los funcionarios en situación de servicio activo están obligados:

D) A cumplir las obligaciones esenciales, no comprendidas en los párrafos anteriores, que la legislación básica del Estado imponga a los funcionarios públicos.

Artículo 62

Son faltas leves:

f) El retraso, negligencia o descuido en el cumplimiento de los deberes que no

perturben el eficaz funcionamiento del servicio ni causen perjuicios a la Administración o a los ciudadanos.

Artículo 63

Son faltas graves:

D) En general, el incumplimiento de los deberes que perturbe el eficaz funcionamiento de los servicios o produzca perjuicios a la Administración o a los ciudadanos.

Artículo 64

Son faltas muy graves:

k) En general, el incumplimiento de los deberes que cause notables perturbaciones al eficaz funcionamiento de los servicios o perjuicios de gran entidad a la Administración o a los ciudadanos.

Artículo 66

Incurrirán en responsabilidad no sólo los autores de las faltas, sino también los superiores que las toleren y los funcionarios que las encubran, así como los que induzcan a su comisión.

5. Esas disposiciones generales se reiteran en materia tributaria:

● **Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria**

Artículo 87 Plazos

1. El plazo máximo de resolución de los procedimientos de gestión tributaria

será de seis meses, salvo que la normativa aplicable fije un plazo distinto. Las dilaciones en el procedimiento por causa no imputable a la propia Administración interrumpirán el cómputo del plazo para resolverlo.

2. Si venciere el plazo de resolución en los procedimientos iniciados a instancia de parte, sin que el órgano competente la hubiera dictado expresamente, se producirán los efectos que establezca su normativa específica. A estos efectos, todo procedimiento de gestión tributaria deberá tener expresamente regulado el régimen del silencio administrativo que le corresponda.

3. Queda excluido de las previsiones anteriores el procedimiento de apremio, cuyas actuaciones podrán extenderse hasta el plazo de prescripción de la acción de cobro.

4. En la reglamentación de la gestión tributaria se señalarán los plazos a los que habrá de ajustarse la realización de los respectivos trámites.

La inobservancia de plazos por la Administración no implicará la caducidad de la acción administrativa, pero autorizará a los sujetos pasivos para reclamar en queja.

Asimismo podrá reclamarse en queja contra los defectos de tramitación y, en especial, los que supongan paralización del procedimiento u omisión de trámites que puedan subsanarse antes de la resolución definitiva del asunto. La estimación de la queja dará lugar, si hubiera razones para ello, a la incoación de expediente disciplinario contra el funcionario responsable.

6. Pese a todo lo anterior, existe una cultura de tolerancia en las administraciones públicas donde jamás se exige a nadie la responsabilidad por incumplimiento de plazos. Eso ha llevado a considerar que los plazos no obligan a la Administración, solo a los ciudadanos, y que incluso se puede ordenar el incumplimiento de los plazos sin que exista ninguna responsabilidad por ello. Pero también es claro que no se puede ordenar a los funcionarios que infrinjan las disposiciones legales, y que estos no tienen deber de obedecer las órdenes que infrinjan el ordenamiento:

● **Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público**

Artículo 54 Principios de conducta

3. Obedecerán las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores, salvo que constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, en cuyo caso las pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes.

Artículo 95 Faltas disciplinarias

2. Son faltas muy graves:

D) La desobediencia abierta a las órdenes o instrucciones de un superior, salvo que constituyan infracción manifiesta del Ordenamiento jurídico.

7. En resumen: no es cierto que el único efecto del incumplimiento del plazo de devolución del IVA sea que se pague el interés de demora (que, por definición, se vincula a un incumplimiento de plazo). Supone una violación del derecho del contribuyente a la devolución en plazo, una infracción del deber de las autoridades y funcionarios a resolver en plazo, y abre la posibilidad de exigir la correspondiente responsabilidad —disciplinaria en el caso de los funcionarios, política o penal en el caso de los cargos políticos—.

EL RÉGIMEN DE UPN AGONIZA

Barcina manipuló el correo que exhibió ante la comisión para implicar a Jiménez

La presidenta denunció que el líder del PSN se había interesado por la devolución del IVA a una empresa ● Ocultó parte del e-mail en el que ella también hizo la misma gestión un año después

✎ Javier Encinas
✎ Javier Bergasa

PAMPLONA – Yolanda Barcina contó una verdad a medias a la comisión parlamentaria que investiga las presuntas injerencias e intromisiones de la consejera Lourdes Goicoechea en la Hacienda Foral. La presidenta lo hizo además manipulando un correo electrónico con el objetivo de tratar de demostrar que Roberto Jiménez, al igual que la titular de Economía y Hacienda, también se había interesado por la devolución del IVA a una empresa.

El e-mail que mostró la presidenta del Gobierno foral durante su comparecencia del martes ante la comisión recogía solo la mitad del contenido, como se aprecia en la imagen de esta página. Era el de la parte inferior del correo y está fechado el 28 de marzo de 2012. En él, la entonces directora de Hacienda, Idoia Nieves Nuin, comunica a quien era consejero de Economía, Álvaro Miranda, que el secretario general del PSN, que ostentaba el cargo de vicepresidente primero del Ejecutivo navarro, había preguntado por la demora en la devolución del IVA a una empresa que simplemente necesitaba un dinero que era suyo.

Nieves explica en dicho correo que la solicitud "ya ha sido analizada por el Negociado de devoluciones y dado la conformidad a la misma".

SORPRESA Ante las dudas que suscitó la revelación que hizo Barcina, la comisión de investigación solicitó ayer a Nieves "la remisión del correo electrónico completo, en el que se incluya su encabezamiento, con el fin de conocer si se dirigió a otras personas (...) y también el contenido de la parte que falta".

La sorpresa al recibir completo el e-mail fue mayúscula, ya que es la propia Barcina quien, justo un año después, hizo la misma gestión.

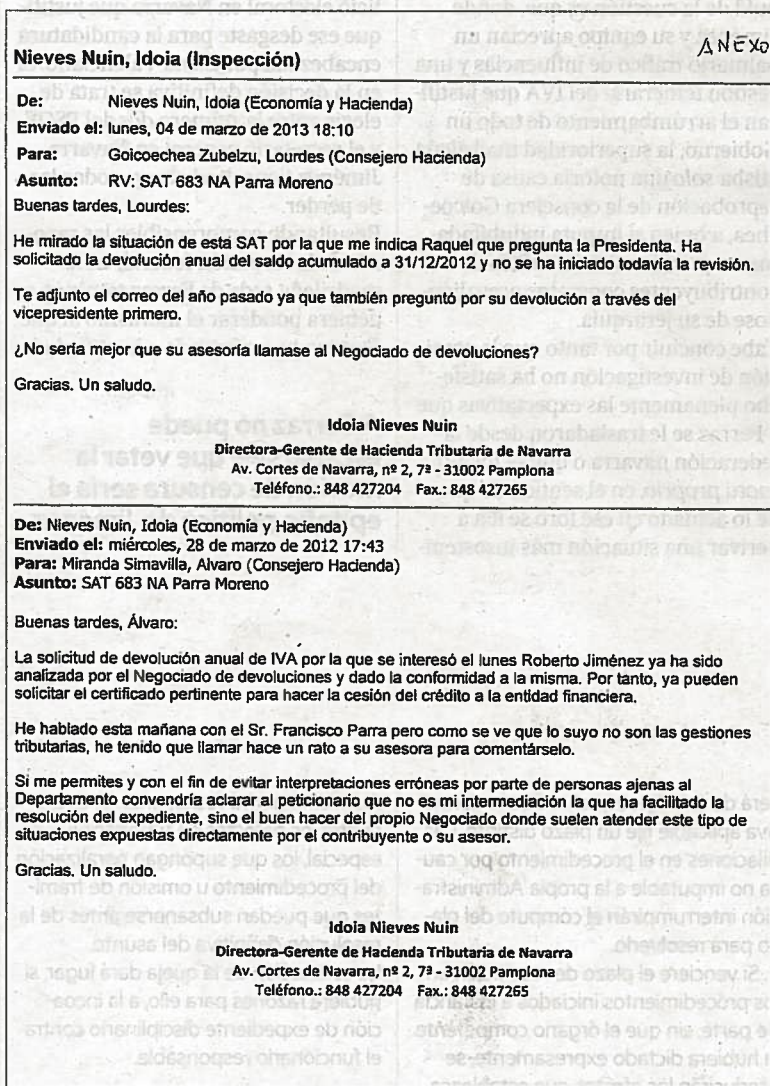
Esta vez la comunicación es entre Nieves y Goicoechea, y se establece el 4 de marzo de 2013. En ella la res-

ponsable de Hacienda comunica que ha mirado la situación de esta empresa "por la que me indica Raquel -la jefa de gabinete de la consejera- que pregunta la Presidenta". El texto del segundo párrafo evidencia que Barcina exhibió el correo

recortado. "Te adjunto el correo del año pasado ya que también preguntó por su devolución a través del vicepresidente primero".

Es decir, Barcina no solo ocultó información a la comisión, ante la que está obligada a decir la verdad,

sino que lo hizo de manera consciente y con la gravedad añadida de tratar de responsabilizar a Jiménez de algo que ella misma hizo al año siguiente, y que por otra parte no parece que constituya ninguna injerencia. ●



Reproducción íntegra del correo electrónico sin manipular.

Goicoechea también mintió a la comisión de investigación

La consejera presentó las cuentas de una empresa después de tomar posesión como responsable de Desarrollo Rural

PAMPLONA – Lourdes Goicoechea también mintió a la comisión de investigación cuando aseguró que en junio de 2011 dejó todas sus responsabilidades en su asesoría y se dio de baja como autónoma y en el

IAE antes de tomar posesión, el 2 de julio de ese mismo año, como consejera de Desarrollo Rural.

De acuerdo con un documento al que ha tenido acceso Naiz, Goicoechea presentó las cuentas anuales

de Talleres Ezquerria Seamers el 5 de julio de 2011, tres días después de acceder al cargo. Esto supone una vulneración de la Ley Foral de Incompatibilidades y además pone en cuestión la credibilidad del testimonio ofrecido por la actual vicepresidente en la comisión.

Goicoechea, que fue preguntada por esta cuestión por Maiorga Rami-

rez (Bildu) el lunes en la comisión, aseguró que era un "error" que ella figurase como administradora de esta empresa de San Adrián. Además, según el Registro Mercantil, Goicoechea no se dio de baja en el IAE hasta el 17 de octubre de ese año.

Por otra parte, la Hacienda Tributaria de Navarra denegó ayer la información solicitada por UPN desde la comisión de investigación sobre los accesos a los datos fiscales de Goicoechea. La comisión ha vuelto a solicitar la información, pero Hacienda considera que no se ajustan al objeto de la comisión de investigación. - D.N.



Barcina exhibe el correo manipulado con la parte superior en blanco.

SANTOS CERDÁN

"ACTUACIÓN ESCANDALOSA E INDIGNA"

●●● "Extremadamente grave". El secretario de Organización del PSN, Santos Cerdán, calificó ayer de "extremadamente grave" que Barcina escondiera esta documentación a la comisión de investigación, en una actuación que considera "escandalosa e indigna" de quien ostenta la máxima representación de la Comunidad Foral. Cerdán acusa a la presidenta de "ocultar intencionadamente que ella misma se interesó por la misma empresa que preguntó Jiménez". Subraya que la fotocopia del correo que exhibió Barcina "estaba deliberadamente manipulada", ya que recogía únicamente el correo que hacía referencia a Roberto Jiménez. - J.E.



Lourdes Goicoechea. Foto: J. Bergasa

FINALIZA EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN

El Congreso evidencia su división para abordar la cuestión catalana

La mayoría absoluta del PP solo permite aprobar 9 de las 103 resoluciones de la oposición

MADRID — Los grupos parlamentarios del Congreso dieron muestra ayer de su división sobre cómo afrontar la cuestión catalana y las consecuencias derivadas de la postura mayoritaria del Parlament y cada uno de los partidos apoyó sus propias propuestas de resolución sobre esta materia, de manera que solo se aprobó la del PP, en contra de los planes soberanistas.

Se votaron hasta cinco propuestas derivadas del debate sobre el estado de la nación que hacían referencia al problema catalán: las del PP, PSOE, CiU, la Izquierda Plural (ICV) y ERC, así como una más genérica de Amaiur. El PP solo respaldado la

suya y votó en contra de todas las demás, mientras que el PSOE, que pedía la creación de una subcomisión parlamentaria para estudiar este tema, apoyó la suya y se abstuvo en el resto, en una votación unitaria con los diputados del PSC.

Con la iniciativa del PP aprobada, el Congreso reafirmó los valores de la Constitución y su vigencia y ha ratificado que no caben iniciativas o planes en cualquier ámbito institucional que rebasen los principios de soberanía y legalidad.

La portavoz del PSOE en el Congreso, Soraya Rodríguez, insistió en que los socialistas no dicen "no" a Catalunya, sino al derecho de autodeter-

minación; y pidió al Gobierno que traiga propuestas que inviten al diálogo. Pese a que CiU no logró sacar adelante su propuesta de resolución referida a la consulta en Catalunya, sí consiguió aprobar una propuesta para que el Gobierno "garantice las inversiones" necesarias en los servicios ferroviarios regionales y de cercanías.

También consensuó con el PP la resolución sobre regeneración democrática que sale de este debate, y en la que se pide al Gobierno que acometa una regulación de los lobbies y refuerce la Oficina Presupuestaria de las Cortes.

El texto aportado por el PP apuesta por la búsqueda de consensos en

la tramitación de los proyectos de ley sobre el control de la actividad económica de los partidos y sobre el ejercicio del cargo público, que están a punto de iniciar su tramitación.

ACUERDOS CON CIU Y PNV CiU pactó con el PP la propuesta en materia fiscal, por la que se insta al Gobierno a tener en cuenta en la reforma del Impuesto de Sociedades las particularidades de las pymes y los incentivos fiscales en el gasto en I+D+i. La resolución incluye la petición para que los trabajadores que ganen 12.000 euros anuales no tributen por el IRPF.

El PNV también consiguió aprobar dos de sus quince propuestas: la rela-

tiva a la Y vasca —con el compromiso del Gobierno de licitar la obra estratégica del nudo de Bergara, que permitirá la unión de los brazos vizcaíno y alavés con el guipuzcoano para 2018— y la propuesta para impulsar las plataformas logísticas de Jundiz y Arasur, y el aeropuerto de Foronda.

Entre la veintena de propuestas aprobadas —13 del PP y 9 de otros grupos parlamentarios— salió el acuerdo unánime del Congreso para condenar, a través de una propuesta de ERC, las leyes homófobas que en numerosos países, como Uganda o Nigeria, penalizan a homosexuales y transexuales, e instar al Gobierno a trabajar en los foros internacionales para promover su derogación.

Por lo demás, el PP, con su mayoría absoluta, ha rechazado todas las propuestas que habían defendido el PSOE y la Izquierda Plural, entre ellas las que solicitan la retirada de la reforma del aborto, asunto en el que la vicepresidenta del Congreso, Celia Villalobos, volvió a romper la disciplina de voto en su partido y apoyó la resolución del PSOE. —D.N./Efe/E.P.

AUDIENCIAS

● **Baja el interés.** La retransmisión del debate ha perdido a más del 50% de los espectadores que lo vieron en 2013. Fueron 185.000 espectadores (2,8% de la audiencia), frente a los 73.000 espectadores (1,2% de cuota de pantalla en la franja matinal) del martes.

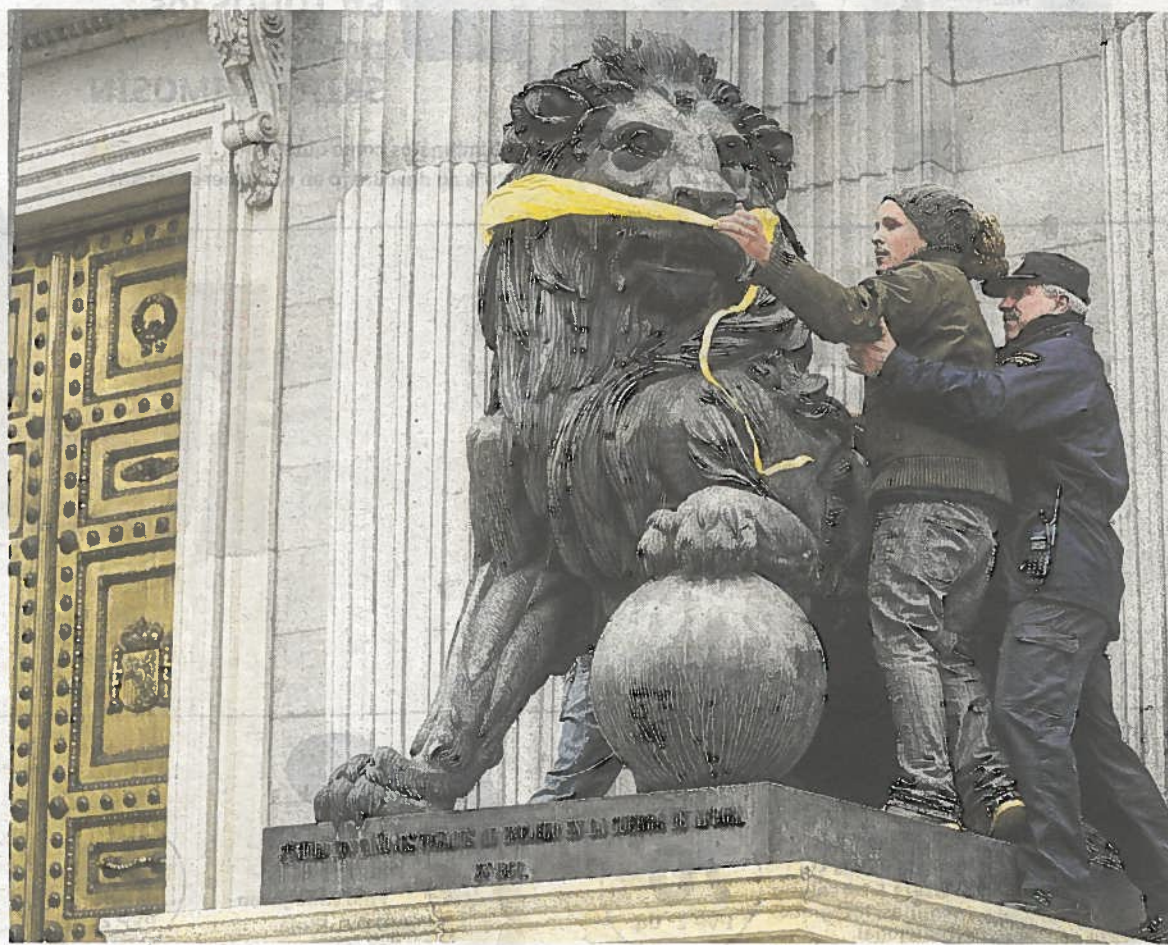
VOTACIONES

103

El Congreso aprobó 22 resoluciones, las trece del PP y otras nueve pactadas con CiU, PNV, CC-NC, UPN, ERC y UPyD. En total se votaron 103 propuestas.

"El PSC aplica la política de Ricky Martin, un pasito pa'lante, María, un pasito pa'trás"

ALFRED BOSCH
Portavoz de ERC en el Congreso



Un policía trata de impedir que un activista de Greenpeace continúe con la protesta. Foto: Efe

LA PROTESTA

MORDAZAS A LA LEY DE SEGURIDAD

●●● **Greenpeace.** Dos activistas de Greenpeace fueron ayer detenidos por la Policía después de que un pequeño grupo de la organización amordazara durante unos instantes uno de los leones del Congreso de los Diputados en protesta por la futura ley seguridad ciudadana que, a su juicio, "criminaliza la protesta pacífica". El resto de los activistas, apenas media docena, que portaban una pancarta con la leyenda *No a la ley mordaza*, fueron desalojados de la escalinata del Congreso y acompañados a una calle lateral donde continuaron pacíficamente con la protesta. No es la primera vez que Greenpeace protagoniza una protesta en el Congreso. El 9 de mayo del año pasado, un grupo de activistas intentó desplegar una pancarta en la fachada del edificio contra la reforma de la ley de costas, que esa mañana se aprobaba en la Cámara baja. El presidente del Congreso, Jesús Posada, restó gravedad al incidente.

Sale adelante la moción sobre Navarra y la fractura de España

La propuesta de UPN, apoyada por el PP, pide a los partidos que eviten el cambio del estatus jurídico de la Comunidad Foral

MADRID — El Congreso aprobó ayer tras el Debate sobre el Estado de la Nación la resolución de UPN, apoyada por el PP, en la que se insta al Gobierno y al resto de partidos a trabajar por la derrota de ETA y para evitar una modificación "del estatus

jurídico de Navarra como paso previo a la fractura de España".

La propuesta va en línea con la exposición del diputado de UPN Carlos Salvador en el debate de política general, en el que le reclamó al presidente Mariano Rajoy un compro-

miso en defensa de la autonomía de Navarra ante "el interés de la izquierda abertzale por hacer caer el actual Gobierno y llegar a él".

Una resolución que pide el trabajo conjunto del Ejecutivo y las fuerzas políticas democráticas para lograr el "final del terrorismo y la derrota política y social" de ETA en todos sus frentes, evitando "un relato que justifique el actividad terrorista".

La lucha contra ETA fue el asunto en el que más se unieron los grupos políticos, ya que también fue aprobada una propuesta de UPyD, pactada con el PP y apoyada por los socialistas, para impulsar que la Corte Penal Internacional incluya entre sus competencias los delitos de terrorismo como crímenes de lesa humanidad, con el fin de que no prescriban. Esta resolución deja

claro que hay que seguir avanzando en la atención y protección de las víctimas y que sólo la derrota de ETA y su estrategia política permitirán que las víctimas se sientan "apoyadas y respetadas".

El texto pide impulsar el futuro Centro Memorial para las Víctimas para "honrar solemnemente" su memoria "para las generaciones venideras". —Efe/Euro Press

Economía

Corpfín Capital compra FCC Logística por 32 millones de euros

PAMPLONA — FCC ha vendido su división logística a Corpfín Capital por un importe de 32 millones de euros, una operación que además restará 27 millones de euros al grupo de construcción y servicios. La transacción se enmarca en el plan de ajuste que contempla desinversiones de hasta 2.200 millones para recortar deuda. FCC Logística cuenta con una plantilla de 3.300 trabajadores, una red de almacenaje de 800.000 metros cuadrados y una flota de 500 vehículos. En 2013 facturó 250 millones de euros. En Navarra, FCC Logística cuenta con una planta de 430 empleados que da servicio a VW. — Efe

Gamesa gana 45,05 millones en 2013 y sus ventas caen el 12,35%

PAMPLONA — El fabricante de aerogeneradores Gamesa registró un beneficio neto de 45,05 millones de euros en 2013, frente a las pérdidas de 659 millones del año anterior, debido a que el ejercicio 2012 estuvo marcado por los saneamientos que acompañaron al plan de reestructuración del grupo. Según la información remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), la cifra de negocios en 2013 fue de 2.335,6 millones de euros, un 12,35 % menos que el ejercicio previo, debido tanto a la menor actividad como al impacto de la devaluación del real brasileño y la rupia india. — Efe

Sodena se reunió con 45 multinacionales con sede en Navarra en 2013

PAMPLONA — A lo largo de 2013, equipos integrados por representantes de la sociedad pública Sodena y de la Dirección General de Política Económica y Empresarial del Gobierno de Navarra se entrevistaron con responsables de 45 compañías de capital extranjero radicadas en la Comunidad Foral de diversos sectores (automoción, agroalimentario, papelería, químico, construcción, logístico). El agregado de facturación de las empresas visitadas supera los 1.700 millones de euros al año y en su conjunto emplean a unas 8.000 personas. — D.N.

Firmado el acuerdo para reducir jornadas sede en Volkswagen

PAMPLONA — Los sindicatos UGT, CCOO y Confederación de Cuadros firmaron ayer con la dirección de Volkswagen Navarra el acuerdo por el cual los trabajadores con invalidez permanente total reconocida con posterior a la firma del 8º convenio colectivo deberán reducir su jornada laboral a cuatro horas con carácter obligatorio. Aquellos que la tuvieran reconocida con anterioridad accederán a esta reducción de modo voluntario. A partir de la modificación del contrato, el trabajador suscribirá un convenio especial con la Tesorería de la Seguridad Social. — J.A.M.

Acciona pone a la venta el 49% de su negocio eólico internacional

La compañía anuncia que registró unas pérdidas de 1.972 millones en 2013 por deterioro de activos

PAMPLONA — Acciona ha puesto en venta hasta el 49% de su negocio eólico internacional, medio centenar de parques que suman 2.273 megavatios (MW) de potencia, para compensar el impacto de la reforma energética aprobada por el Gobierno en su negocio de renovables.

La compañía que preside José Manuel Entrecanales profundiza de esta forma en el plan de ajuste que puso en marcha hace un año para amortiguar los efectos de los cambios regulatorios en el sector

energético español, dado que finalmente están siendo "más fuertes y severos de lo esperado".

La empresa realizó este anuncio el mismo día que hacía públicas unas pérdidas de 1.972 millones de euros en el ejercicio 2013, la primera en la historia del grupo cotizado. La empresa explicó que los resultados recogen un impacto negativo de 1.675 millones de euros por el deterioro del valor de los activos de energía verde que tiene en España que han provocado los cambios regulatorios aprobados en materia energética. A cierre de 2013, Acciona tenía instalados y en operación en España 4.743 megavatios (MW) de generación de energía eólica, potencia que se eleva a 5.974 MW si se suman instalaciones de otras tecnologías. — Europa Press



Raúl Marqueta, durante la presentación ayer de CaixaNegocios.

CAIXABANK LANZA UNA ESTRATEGIA PARA REFORZAR EL CRÉDITO

Aplicará anticipos de facturación a comerciantes, autónomos y profesionales ● La entidad prestó unos 2.500 millones en 2013 y espera mantener o subir ya en 2014

✎ Juan Ángel Monreal
✎ Oskar Montero

PAMPLONA — Aún no está abierto, pero el grifo del crédito parece que empieza a gotear. CaixaBank, entidad que cuenta con una cuota de mercado del 40% en Navarra, anunció ayer la estrategia CaixaNegocios para facilitar los préstamos al segmento de comerciantes, autónomos, profesionales y microempresas, entre los que cuenta con 38.000 clientes que le generan un volumen de negocio superior a los 2.500 millones de euros.

"Somos un banco, si no invertimos no hay cuenta de resultados", explicó ayer Raúl Marqueta, director territorial de CaixaBank en Navarra, La Rioja y Aragón al presentar un programa que debe contribuir a "dinamizar la situación económica" y que cuenta con dos ejes. En el corto plazo, los comerciantes con Terminal de Punto de Venta (TPV para el pago con tarjeta) podrán disponer de un anticipo de facturación. "Todos los

clientes del segmento podrán acceder con mayor facilidad a financiar el circulante del negocio", explicó la entidad. Se trata de replicar en este sector lo que ya se hizo en 2013 con particulares, mediante la aplicación de un sistema de créditos preconcedidos del que ya se han ejecutado

unas 80.000 operaciones. "Algo que se traduce en una mejora del consumo", dijo Marqueta. Junto a ello, la entidad se propone potenciar la financiación a largo plazo en el caso de inversiones, a través de préstamos, microcréditos e hipotecas destinadas al inicio del negocio y a la compra o renovación de locales y equipos. "Las condiciones, por debajo de las habituales, serán variables según los casos, si bien mejores cuanto más vinculación haya con la entidad", dijo Marqueta.

Pese a contar con una cuota de mercado que en este segmento roza el 50%, CaixaBank ve factible captar "unos 4.000 ó 5.000 nuevos clientes". "Soy de los que dice que si tenemos una cuota de mercado inferior al 100% es posible crecer". A juicio de la entidad, esta estrategia debe servir para que la inversión crediticia, que en 2013 rondó los 2.500 millones de euros —el sector suma ya cinco años de caída— no descienda más y se estabilice. En 2007, entre Can y Caixa superaban los 4.200 millones. ●

APUNTES

- **Cercanía al cliente.** CaixaNegocios supone, "un modelo de relación con el cliente", basado en la "proximidad y en la innovación" con 60 gestores dedicados por completo a este sector. Estos profesionales se desplazarán al negocio de los clientes equipados con "tablets" para asesorar y facilitar la contratación de productos.
- **6.000 millones previstos.** Esta es la cantidad que espera prestar CaixaBank en Navarra, La Rioja y Aragón en 2014.

Viscofan mejora ventas por noveno año seguido

La entidad factura 765,3 millones, un 1,7% más, pero gana menos por la reforma energética y la caída del real

PAMPLONA — Viscofan volvió a crecer en 2013. Lo hizo apenas un 1,7%, un incremento muy inferior a la media de los ocho años precedentes, y acusó asimismo el impacto de la reforma regulatoria aplicada a la cogeneración. Su resultado neto se quedó en 101,52 millones de euros, un 3,4% menos que en 2012. Habría crecido un 3,4% sin este impacto, que le supone a la empresa navarra alrededor de diez millones de euros.

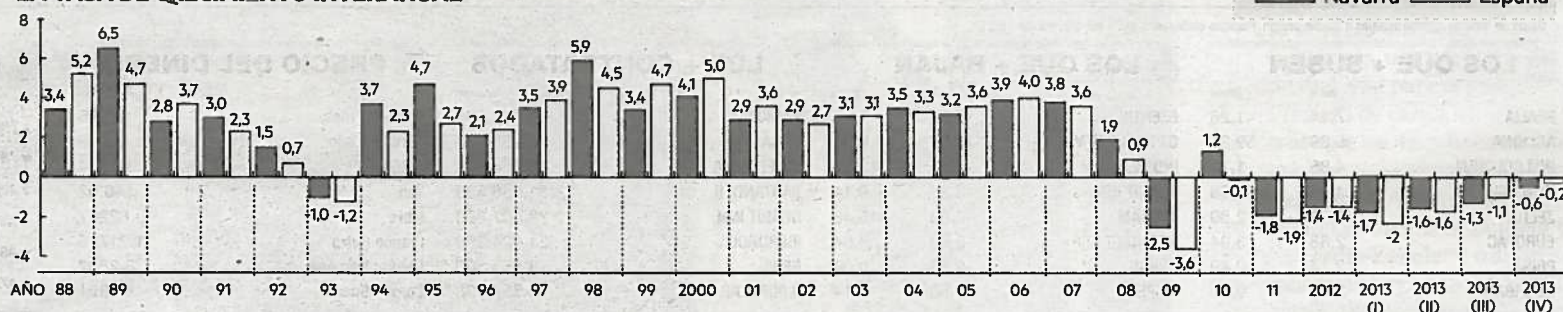
Para José Domingo de Ampuero y Osma, presidente de Viscofan, 2013 ha sido un año "de sentimientos encontrados". "Por un lado seguimos avanzando en el crecimiento de nuestro negocio principal y mejoras operativas que suponen tener hoy un Grupo más fuerte que a cierre de 2012; en cambio la debilidad de las divisas y los cambios regulatorios han impedido alcanzar las cifras esperadas para 2013", dijo en referencia tanto a la depreciación del real brasileño como a los nuevos impuestos y menores primas de la cogeneración. "En este contexto —dijo Ampuero—, teniendo en cuenta la solidez del balance y las expectativas de crecimiento esperado, el consejo de administración ha propuesto una remuneración al accionista de 1,12€ por acción, lo que supone un incremento del 1,8% frente al año anterior".

Viscofan cerró 2013 con un importe neto de la cifra de negocios de 765,3 millones de euros. La empresa destacó que este comportamiento es especialmente positivo si se tiene en cuenta que la nueva regulación energética desarrollada a lo largo de 2013 y los primeros meses de 2014 tiene un impacto negativo de 5,8 millones de euros en los ingresos de 2013. "Excluyendo dicho impacto, los ingresos consolidados del ejercicio crecen un 2,4%", señalaron.

El crecimiento de los ingresos consolidados se debe principalmente al incremento de los volúmenes de venta de envolturas que, con la excepción de la celulósica, hasta alcanzar los 660,2 millones de euros en esta división, un 1,7% frente al año anterior. También destaca el comportamiento positivo de la división de alimentación vegetal, donde los ingresos crecen un 1,5% hasta los 105,1 millones. —J.A.M.

El PIB desagregado

LA TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL



DEMANDA	2012		2013				
	2011	IV	I	II	III	IV	
■ Gasto en consumo final	-0,9	-2,3	-2,8	-2,6	-2,1	-1,0	
■ Gasto en hogares y ISFLSH	-0,5	-2,2	-2,3	-2,1	-1,6	-0,7	
■ Gasto en consumo de AAPP	-2,2	-2,8	-4,5	-4,3	-3,9	-1,9	
■ Formación bruta capital fijo	-1,9	-4,3	-4,2	-3,7	-3,6	-3,6	
■ Demanda interna	-1,1	-3,1	-3,3	-2,6	-2,3	-1,3	
■ Exportaciones	3,2	-5,3	-3,9	-1,9	-1,2	-0,7	
■ Importaciones	0,1	-6,9	-5,6	-2,9	-1,9	-1,3	
■ Demanda externa	2,6	1,2	1,5	1,0	0,9	0,7	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

OFERTA	2012		2013				
	2011	IV	I	II	III	IV	
■ Agricultura	2,4	1	0,6	0,5	0,3	0,3	
■ Industria	2,9	-4,8	-3,7	-2,9	-2,1	-0,5	
■ Construcción	-2,7	-4	-5,7	-5,3	-5,2	-5,0	
■ Servicios	1,2	-0,4	-0,5	-0,4	-0,2	0,0	
■ Servicios de mercado	1,5	-0,2	-0,2	-0,1	0,1	0,2	
■ Servicios de no mercado	-0,2	-1,1	-1,5	-1,4	-1,0	-0,5	
■ Impuestos sobre productos	2,9	-1,9	-1,2	-2,1	-1,9	-1,2	
■ PIB TOTAL DE NAVARRA	1,5	-1,8	-1,8	-1,6	-1,3	-0,6	

Infografía: D. N.

El PIB foral crece en los dos últimos trimestres de 2013 por la exportación de la industria

El consumo interno mejora de forma leve por los hogares y la Administración

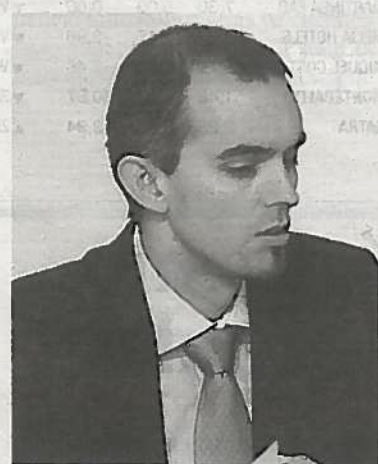
✎ Sagrario Zabaleta

PAMPLONA — El PIB foral creció en los dos últimos trimestres del año pasado, un 0,2% entre julio y septiembre y un 0,5% entre octubre y diciembre. El informe del Instituto de Estadística de Navarra (INE), conocido ayer, corrigió al alza el comportamiento de la economía, ya que los datos difundidos con anterioridad, mostraban que el PIB se quedó en el cero en el tercer trimestre y en el último, había aumentado un 0,3%.

"Se aprecia un cambio en la tendencia del PIB, que debe consolidarse en 2014", dijo Fernando San Miguel, técnico de la Cámara Navarra de Comercio e Industria. Pero, remarcó que "habrá que mejorar el acceso a la financiación, el apoyo a las empresas y contar con un papel menos restrictivo del sector público".

EL CUARTO TRIMESTRE Por parte de la oferta, la industria, gracias a las exportaciones, "protagonizó la recuperación más destacada del trimestre", al pasar del -2,1% en el anterior al -0,5%, con la consiguiente repercusión en el repunte del sector de servicios a empresas. "La mejora de la actividad industrial se ve reflejada en la mayor utilización de la capacidad productiva así como en las opiniones optimistas sobre la producción prevista y la cartera de pedidos para los próximos meses, como dice la Encuesta de Coyuntura Industrial", analizó el INE.

La agricultura, en términos positivos, experimentó "una ligera ralentización" por los cultivos, que repercutió directamente en el descenso que padeció la agroindustria y su exportación de productos. La construcción, por su parte, continuó siendo el sector más tocado por esta crisis, aunque su tasa negativa mejoró, al pasar del -5,2 al -5%, debido "a la edificación no residencial, como la sanitaria, reparación y deportiva, con licitaciones por valor de 12,8 millones, 13,3 millones y 793.100 euros, respectivamente". Servicios siguió su evolución y abandonó las tasas negativas y se quedó en cero.



"Se aprecia un cambio en la tendencia de la economía, que debe consolidarse en 2014"

FERNANDO SAN MIGUEL
Técnico de la Cámara de Comercio

Por el lado de la demanda, el consumo interno moderó su caída del -2,1% al -1%. Los hogares, a pesar de la tasa de paro del 16,83% y de la menor renta familiar, invirtieron en bienes duraderos, como la adquisición de coches por el plan PIVE, en no duraderos, en hostelería y en alimentos. Además, las administraciones públicas gastaron más. "El reto de la economía navarra en 2014 será recuperar la demanda interna y conseguir que su contribución al crecimiento sea positiva", manifestó Fernando San Miguel. Aunque, las perspectivas de empleo y remuneración no son "positivas" para este año.

Además, la Cámara explicó que otro dato a tener en cuenta es la caída de la inversión en bienes de equipo en el cuarto trimestre, del 2,1%. "La inversión refleja las perspectivas de crecimiento en el medio plazo, que de manera directa incide en las necesidades de empleo y en la recuperación del mercado laboral", indicó.

A pesar de estas previsiones, en el último trimestre de 2013, se observó que el empleo, medido como puestos de trabajo, se recuperó por la industria y los servicios, al pasar del -3,3% al -2,2%; y la remuneración por asalariado frenó la caída al salir de las tasas negativas (véase el gráfico), lo que significa que este indicador se ha estabilizado. ●

ANÁLISIS DEL AÑO

- **Cierre del año.** El PIB foral cerró el año en el -1,3%.
- **Industria.** La industria se ha recuperado este año, aunque todavía está en tasas negativas, del -3,7% en el primer trimestre al -0,5% en el cuarto.
- **Construcción.** En 2013 se iniciaron 619 viviendas por las 1.810 de 2012. En enero de 2014, se comenzaron a edificar 21 viviendas, todas libres, por las 128 del mismo mes de 2013 (92 libres y 36 VPO). La licitación en 2013 bajó un 10%, de los 98 millones en 2012 a los 88 millones el año pasado. De estos últimos, 32 millones para edificación y 55 millones para obra civil.
- **Matriculación.** El año pasado se compraron 8.016 turismos, un 12% más que en 2012.
- **Comercio.** Las ventas minoristas experimentaron crecimientos consecutivos desde septiembre.
- **Exportación.** Las ventas al exterior crecieron un 2% en 2013, hasta los más de 7.383,3 millones, por las economías francesa y germana.
- **En 2014.** Volverá a estar determinado por el cumplimiento del déficit.

EVOLUCIÓN DE RENTAS

Remuneración por asalariado	
4º Trimestre 2012	-1,5
1º Trimestre 2013	-1,2
2º Trimestre 2013	-0,7
3º Trimestre 2013	-0,2
4º Trimestre 2013	0,2

EN ESPAÑA

- **Balance.** El PIB creció el 0,2% —una décima menos de lo anunciado a finales de enero— en el cuarto trimestre y cayó el 1,2% en 2013.
- **Previsión.** Economía mantiene que es posible que el PIB crezca el 1% en 2014 en España.



Telefónica gana 4.593 millones y mantiene su dividendo

MULTINACIONAL. Telefónica obtuvo un beneficio neto de 4.593 millones de euros en el ejercicio 2013, lo que supone un 16,9% más, y situó su deuda neta en los 45.381 millones de euros, cumpliendo con el

objetivo de cerrar el año con una deuda inferior a los 47.000 millones de euros. La multinacional presidida por César Alierta (en el centro de la imagen) ha anunciado que mantendrá su dividendo en 2014

con el reparto de 0,75 euros por acción en dos tramos: 0,35 euros por acción bajo la modalidad de *scrip dividend* en el cuarto trimestre de 2014 y 0,40 en efectivo en el segundo trimestre de 2015. Foto: Efe

El número de billetes de 500 cae al nivel más bajo desde 2005

La demanda de las entidades financieras españolas alcanza un valor de 39.946 millones

MADRID — El número de billetes de 500 euros en España volvió a caer en enero hasta los 80 millones de billetes, desde los 81 millones del mes anterior, con lo que desciende a su nivel más bajo desde mayo de 2005. Según el Banco de España, esta cantidad de billetes de 500 euros, teniendo en cuenta los distribuidos menos los retirados en el país, tiene un valor de 39.946 millones de euros, la más pequeña desde mayo de 2005.

El hecho de que haya un mayor o menor número de billetes de 500 euros, cada uno de los cuales equivale a más de 83.000 pesetas, responde solamente a la demanda de las entidades, que, a su vez, atienden las peticiones de sus clientes. Ese volumen de billetes no se corresponde con los que están en circulación en España, ya que en una unión monetaria es imposible determinar la circulación por países, pues un billete emitido por un banco central de un estado puede circular libremente por toda la zona del euro y ser retirado por el banco central de otro país. —Efe

EL ESTADO INICIA SU SALIDA DE BANKIA CON LA VENTA DEL 7,5%

- El Ministerio de Economía lograría unos 1.365 millones de euros al precio al que el banco cotizaba ayer en bolsa
- La entidad ha recibido 22.424 millones de fondos públicos en ayudas

MADRID — El estado ha iniciado ya formalmente su salida del capital de Bankia. Última la colocación en el mercado un primer paquete de acciones de la entidad nacionalizada, equivalente al 7,5% del capital, que venderá entre grandes inversores institucionales. La colocación está previsto que tenga una duración "no superior a un día" (es decir, que concluya hoy mismo), mediante el procedimiento conocido como colocación acelerada, según la nota enviada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Deutsche Bank, Morgan Stanley y UBS son las entidades elegidas para llevar a cabo la venta. El paquete está formado por 863,8 millones de acciones, con lo que la participación del estado en la entidad que preside José Ignacio Goirigolzarri quedará reducida al 60,9% tras el cierre de la operación. La entidad recibió 22.424

millones del estado en mayo de 2012 para ser saneada. El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), dependiente del Ministerio de Economía, controlaba hasta ahora el 68,4% del capital de Bankia a través de Banco Financiero y de Ahorros (BFA), matriz de la entidad, de la que posee el 100% tras el rescate público. Bankia está valorada en Bolsa en 18.200 millones de euros, por lo que el 7,5% del que se desprende el estado tiene un precio de mercado de 1.365 millones de euros. En lo que va de año la entidad se ha revalorizado en bolsa un 28,5%. Sus acciones cerraron ayer en 1,58 euros por título, tras bajar el 0,8%.

El objetivo del FROB este año es rebajar su presencia en Bankia hasta controlar el 50,01% de los títulos, es decir, conservar la mayoría, a través de BFA. Tras la colocación del 7,5% de las acciones que se llevó a

cabo ayer, todavía restaría cerca de otro 10,9% por sacar al mercado. A mediados de febrero, el FROB anunció la contratación de dos firmas para asesorarle en la venta de la entidad. Goldman Sachs fue designado como asesor estratégico, mientras que Rothschild era elegido como asesor de mercado.

El grupo BFA, matriz de Bankia, ganó 818 millones logró un resultado en 2013 de 2.171 millones de euros, frente a las pérdidas de 21.236 millones que tuvo en 2012. Por su parte, Bankia ganó 509 millones el pasado ejercicio. Durante el anuncio del balance, el presidente de la entidad, José Ignacio Goirigolzarri, comentó que tras el reenfoque de la entidad, la privatización podría estar concluida "en unos dos años". Señaló que el objetivo de la entidad "tiene que ser la privatización y recuperar las ayudas públicas".

El ministro de Economía, Luis de Guindos, que ya había anticipado semanas atrás que el proceso de desinversión de Bankia podía ser inminente, ha asegurado hoy que la puesta en venta de un 7,5% de la entidad refleja el cambio de percepción sobre España. En concreto, el ministro apuntó que se trata de una "señal" de que se ha producido una "modificación en la percepción de nuestro sistema financiero". —D.N.

Coca-Cola da 15 días para el plan de bajas

REFRESCOS — Coca-Cola Iberian Partners está decidida a seguir adelante con su plan de ajuste, cuente o no cuente con el apoyo de los sindicatos. El nuevo embotellador único dio ayer a sus trabajadores un plazo de 15 días para que se apunten voluntariamente al plan de bajas incentivadas y a las recolocaciones. Quienes lo hagan disfrutarán de las condiciones que planteó la empresa en su última oferta, que establece indemnizaciones de 45 días por año trabajado. —D.N.

Los depósitos caen en 2.550 millones de euros

FINANZAS — Los depósitos bancarios de hogares y empresas residentes en España han caído en 2.550 millones de euros en enero, hasta totalizar 944.947 millones, con lo que inicia el año rompiendo una tendencia de dos meses al alza. Este descenso estuvo motivado por la caída en los depósitos de los hogares, que redujeron su inversión en 2.818 millones, hasta alcanzar 739.812 millones. Las sociedades no financieras mantuvieron sus depósitos en 205.135 millones. —E.P.

El Supremo obliga a indemnizar despidos improcedentes por cierre

LABORAL — El Tribunal Supremo ha sentenciado que no cabe exigir un cambio de residencia para readmitir a los trabajadores que han sido despedidos de forma improcedente por el cierre de su centro laboral, sino que habrá que indemnizarlos por extinción de su contrato. En una sentencia, la Sala de lo Social fija doctrina al estimar el recurso de una trabajadora de Zaragoza cuyo despido fue considerado improcedente y a quien su empresa le ofrecía la readmisión en Barcelona, Tarragona, Madrid o Melilla porque el centro de la capital aragonesa había cerrado. —D.N.

ACS vuelve a beneficios y gana 702 millones

CONSTRUCTORA — ACS obtuvo un beneficio de 702 millones en el ejercicio 2013, frente a la pérdida de 1.928 millones contabilizada en 2012, impulsado por la actividad internacional, que aportó el 86,3% de sus ingresos. Una vez descontados los resultados e impactos extraordinarios, así como las contribuciones de Iberdrola y Abertis, en los dos ejercicios, el resultado del grupo de construcción y servicios se sitúa en 580 millones, importe similar al de un año antes. —E.P.

Tribunas

Listas de espera

POR Ana Arillo y José R. Loayssa

El debate sobre listas de espera habitual cuando hablamos de calidad y buena gestión del sistema sanitario público. La inadecuada respuesta de los responsables políticos, reduciendo u ocultando su importancia, provoca en la ciudadanía y pacientes que las sufren, una creciente desconfianza en el sistema sanitario, con importantes consecuencias económicas y sociales, retrasos diagnósticos, inequidad en el acceso, bajas prolongadas, etcétera.

En Navarra en los últimos años aumentan todas las listas de espera. 9.000 personas esperan una intervención quirúrgica, 60.000 esperan una primera consulta y más de 18.000 están pendientes de una prueba diagnóstica, como colonoscopia, resonancia o scanner. Son conocidas las esperas en Traumatología, Cirugía General, Digestivo, Oftalmología o Centros de Atención a la Mujer. Esta situación no ha llevado a los responsables políticos y de gestión de la sanidad navarra a dar soluciones eficaces y coherentes. La realidad es tozuda y el continuo descontrol de las listas es un síntoma importante del deterioro consentido de nuestro sistema sanitario público.

Las listas de espera reflejan la desadecuación entre la demanda de atención sanitaria y la oferta de servicios. Su existencia caracteriza a los sistemas sanitarios públicos, pero gestionarlas adecuadamente es la base de un sistema público de calidad. Múltiples factores las condicionan y su abordaje es complejo, requiere medidas de análisis, priorización, asignación de recursos, etcétera, que comprometan al conjunto del sistema sanitario, incluyendo a pacientes y ciudadanos, etcétera, e implicando a gestores y políticos, responsables y comprometidos con la sanidad pública. La respuesta tradicional ha sido aumentar los recursos, incrementar el número de consul-

tas, intervenciones quirúrgicas, etcétera, contratando más personal en algunos casos, pero sobre todo mediante jornadas extraordinarias (peonadas) o derivación de pacientes a centros privados. Son medidas discrecionales, costosas y poco eficientes, que no resuelven el problema pues el aumento aislado de los recursos no es la solución.

Así lo han demostrado dos recientes informes de la Cámara de Comptos, que analizó la productividad por jornadas extraordinarias en el SNS-Osasunbidea, y la derivación a centros privados. El primero concluía que, pese al importante volumen de recursos económicos destinados, no constaba el seguimiento de los programas extraordinarios aprobados ni una evaluación conjunta del coste y la repercusión de esa actividad extraordinaria en las listas de espera. El segundo informe, sobre derivación a centros privados, destacaba el considerable aumento del gasto producido. Aunque Osasunbidea justificaba la derivación en la insuficiencia de recursos públicos y la necesidad de reducir listas de espera, Comptos concluía que no había valoración previa de las alternativas y que los costes públicos son en general inferiores a las tarifas concertadas. A pesar de la creencia generalizada de que lo público es más caro, no constata evidencia que sustente esta teoría.

En Navarra la situación es grave ya que, como consecuencia de los recortes presupuestarios que afectan a la sanidad pública, no se realizan jornadas extraordinarias, y se sigue derivando a los centros privados, sin criterio y sin valorar la alternativa de realizarlo en el sistema público.

Es especialmente llamativa en los últimos años la disminución constante de actividad quirúrgica y de consultas, sin relación clara con la reducción de personal. El problema afecta a toda la red de asistencia especializada, independientemente del servicio y hospital. Al mismo tiempo no hay restricción para seguir derivando pacientes a centros priva-

dos. Son claros ejemplos el número de pacientes remitidos para scanner a la Clínica Universitaria, Resonancias Magnéticas en Tudela y colonoscopias a la C. San Miguel, justificado este último caso por la necesidad política de poner en marcha el programa de detección del cáncer de colon.

Desde la Asociación para la Defensa de la Salud Pública de Navarra (ADSPN)/Nafarroako Osasun Publikoaren Aldeko Elkartea (NOPAE), creemos que mejorar las listas de espera requiere cambiar el modelo de gestión, incorporar medidas que mejoren el funcionamiento del sistema sanitario, analizar rigurosamente la demanda, incorporar formas de gestión más específicas, y crear mecanismos abiertos de participación en distintos niveles de decisión de profesionales sanitarios, gestores y las administraciones sanitarias. Concretamente exigimos a nuestros responsables políticos y gestores:

1. Compromiso claro y manifiesto para potenciar y defender el sistema sanitario público, liderándolo con profesionalidad y responsabilidad, combinando criterios de universalidad, equidad y sostenibilidad.
2. Fomentar la participación e implicación de los profesionales clínicos, responsables del proceso de atención y la derivación a listas de espera. Decisión que debe estar soportada en criterios de evidencia científica y de eficiencia en la utilización de recursos. Promover la responsabilidad en la gestión clínica.
3. Priorizar las listas de espera y no solo por el tiempo de espera como único criterio. Incorporar la necesidad individual de cada paciente según criterios clínicos, la discapacidad y situación sociolaboral.
4. Establecer de forma precisa las indicaciones en el uso de las tecnologías diagnósticas y terapéuticas para cada proceso y evaluarlas. El uso indiscriminado de la tecnología agrava los tiempos de demora y genera grandes ineficiencias. Acordar protocolos entre las diferen-

Es llamativa en los últimos años la disminución constante de actividad quirúrgica, y de consultas, sin relación clara con la reducción de personal

tes especialidades y niveles asistenciales. 5. Realizar cambios organizativos, optimizando los recursos existentes y potenciar la complementariedad y continuidad entre Atención Primaria y Especializada, evitando duplicidades de pruebas y consultas. Asegurar la comunicación entre profesionales al servicio de los procesos de cada paciente, aumentar la capacidad resolutoria en Atención Primaria, elaborar protocolos comunes, son algunas de las medidas necesarias. 6. Incorporar y potenciar fórmulas de atención de eficacia constatada como la cirugía ambulatoria, hospitales de día, consultas de alta resolución, interconsultas no presenciales, evitando duplicidad de circuitos y actuaciones innecesarias.

7. Ofrecer información clara a ciudadanos y pacientes: una mejor información conlleva una mayor eficacia en la participación, y corresponsabilidad de la ciudadanía, aumentando su confianza en el sistema sanitario.

8. Todo ello se debe acompañar de evaluaciones rigurosas y continuas sobre las medidas adoptadas, con información y transparencia pública.

Estas actuaciones deben partir de un análisis global, evitando soluciones parciales, como incrementar simplemente la oferta o las derivaciones a centros privados. Las listas de espera son un elemento clave para evaluar la calidad del conjunto del sistema sanitario público. En el contexto de grandes reformas, justificadas en reducir el gasto público, el creciente deterioro de las listas de espera es coartada para justificar el recorte de las prestaciones del sistema sanitario público y la introducción de criterios de privatización y favorecer los sistemas de aseguramiento privado. Si por el contrario se implantan las medidas propuestas, nuestros responsables políticos y gestores contarán con la implicación y apoyo de la práctica totalidad de los profesionales del Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea generando una mayor confianza de la ciudadanía y pacientes. ●

Los autores son miembros de la Asociación para la Defensa de la Salud Pública de Navarra (ADSPN)/Nafarroako Osasun Publikoaren Aldeko Elkartea (NOPAE)

Hacia la III República

POR Alberto Ibarrola Oyón

La Monarquía española fue impuesta por el dictador Franco y por el ejército. En la Transición, los partidos de izquierda aceptaron el modelo de monarquía parlamentaria para el Estado español a causa de una presión ejercida por la derecha y las Fuerzas Armadas no exenta de amenazas golpistas o, incluso, de una nueva guerra civil, lo que se conoció como "ruido de sables". De ahí que partidos como el PCE, además del PSOE, transigieran con la restauración borbónica, a la que solamente se opuso la izquierda abertzale. A partir de entonces, el Estado se ha encargado de legitimar constantemente esa institución. El momento cumbre de ese pertinaz empeño siguió al golpe de Estado del 23-F, protagonizado por

los militares en 1981. Aquella acción fue aprovechada para dotar a Juan Carlos I de una aureola de demócrata que, en realidad, no le corresponde, puesto que en aquella jornada de infausto recuerdo, el monarca español se preocupó, ante todo, de preservar la vigencia de la Monarquía como institución. La principal motivación de un rey no es mantener los principios constitucionales, sino conseguir que perdure el régimen monárquico para, en definitiva, no perder el poder y sus privilegios.

En este sentido, puede extrañar que algunos miembros de la familia real, incluido el rey, hayan protagonizado escándalos de corrupción y de comportamientos erráticos, como la caza de animales en peligro de extinción. Dado el altísimo nivel de renta de que gozan, llama poderosamente la atención que la infanta Cristina de Borbón y su cónyuge Iñaki Urdangarín hayan estado lucrándose ilegiti-

mamente. Al parecer, habían olvidado el máximo propósito de la institución monárquica de perpetuarse, más allá del modelo de organización del Estado. Pensaban, tal vez, que esta sociedad es incapaz ya de cuestionarse si quiere para sí una monarquía como la actual o, en cambio, opta por una república. Es de notar que la segunda opción no implica estar a favor de un régimen radical, ni de un Estado autoritario. En nuestros vecinos y socios europeos observamos que el modelo organizativo de Estado más frecuente y más eficaz es el republicano, ya que contiene un principio democrático más profundo. Resulta una obviedad afirmar que un jefe de Estado elegido por la ciudadanía goza de mayor legitimidad que un monarca con derechos hereditarios. Y perfectamente se podría llegar a pensar, tal vez se piense ya, que una república proporcionaría un mayor nivel de bienestar. Con más justicia, democracia y participación es como se alcanza mayor progreso y desarrollo. La corrupción, por el contrario, es la causa de la crisis económica. Y la monarquía es el paradigma de la corrupción. Una III República conllevaría una profundi-

zación en la democratización de nuestras instituciones y de la misma sociedad. Tendría que abordarse en serio el controvertido asunto de las nacionalidades históricas del Estado español, entre las que destaca el conflicto vasco debido a que durante siete siglos existió un Estado navarro soberano. En cualquier caso, el respeto a todas las ideologías democráticas debería ser una premisa ineludible. Actualmente, en cambio, se impone el neoliberalismo desde el supuesto falaz de que es la única política económica posible. Por otro lado, se habla de victoria del terrorismo en Euskadi cuando se refieren a la representatividad alcanzada democráticamente por la izquierda abertzale en las urnas. Además, el Estado ha entrado en confrontación directa con Catalunya, provocando una situación de muy difícil resolución. El sistema de monarquía parlamentaria que se impuso en la Transición no da más de sí; urge la convocatoria de un referéndum sobre el modelo de Estado. Dar voz y voto a la ciudadanía es lo que toca y corresponde. ●

El autor es escritor



Continúa la HUELGA en defensa del convenio colectivo de Transporte Sanitario de Navarra

Tras el intento de mediación por parte de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Navarra SIN ACUERDO, continúa la HUELGA en defensa del convenio colectivo de Transporte Sanitario de Navarra.

En la mañana de hoy se ha realizado, a iniciativa de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Navarra, una MEDIACIÓN para intentar desbloquear la negociación del convenio colectivo sectorial de Transporte Sanitario de Navarra.

En la reunión que terminó sin acuerdo se ha vuelto a evidenciar, a juicio de este sindicato, la voluntad de la patronal del sector de repercutir sobre las trabajadoras y trabajadores del sector las medidas de recorte que la administración pudiera aplicar en los servicios adjudicados a las empresas.

La voluntad de endurecer el conflicto por parte de la patronal se manifiesta además al proponer en la reunión una rebaja salarial del 3% y aumentar la jornada en 8 horas, lo que supone empeorar la última propuesta patronal entregada en la Mesa de negociación.

La pretensión de la parte social de incluir una cláusula que permita el descuelgue del convenio solamente por acuerdo con la representación sindical intenta evitar la arbitrariedad de empresas que, aún estando en beneficios, pretendan ante una leve reducción de sus ganancias rebajar el salario de las trabajadoras y trabajadores del sector.

Las empresas no pueden pretender que después de alcanzar un acuerdo y firmado un convenio colectivo este quede en papel mojado, al descolgarse del mismo, de manera unilateral cuando los trabajadores y trabajadoras del sector han dado muestras más que evidentes de flexibilidad para alcanzar acuerdos que permitan atravesar el momento difícil de las empresas a pesar de empeorar las condiciones salariales de personas con salarios de mil euros.

El Gobierno no puede limitarse a reducir cada vez más los servicios públicos y adjudicarlos a aquellas empresas que realicen la mejor oferta económica, pues esta solo puede serlo a costa de un empeoramiento del servicio, del empleo y de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, sino que debe mantener la exigencia de calidad, eficacia y eficiencia exigible al sector público.

La complacencia del Gobierno de Navarra con las empresas y de estas con aquel, está suponiendo la imposición por parte del Departamento de Salud de unos servicios mínimos abusivos que, en palabras de la mayor empresa del sector "Para realizar los servicios mínimos exigidos por la administración, esta empresa necesita toda la plantilla sin excepción para cumplir dichos servicios", hacen imposible el derecho de huelga recogido en el artículo 28 de la Constitución.